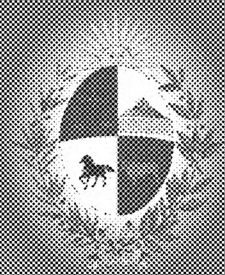
Año XCIX - Montevideo, viernes 17 de octubre de 2003 - Nº 26.363

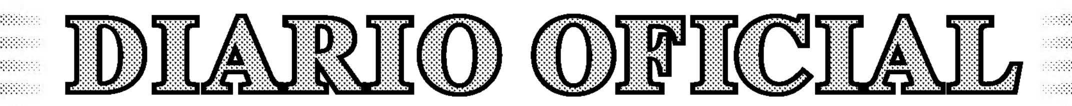
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.363 - Montevideo, viernes 17 de octubre de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 394

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO M.E.F. .... PAG. 884-C

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 409/003

Déjase sin efecto la declaración de prescindible prevista en el Decreto 65/002 del bien inmueble perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional, ubicado en el departamento de Montevideo, afectado a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).
(2.929*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 9 de octubre de 2003

VISTO: el Decreto Nº 65/002 de fecha 8 de febrero de 2002;

RESULTANDO: que el mencionado Decreto 65/002 declara prescindibles para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo, los inmuebles fiscales urbanos, suburbanos y rurales, detallados en el anexo adjunto y que forma parte integrante del mismo;

CONSIDERANDO: que procede dejar sin efecto la declaración de prescindible respecto del bien inmueble padrón 4172 del departamento de Montevideo que perteneciera al Ministerio de Defensa Nacional, afectando actualmente a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Déjase sin efecto la declaración de prescindible prevista en el Decreto Nº 65/002 de 8 de febrero de 2002 y su Anexo Adjunto del bien inmueble padrón 4172 ubicado en el departamento de Montevideo que perteneciera al Ministerio de Defensa Nacional, afectado actualmente a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, DANIEL BERVEJILLO, LUCIO CACERES, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 1.426/003

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al señor Prosecretario de la misma.
(2.930)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 3 de octubre de 2003

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Don Raúl Lago, se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país a partir del 5 de octubre de 2003;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco;

ATENTO: a lo espuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco, los días 5 y 6 de octubre de 2003 y a partir del 8 de octubre de 2003, mientras dure la ausencia de su titular.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

3

Resolución 1.443/003

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(2.947)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 10 de octubre de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Martín Aguirrezabala, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 11 de octubre de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca,

a partir del día 11 de octubre de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Edgardo Cardozo.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4
Decreto 408/003

Fíjase los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas. (2.928*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de octubre de 2003

VISTO: El sistema metodológico de fijación de coeficientes establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 1988;

RESULTANDO: I) que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) que asimismo, el artículo 41 de la Ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas;

III) que el artículo 299 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 reduce el plazo de vigencia mínima de los coeficientes a tres meses;

CONSIDERANDO: que debe procederse a fijar los coeficientes, atendiendo a las variaciones operadas en la información de Naciones Unidas del mes de setiembre de 2003;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Fíjase a partir del 1º de octubre de 2003 los siguientes coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas:

ALEMANIA, Berlín	2.46
ALEMANIA, Hamburgo	2.34
ARABIA SAUDITA	2.44
ARGENTINA	2.18
ARGENTINA, Colón	1.96
ARGENTINA, Concordia	1.96
ARGENTINA, Gualeguaychú	1.96
AUSTRALIA	2.28
AUSTRIA	2.41
BELGICA	2.30
BOLIVIA	1.96
BRASIL	2.22
BRASIL, Chuy	1.96
BRASIL, Yaguarón	1.96
BRASIL, Livramento	1.96
BRASIL, Río Grande	1.96
BRASIL, Bagé	1.96
CANADA	2.36
CANADA, Toronto	2.41
CHECA, REPUBLICA	2.33
CHILE	2.14
CHINA POPULAR	2.53
COLOMBIA	2.11
COSTA RICA	2.25
CUBA	2.32
DOMINICANA, RPCA.	2.16
ECUADOR	2.16
EGIPTO	2.14
EL SALVADOR	2.34
ESPAÑA	2.27
ESTADOS UNIDOS	2.37
ESTADOS UNIDOS, Nueva York	2.76
FRANCIA	2.38
FRANCIA, París	2.42
GRAN BRETAÑA	2.52
GRECIA	2.27
GUATEMALA	2.15
INDIA	2.13
IRAN	2.36
ISRAEL	2.45
ITALIA	2.33
JAPON	3.17
LIBANO	2.52
MALASIA	2.16
MEXICO	2.20
PAISES BAJOS	2.40
PANAMA	2.27
PARAGUAY	2.15
PERU	2.28
POLONIA	2.18
PORTUGAL	2.26
RUSA, FEDERACION	2.47
SANTA SEDE	2.33
SUDAFRICA	2.20
SUECIA	2.26
SUIZA	2.60
VENEZUELA	2.36

Art. 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE.
---o---

5
Resolución 1.427/003

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Oficial", al señor Antonio Martino, Ministro de Defensa de la República Italiana. (2.931*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de octubre de 2003

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Antonio Martino, Ministro de Defensa de la República Italiana, es una personalidad relevante que ha desarrollado una entusiasta e importante labor, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Oficial", al señor Antonio Martino, Ministro de Defensa de la República Italiana.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

6
Resolución 1.428/003

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Oficial", al señor Gaetano Gifuni, Secretario General de la Presidencia de la República Italiana.
(2.932*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de octubre de 2003

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Gaetano Gifuni, Secretario General de la Presidencia de la República Italiana, es una personalidad relevante que ha desarrollado una entusiasta e importante labor, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Oficial", al señor Gaetano Gifuni, Secretario General de la Presidencia de la República Italiana.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

7
Resolución 1.429/003

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Comendador", al Dr. Walter Veltroni, Intendente de la ciudad de Roma.
(2.933*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de octubre de 2003

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el Dr. Walter Veltroni, Intendente de la ciudad de Roma, es una personalidad relevante que ha desarrollado una entusiasta e importante labor, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Comendador", al Dr. Walter Veltroni, Intendente de la ciudad de Roma.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

8
Resolución 1.430/003

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Comendador", al Dr. Filippo Romano, Jefe de Ceremonial de la Presidencia de la República Italiana.
(2.934*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de octubre de 2003

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el Dr. Filippo Romano, Jefe de Ceremonial de la Presidencia de la República Italiana, es una personalidad relevante que ha desarrollado una entusiasta e importante labor, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Comendador", al Dr. Filippo Romano, Jefe de Ceremonial de la Presidencia de la República Italiana.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

9
Resolución 1.431/003

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Comendador", al señor Giorgio Malfatti di Montetretto, Embajador de Italia en la República Oriental del Uruguay.
(2.935*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de octubre de 2003

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Giorgio Malfatti di Montetretto, Embajador de Italia en la República Oriental del Uruguay, es una personalidad relevante que ha desarrollado una entusiasta e importante labor, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Comendador", al señor Giorgio Malfatti di Montetretto, Embajador de Italia en la República Oriental del Uruguay.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

10

Resolución 1.432/003

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Oficial", al señor Mario Baccini, Subsecretario de Estado para las Américas del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia.
(2.936*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de octubre de 2003

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Mario Baccini, Subsecretario de Estado para las Américas del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia, es una personalidad relevante que ha desarrollado una entusiasta e importante labor, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Oficial", al señor Mario Baccini, Subsecretario de Estado para las Américas del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

11

Resolución 1.433/003

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Oficial", al señor Roberto Formigoni, Presidente de la Región Lombardía.
(2.937*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de octubre de 2003

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Roberto Formigoni, Presidente de la Región Lombardía, es una personalidad relevante que ha desarrollado una entusiasta e importante labor, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la RepúbIica Italiana;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Oficial" al señor Roberto Formigoni, Presidente de la Región Lombardía.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

12

Resolución 1.434/003

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Cordón", al señor Silvio Berlusconi, Presidente del Consejo de Ministros de la República Italiana.
(2.938*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de octubre de 2003

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Silvio Berlusconi, Presidente del Consejo de Ministros de la República Italiana, es una personalidad relevante que ha desarrollado una entusiasta e importante labor, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Cordón", al señor Silvio Berlusconi, Presidente del Consejo de Ministros de la República Italiana.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

13

Resolución 1.435/003

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Oficial", al Dr. Silvio Fancellu, Cónsul Honorario del Uruguay en Región Toscana.
(2.939*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de octubre de 2003

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el Dr. Silvio Fancellu, Cónsul Honorario del Uruguay en Región Toscana, es una personalidad relevante que ha desarrollado una entusiasta e importante labor, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Oficial", al Dr. Silvio Fancellu, Cónsul Honorario del Uruguay en Región Toscana.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

14
Resolución 1.436/003

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Cordón", al señor Pier Ferdinando Casini, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Italiana.
(2.940*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de octubre de 2003

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Pier Ferdinando Casini, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Italiana, es una personalidad relevante que ha desarrollado una entusiasta e importante labor, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo lo de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Cordón", al señor Pier Ferdinando Casini, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Italiana.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

15
Resolución 1.437/003

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Oficial", al señor Franco Frattini, Ministro de Asuntos Exteriores de la República Italiana.
(2.941*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de octubre de 2003

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Franco Frattini, Ministro de Asuntos Exteriores de la República Italiana, es una personalidad relevante que ha desarrollado una entusiasta e importante labor, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Oficial", al señor Franco Frattini, Ministro de Asuntos Exteriores de la República Italiana.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

16
Resolución 1.438/003

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Cordón", al señor Marcello Pera, Presidente del Senado de la República Italiana.
(2.942*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de octubre de 2003

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Marcello Pera, Presidente del Senado de la República Italiana, es una personalidad relevante que ha desarrollado una entusiasta e importante labor, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Cordón", al señor Marcello Pera, Presidente del Senado de la República Italiana.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

17
Resolución 1.439/003

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Comendador", al señor Giorgio Di Pietrogiacomo, Director de la Oficina América Meridional de la Dirección General para las Américas del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia.
(2.943*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de octubre de 2003

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Giorgio Di Pietrogiacomo, Director de la Oficina América Meridional de la Dirección General para las Américas del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia, es una personalidad relevante que ha desarrollado una entusiasta e importante labor, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Comendador", al señor Giorgio Di Pietrogiacomo, Director de la Oficina América Meridional de la Dirección General para las Américas del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

18
Resolución 1.440/003

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Oficial", al señor Claudio Martini, Presidente de la Región Toscana.
(2.944*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de octubre de 2003

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Claudio Martini, Presidente de la Región Toscana, es una personalidad relevante que ha desarrollado una entusiasta e importante labor, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Oficial", al señor Claudio Martini, Presidente de la Región Toscana.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

19
Decreto 407/003

Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro en pesos uruguayos, los que se denominarán "Bonos Globales en Pesos Reajustables, 1ª Serie".
(2.927*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de octubre de 2003

VISTO: la conveniencia de emitir una nueva Serie de Bonos del Tesoro de forma de mantener el acceso de la República Oriental del Uruguay al mercado internacional de capitales.-

RESULTANDO: I) que se recibió de la firma Citigroup Global Markets Inc. una propuesta para colocar una emisión de Bonos del Tesoro dirigida tanto al mercado nacional como internacional, habiendo sido aceptado dicho ofrecimiento.-

II) que también se recibió propuesta de la firma UBS para actuar de forma coordinada con otra institución, a efectos de realizar una emisión de Bonos del Tesoro dirigida a los mismos mercados.-

III) que la referida emisión estará denominada en pesos uruguayos, reajustables de acuerdo al valor de la Unidad Indexada.-

CONSIDERANDO: I) que las firmas oferentes son instituciones de reconocido prestigio, de fuerte presencia y participación en el mercado internacional de capitales y con antecedentes favorables en materia de colocación de Títulos de Deuda Pública Uruguaya en dicho mercado.-

II) que las condiciones de la emisión son favorables para la República y a su vez están alineadas con la estructura de tasas verificada en el mercado local para emisiones de títulos indexados.-

III) que resulta conveniente desarrollar un mercado de valores para títulos emitidos en moneda nacional, con ajuste en función de la variación del Indice de los Precios del Consumo.-

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos Nros. 602° a 610° de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001 y a lo actuado por el Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro en pesos uruguayos, por hasta un monto de U$S 200:000.000,oo (doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), los que se denominarán "Bonos Globales en Pesos Reajustables, 1ª. Serie", con un plazo de 3 a 5 años y con amortización al vencimiento, que se reajustarán de acuerdo a la variación en el valor de la Unidad Indexada según la misma se define en el Decreto N° 356 003, de 1° de setiembre de 2003, pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América y en las demás condiciones establecidas en las ofertas referidas en los Resultandos del presente Decreto.-
El valor de cada Bono no será inferior a $ 100.000,00 (pesos uruguayos cien mil).-
Los Bonos serán nominativos y llevarán las firmas impresas del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.-

ARTICULO 2º.- Durante toda la vigencia de los Bonos el reajuste del valor en pesos uruguayos de los mismos se realizará de acuerdo a la fórmula indicada en el Decreto N° 356 003, de 1° de setiembre de 2003, aún cuando la fórmula de cálculo de la Unidad Indexada hubiere sido modificada.-

ARTICULO 3º.- Los Bonos podrán ser colocados en los mercados internacionales en la modalidad y condiciones requeridas en dichos mercados. La fecha de emisión no será posterior al 31 de octubre de 2003.-

ARTICULO 4º.- Los intereses que devengarán los Bonos se pagarán semestralmente en dólares de los Estados Unidos de América, convirtiendo a esa moneda a la fecha de vencimiento la cantidad de pesos uruguayos reajustados según el valor de la Unidad Indexada. El primer vencimiento de intereses tendrá lugar seis meses después de la fecha de emisión de los Bonos.-

ARTICULO 5º.- El rescate de los Bonos se realizará en su totalidad a su vencimiento y serán pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, cuya cantidad surgirá de la conversión a esa moneda de los pesos uruguayos reajustados de acuerdo a la variación en ese período del valor de la Unidad Indexada.-

ARTICULO 6º.- Los pagos de intereses y el rescate de los Bonos, así como las comisiones y gastos por todo otro concepto que demande la administración y colocación de los mismos, se atenderán fuera del Uruguay por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado y a través del o los Agentes pagadores que se designen o acuerden.-

ARTICULO 7º.- Autorízase la expedición de certificados provisio-

nales o globales representativos de los Bonos, hasta su expedición definitiva en caso de ser aquéllos necesarios.-

ARTICULO 8º.- Los gastos de emisión, impresión, transferencias, comisiones, propaganda, planilla, libros y toda otra erogación necesaria para la administración y colocación de estos Bonos, serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.-

ARTICULO 9º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a negociar y suscribir en representación de la República, los contratos y documentos vinculados que se requieran a los efectos de la colocación y emisión de los Bonos.-

ARTICULO 10º.- Encomiéndase a los Dres. Fernando Scelza y María Rosa Longone, Asesores Letrados del Ministerio de Economía y Finanzas, en forma indistinta, la redacción y firma de las opiniones legales previstas, respecto de las obligaciones asumidas por la República.-

ARTICULO 11º.- Encomiéndase al Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Dr. Fernando González, la expedición de las demás constancias y certificaciones necesarias.-

ARTICULO 12.- Comuníquese, etc.-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

20

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "ACUMULE PUNTOS" y diseño s/d, Acta Nº 314.734.
(2.948)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de setiembre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 26 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta "ACUMULE PUNTOS", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen excepto "PUNTOS", para proteger las clases internacionales 16, 35, 36 y 42.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 20 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería mantener la resolución impugnada, en tanto no se advierte que la misma violente lo previsto en los numerales 9, 10 y 11 del Art. 4º de la Ley Nº 17.011, que impide el registro de marcas con signos genéricos o descriptivos.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 8º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 26 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "ACUMULE PUNTOS" y diseño s d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen excepto "PUNTOS", formulado por HENDERSON & CIA. S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 314.734, para proteger las clases internacionales 16, 35, 36 y 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

21

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa constituida por un envase de forma cilíndrica de color blanco con una franja azul s/d, Acta Nº 239.412.
(2.949)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de setiembre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Imperial Chemical Industries Pic., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 11 de setiembre de 2002, que desestimó el registro de la marca figurativa, formulada bajo acta Nº 293.412, para proteger la clase int. 2 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 2 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el signo que se pretende registrar, se encuentra comprendido en las prohibiciones previstas en el numeral 11 del art. 4º de la Ley No. 17.011, desde que el diseño en cuestión no ofrece las notas de fantasía, especialidad y distintividad requeridas y que en sustancia hacen a la función diferenciadora de las marcas, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el numeral 11 del Art. 4º de la Ley 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 11 de setiembre de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa constituida por un envase de forma cilíndrica de color blanco con una franja azul s d, Acta Nº 293.412, solicitado por la firma Imperial Chemical Industries Plc., de Inglaterra, para la clase int. 2 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

22
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en cuanto desestima el registro de la marca "BROOKS BROTHERS", Acta Nº 327.598.
(2.950)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de setiembre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BROOKS BROTHERS INC., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de noviembre de 2002, en cuanto desestima el registro de la marca "BROOKS BROTHERS", para proteger la clase internacional 25.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de agosto de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca denegada "BROOKS BROTHERS" y la prerregistrada "BROOKS" es muy probable que exista confusión, entendiendo que la especie no se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de noviembre de 2002, en cuanto desestima el registro de la marca "BROOKS BROTHERS", solicitado bajo Acta Nº 327.598, por BROOKS BROTHER INC, de EE.UU., para proteger la clase internacional 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

23
Resolución S/n

Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta "FRESH", Acta Nº 276.007.
(2.951)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de setiembre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por KRAFT SUCHARD BRASIL S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de agosto de 1999, por la cual se desestima el registro de la marca "FRESH" (Etq.), para proteger la clase internacional 32.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras, se opuso de oficio la citada Dirección Nacional, en virtud de figurar como antecedente la marca "FRESH" denominativa, para la clase internacional 32.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de noviembre de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que, habiéndose acreditado en obrados que por sucesivas transferencias de la marca denegada el recurrente resulta ser el único titular de la misma, ha cesado el impedimento legal para su concesión, razón por la que sugiere la revocación de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que resulta procedente proceder en la forma sugerida por el órgano asesor, revocando el acto recurrido en la presente instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1o.- Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de agosto de 1999, por la que se desestima el registro de la marca mixta "FRESH", formulado por KRAFT SUCHARD BRASIL S.A., de Brasil, bajo Acta Nº 276.007, para proteger la clase internacional 32.

2o.- Concédese en su lugar el registro de la marca mixta "FRESH" a favor de KRAFT LACTA SUCHARD BRASIL S.A., de Brasil, solicitado bajo Acta No. 276.007, para proteger la clase internacional 32.

3o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

24
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en cuanto concede el registro de la marca "HAVANNA", Acta Nº 285.418.
(2.952)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de setiembre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de junio de 2000, por la cual se concede el registro de la marca mixta "HAVANNA", para proteger las clases internacionales 29, 30, 35, 41 y 42.

RESULTANDO: I) por Resolución del27 de marzo de 2003, la citada dirección Nacional revocó parcialmente la recurrida, desestimando el registro de las clases 29 y 30, manteniéndolo respecto a las clases internacionales 35, 41 y 42, y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica informa que habiendo sido rehabilitadas al recurrente las marcas "HAVANA", "HAVANNA MAESTRO CUBANO", "HABANA" y "HAVANNA", que en su oportunidad le fueran desestimadas, y al cubrir las mismas clases internacionales 29 y 30, corresponde la revocación parcial acaecida, sugiriendo la confirmatoria

de la resolución en agravio respecto al registro otorgado para las restantes clases de no existir concurrencia con las denegadas, en aplicación del "principio de especialidad" consagrado en el Art. 11 de la Ley N° 17.011.

CONSIDERANDO: que resulta procedente en la forma sugerida por el órgano asesor.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto por los Arts. 1°, 6° y 11° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución del 12 de junio de 2000 de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en cuanto concede el registro de la marca "HAVANNA", para proteger las clases int. 35, 41 y 42, solicitado bajo Acta N° 285.418, por la firma HAVANNA S.A., de Argentina.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

25
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "BULLDOG", Acta N° 328.953.
(2.953)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de setiembre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por HERRACOR S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de noviembre de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "BULLDOG", para proteger la clase internacional 7.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro de la marca de marras, se opusieron las firmas COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S.A. y FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS S.A., argumentando confundibilidad con sus ya registradas marcas "BULL DOG" y "BULLDOG" respectivamente, para proteger la clase internacional 7, haciendo lo propio de oficio la citada Dirección Nacional en virtud de surgir como antecedentes los signos señalados.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de agosto de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que no es posible acceder al registro de un signo confundible con un antecedente, aunque sean diferentes los productos que el nuevo signo pretende proteger, toda vez que la vinculación de estos pueda inducir en error a los consumidores acerca de su procedencia, estimando, que ello es lo que ocurre en la especie habida cuenta que la vinculación entre los productos incluidos en las clases 7 y 8 resultan de su misma función, así como de sus canales de comercialización, con lo cual entiende que la coexistencia de ambos signos en el mercado constituiría un factor de confusión, razón por la que sugiere mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley N° 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de noviembre de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "BULLDOG", para proteger la clase internacional 7, formulado por la firma HERRACOR S.A., de Uruguay, bajo Acta N° 328.953.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

26
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "FREE BOX f PREMIUM TASTE" y diseño s/d, Acta N° 333.466.
(2.954)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de setiembre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE - PAZ, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de noviembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta "FREE BOX f PREMIUM TASTE", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "BOX", "PREMIUM" y "TASTE" para proteger la clase internacional 34.

RESULTANDO: I) ante el registro del signo de marras, se agravia la recurrente argumentando confundibilidad con su ya registrada marca mixta "LIBRES", para la clase internacional 34.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 31 de julio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida y la prerregistrada "LIBRES", se advierten las claras diferencias gráficas, conceptuales y fonéticas, que permiten su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro; estimando, por otra parte, que el consumidor de la clase internacional 34 es sumamente atento y especialmente selectivo del producto que consume, elemento que acrecienta aún más la diferencia entre los signos, razones por las que sugiere confirmar la resolución cuestionada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propie-

dad Industrial del 25 de noviembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "FREE BOX f PREMIUM TASTE" y diseño s d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "BOX", "PREMIUM" y "TASTE", solicitado por SOUZA CRUZ S.A., de Brasil, bajo Acta Nº 333.466 para proteger la clase internacional 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

27
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "FREE BOX f PREMIUM TASTE" y diseño s/d, Acta Nº 333.465.
(2.955)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de setiembre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE - PAZ contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de noviembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta "FREE BOX f PREMIUM TASTE", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "BOX", "PREMIUM" y "TASTE" para proteger la clase internacional 34.

RESULTANDO: I) ante el registro del signo de marras, se agravia la recurrente argumentando confundibilidad con su ya registrada marca mixta "LIBRES", para la clase internacional 34.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 31 de julio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida y la prerregistrada, no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de noviembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "FREE BOX f PREMIUM TASTE" y diseño s d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "BOX", "PREMIUM" y "TASTE", solicitado por SOUZA CRUZ S.A., de Brasil, bajo Acta Nº 333.465, para proteger la clase internacional 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

28
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "ANVIL", Acta Nº 322.098.
(2.956)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de octubre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Anvil Knitwear Inc., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 17 de junio de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "ANVIL", para proteger la clase int. 25.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 22 de abril de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) el registro solicitado fue desestimado en virtud de su identidad con el antecedente "ANVIL", concedido a Cheppo Ltda., Acta Nº 256.745, para la clase 25;

III) la Asesoría Jurídica considera que como surge de autos, el registro opuesto posee total vigencia, razón por la que estima correspondería mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 17 de junio de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "ANVIL", solicitado por la firma Anvil Knitwear Inc., de Estados Unidos, para proteger la clase int. 25, solicitado bajo Acta Nº 322.098.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

29
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca figurativa constituida por una etiqueta rectangular con un Helado en el centro s/d, Acta Nº 304.288.
(2.957)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de octubre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma UNILEVER N.V., de Holanda, contra la Resolución de la Dirección Nacio-

nal de la Propiedad Industrial del 26 de setiembre de 2002, que concedió el registro de la marca figuativa, formulada bajo acta Nº 304.288, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los elementos que lo componen, para proteger la clase internacional 30 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de mayo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que el signo que se pretende registrar con derechos exclusivos, se encuentra cmprendido en las prohibiciones previstas en el art. 4º incisos 9º, 10º, 11º y 12º, resultando de aplicación el art. 7º de la Ley 17.011, en tal sentido entiende que sin la limitante referida, el símbolo en cuestión no es registrable, considerando, fundamentalmente, los artículos que integran la referida clase, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 4º numerales 9, 10, 11 y 12, y 7º de la Ley Nº 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca figurativa constituida por una etiqueta rectangular con un Helado en el centro s d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los elementos que lo componen, para proteger la clase internacional 30 s d a favor de la firma UNILEVER N.V., de Holanda, solicitado bajo Acta Nº 304.288.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

30

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "DYNAMIC COOLING", Acta Nº 329.185. (2.958)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de octubre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BSH Bosch Und Siemens Hausgerate GmbH, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 27 de junio de 2002, por la cual se desestimó el registro de la marca denominativa "DYNAMIC COOLING", para proteger las clases ints. 7 s d, 9 s d y 11 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de abril de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el conjunto marcario "DYNAMIC COOLING" se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones del art. 4º de la ley marcaria, por cuanto traduciendo dichas expresiones como "DINAMICO REFRIGERANTE", carece de la novedad y especialidad que la tornen fantástica, sino que designa una cualidad o atributo de los productos que pretende proteger, razones por las que sugiere ratificar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 4º la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 27 de junio de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "DYNAMIC COOLING", para proteger las clases ints. 7 s d, 9 s d y 11 s d, solicitado por la firma BSH Bosch Und Siemens Hausgerate GmbH, de Alemania, bajo Acta Nº 329.185.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

31

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "MAGNUM", Acta Nº 307.797. (2.959)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de octubre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma THE DOW CHEMICAL COMPANY, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 14 de noviembre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "MAGNUM", para proteger la clase internacional 1 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de abril de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que, examinadas sucesivamente las marcas en pugna ("MAGNUM" prerregistrada y "MAGNUM" solicitada) no se advierten las diferencias gráficas y fonéticas, que hagan posible su pacífica coexistencia en el registro y en el mercado, estimando, por otra parte, que no resulta de recibo el "principio de especialidad" invocado por la recurrente, en atención a que los signos marcarios son idénticos y cubren productos de la misma clase, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 14 de noviembre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "MAGNUM", solicitado por THE DOW CHEMICAL COMPANY, de EE.UU., bajo Acta Nº 307.797, para proteger la clase internacional 1 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

32

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "NITRO", Acta Nº 330.775.
(2.960)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de octubre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por A.C. NIELSEN COMPANY, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 27 de junio de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "NITRO", para proteger la clase internacional 9.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 22 de mayo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que examinadas las marcas en oposición ("NITRO" denegada y "NITRA" prerregistrada) no se observan las diferencias gráficas y fonéticas que hagan posible la pacífica coexistencia tanto en el registro como en el mercado, estimando, que la concesión de la solicitada podría generar confusión en el público consumidor, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 27 de junio de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "NITRO", solicitado por A.C. NIELSEN COMPANY, de EE.UU., bajo Acta Nº 330.775, para proteger la clase internacional 9.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

33

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "Dog Show" y diseño s/d, Acta Nº 334.110.
(2.961)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de octubre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SOCIETÉ DES PRODUITS NESTLÉ, de Suiza, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de enero de 2003, por la cual se concede el registro de la marca mixta "Dog Show", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "Dog", para proteger la clase internacional 31 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 16 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida "Dog Show" mixta, y las prerregistradas de la recurrente "CHOW" mixta, "CAT CHOW" y "DOG CHOW" denominativas, no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6º y 7º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de enero de 2003, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "Dog Show" y diseño s d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "Dog", solicitado bajo Acta Nº 334.110, por NUTRIARA ALIMENTOS LTDA., de Brasil, para distinguir artículos comprendidos en la clase internacional 31 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

34

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "SUME PUNTOS" y diseño s/d, Acta Nº 314.038.
(2.962)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de octubre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SU-

PERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 26 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta "SUME PUNTOS", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen excepto "PUNTOS", para proteger las clases internacionales 16, 35, 36 y 42.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 5 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería mantener la resolución impugnada, por cuanto los recursos interpuestos no fueron fundamentados, desconociéndose los motivos del agravio, y por ende no existen nuevos elementos que hagan variar lo dictaminado sobre el fondo del asunto en oportunidad del registro primario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 26 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "SUME PUNTOS" y diseño s d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen excepto "PUNTOS", formulado por HENDERSON & CIA. S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 314.038, para proteger las clases internacionales 16, 35, 36 y 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

35
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "123.com" y diseño s/d, Acta Nº 325.213.
(2.963)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de octubre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 26 de setiembre de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca mixta "123.com", para proteger las clases internacionales 35, 38 y 42.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 22 de mayo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas opuestas "123.com" mixta, y "UNODOSTRES.COM" denominativa y prerregistrada, se advierte que es muy probable que exista confusión, entendiendo que en la especie no se aprecian las dos características que posibiliten su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere mantener el acto impugnado.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 26 de setiembre de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "123.com" y diseño s d, para proteger las clases internacionales 35, 38 y 42, solicitado bajo Acta Nº 325.213, por la firma EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., de Chile.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

36
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca constituida por la denominación "GANE PUNTOS" y diseño s/d, Acta Nº 314.729.
(2.964)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de octubre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "GANE PUNTOS", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen excepto PUNTOS, para proteger productos comprendidos en las clases internacionales 16, 35, 36 y 42.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería mantener la resolución impugnada, por cuanto los recursos interpuestos no fueron fundamentados, desconociéndose los motivos del agravio, y por ende no existen nuevos elementos que hagan variar lo dictaminado sobre el fondo del asunto en oportunidad del registro primario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6º y 7º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "GANE PUNTOS" y diseño s d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "PUNTOS", formulado bajo Acta No. 314.729, por la firma HENDERSON & CIA. S.A., de Uruguay, para proteger las clases internacionales 16, 35, 36 y 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

37
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "JUNTE PUNTOS" y diseño s/d, Acta Nº 314.730.
(2.965)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de octubre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 26 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta "JUNTE PUNTOS", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen excepto PUNTOS, para proteger las clases internacionales 16, 35, 36 y 42.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 5 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería mantener la resolución impugnada, por cuanto los recursos interpuestos no fueron fundamentados, desconociéndose los motivos del agravio, y por ende no existen nuevos elementos que hagan variar lo dictaminado sobre el fondo del asunto en oportunidad del registro primario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6º y 7º la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 26 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "JUNTE PUNTOS" y diseño s d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "PUNTOS", formulado por HENDERSON & CIA. S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 314.730, para proteger las clases internacionales 16, 35, 36 y 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

38
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PRINCIPE", Acta Nº 297.015.
(2.966)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de octubre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por GENERAL BISCUITS BELGIE, de Bélgica, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de octubre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "PRINCIPE", para distinguir los artículos comprendidos en la clase Int. 32 s d y lo desestima para las clases 29 s d y 30 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 4 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser confirmada en todos sus términos, en mérito a que entre la marca prerregistrada "PRINCIPE" y la homónima solicitada para las clases 29 s d y 30 s d, se advierte que es muy probable que exista confusión, entendiendo que en la especie no se aprecian las dos características que posibiliten la coexistencia de signos marcarios: la disimilitud y la inconfundibilidad.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 24 de octubre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "PRINCIPE", a favor de la firma GENERAL BISCUITS BELGIE, de Bélgica, solicitado bajo Acta Nº 297.015, para proteger la clase internacional 32 s d, desestimándolo para las clases internacionales 29 s d y 30 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

39
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "PASCUAL" y diseño s/d, Acta Nº 318.995.
(2.967)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de octubre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por TOMAS

PASCUAL SANZ, de España, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de noviembre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca mixta "PASCUAL", para proteger la clase internacional 29 s d.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras se oponen las firmas MASTELLONE HNOS. S.A. y ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. argumentando confundibilidad con sus ya registradas marcas "DON PASCUAL", para las clases internacionales 29 y 33 respectivamente.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que examinadas las marcas en oposición, no se observan las diferencias gráficas y fonéticas que hagan posible su pacífica coexistencia tanto en el registro como en el mercado, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de noviembre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "PASCUAL" y diseño s d, formulado por la firma GRUPO CORPORATIVO TEYPE, S.L., cesionaria de TOMAS PASCUAL SANZ, de España, bajo Acta Nº 318.995, para proteger la clase internacional 29 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

40

Resolución 1.442/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CEDETEX S.A.
(2.946)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **CEDETEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 25 (veinticinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 25 (veinticinco) trabajadores de la firma **CEDETEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

41

Resolución 1.441/003

Desígnanse Miembros de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre.
(2.945)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de octubre de 2003

VISTO: que se encuentran vacantes dos cargos de miembros de la Comisión Administradora del Fondo para Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre;

CONSIDERANDO: que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 473 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, compete al Poder Ejecutivo la designación de los miembros de la Comisión que administra el referido Fondo, entre personas de notoria versación en problemas sociales;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Miembros de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre a las señoras María Agustina de Arteaga Minelli y María Graciela Delgado Requelme.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, SAUL IRURETA, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.



AVISOS PUBLICADOS



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MANUEL SUAREZ SUAREZ y de TERESA MATTOS CORDOBA de SUAREZ, (Ficha: 352 2003 A).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27568 Oct 09- Oct 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

OLIVERA PADRON MARIO, (Ficha: 30 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28305 Oct 16- Oct 29

ESPINOLA GOMEZ MANUEL MIGUEL, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54417 Oct 15- Oct 28

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

AVELINA ORDOÑEZ CASTRO, (Ficha: 448 2003).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27258 Oct 06- Oct 17

EVA GIORIA ZAPETINI, (Ficha: 374 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27438 Oct 08- Oct 21

ISABEL DEVINCENZI ESPIÑEIRA y ELVIRA DEVINCENZI ESPIÑEIRA, (Ficha: 428 2003).

Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27766 Oct 10- Oct 23

RICARDO OSMAR VERA DE MARCO, (Ficha: 374 92).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27810 Oct 13- Oct 24

SARA RAQUEL MORATORIO TORRES CASTILLO o CASTILLA y NORBERTO FEDERICO o NORBERTO FEDERICO CARLOS CRISTALDO SHCWYN o SCHWYN, (Ficha: 460 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27923 Oct 14- Oct 27

ELENA PEDROSA DOSIL, (Ficha: 425 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28200 Oct 16- Oct 29

GABRIEL RAMON HERNANDEZ EFFINGER, (Ficha: 357 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28299 Oct 16- Oct 29

FLORENCIO ALVARO CABRERA NOGUEZ, (Ficha: 462 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28311 Oct 16- Oct 29

DECIMOTERCER TURNO

MANUELA CASTROAGUDIN LAPIDO y CAMILO CASTROAGUDIN LAPIDO, (Ficha: 218 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27587 Oct 09- Oct 22

LETICIA SAEZ BORRAS, (Ficha: 357 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27612 Oct 09- Oct 22

BRENDA HELENA REYNES LEYENDA, (Ficha: 375 2003).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27768 Oct 10- Oct 23

ROSA UBALDINA GONZALEZ SEQUEIRA, (Ficha: 437 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28199 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIETA ESTELA TESSORE BACCINO, (Ficha: S 454 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27164 Oct 06- Oct 17

BLANCA OBDULIA MAC CORNICH o CORNIK, (Ficha: S 328 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27244 Oct 06- Oct 17

ISIDRO TELIZ TECHERA, (Ficha: S 401 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27620 Oct 09- Oct 22

OMAR BAUBETA GOMEZ, (Ficha: S 39 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27621 Oct 09- Oct 22

IVONNE RODRIGUEZ CALAGUY o CALAGURY, (Ficha: S 347 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27765 Oct 10- Oct 23

MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ ARROYO, (Ficha: S 485 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27924 Oct 14- Oct 27

CELIA INES LAZCANO QUINTANA, (Ficha: S 447 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28023 Oct 15- Oct 28

ABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 461 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28064 Oct 15- Oct 28

LUIS CERRUTTI FELARDO y BLASINA ADORACION VALDEZ MALLO o MAYO, (Ficha: S 480 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28207 Oct 16- Oct 29

WALTER ANTONIO MIÑOS SUAREZ, (Ficha: S 364 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28301 Oct 16- Oct 29

HECTOR DEL RE ALVAREZ, (Ficha: S 16 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS GESTIONANTES SE ENCUENTRAN AUXILIADOS DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54329 Oct 09- Oct 22

SEGUNDO TURNO

RAQUEL CURTO PISTONI, (Ficha: S 403 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27159 Oct 06- Oct 17

ADOLFO BALSABAS o BALSADAS LIMA o LIMAS, (Ficha: S 489 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27461 Oct 08- Oct 21

IGNACIO ROO GARCIA, (Ficha: S 268 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27500 Oct 08- Oct 21

CLIVIO FULCO NOVELAZCO, (Ficha: S 423 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27609 Oct 09- Oct 22

MARIA VICENTA GONZALEZ RUBIDO, (Ficha: S 566 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28004 Oct 14- Oct 27

CESARINA BRUSTIA MONTALENTI, (Ficha: S 132 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28015 Oct 14- Oct 27

RICARDO AROTXARENA BIANCHI o BIANQUI, (Ficha: S 475 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28152 Oct 15- Oct 28

EMILIO REY DENIS, (Ficha: S 472 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28211 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

ALEJANDRO CORDERO CAJIGAS, (Ficha: 472 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27158 Oct 06- Oct 17

AIDA BERNERON AROTXARENA, (Ficha: 462 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27377 Oct 07- Oct 20

GONZALO QUADROS PARAVIS, (Ficha: 458 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27516 Oct 09- Oct 22

WILLER NEWBERY DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha: 376 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27616 Oct 09- Oct 22

JOSE MELQUIADES GUTIERREZ PEREZ, (Ficha: 475 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27704 Oct 10- Oct 23

ROGELIO ANDRES SIMONI MUSSIO, (Ficha: 468 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27721 Oct 10- Oct 23

ROMAN JUAN TUSTANOWSKI LISOWSKI, (Ficha: 483 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27752 Oct 10- Oct 23

HECTOR GARCES HARO, (Ficha: 271 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27769 Oct 10- Oct 23

ELIDA CARMEN FREITAS GALLO, (Ficha: 485 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27837 Oct 13- Oct 24

RAMON EBELIO NUÑEZ GARCIA, (Ficha: 470 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28051 Oct 15- Oct 28

OLGA ROSA ACOSTA LOPEZ, (Ficha: 701 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28065 Oct 15- Oct 28

ZOILA GERICO DE SERRATE, (Ficha: 501 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28164 Oct 15- Oct 28

ESMERALDA GLADYS BATISTTA o BATTISTA, (Ficha: 350 2003).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28309 Oct 16- Oct 29

CUARTO TURNO

JOSE VILLAR VILLAR, (Ficha: 497 2003 a).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27215 Oct 06- Oct 17

DIONISIO o DIONICIO ROJAS, MERY BELGICA ROJAS PINTADO y AURORA PINTADO, (Ficha: 427 2003 a).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27240 Oct 06- Oct 17

HAYDEE FLORENCIA RODRIGUEZ GERMAN, (Ficha: 495 2003 a).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27260 Oct 06- Oct 17

ELBIO RAUL COTROFE NICORA, (Ficha: 223 2003 A).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27835 Oct 13- Oct 24

GRACIELA AMELIA MAZZA PERRUCCHETTI, (Ficha: 363 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27836 Oct 13- Oct 24

NIUTA ARLUK KIRBIS, (Ficha: 501 2003 a).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27845 Oct 13- Oct 24

NIEVES CARABEL COLLAZO y de JESUS FERNANDEZ CHOUSA o CHOUZA, (Ficha: 515 2003 a).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27908 Oct 14- Oct 27

ELVIA EUFRASIA SOSA UMPIERRES o ELBIA EUFRACIA SOSA UMPIERRES o ELVIA EUFRASIA SOSA UMPIERREZ, (Ficha: 504 2003 a).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27920 Oct 14- Oct 27

CAYETANO MAXIMO DINATALE o DI NATALE FIGURA, (Ficha: 519 2003 a).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28067 Oct 15- Oct 28

IRMA GUILLERMINA PARODI, (Ficha: 396 2003 a).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28201 Oct 16- Oct 29

LUIS UMBERTO o HUMBERTO CALVO RODRIGUEZ y de MARIA ISABEL LOPEZ BRUN o BRUM, (Ficha: 528 2003 a).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28212 Oct 16- Oct 29

QUINTO TURNO

DOMINGO CORREA CROSA, (Ficha: 468 03).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27382 Oct 07- Oct 20

CARLOS LORDA DA COSTA o da COSTA, (Ficha: 473-03).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27631 Oct 10- Oct 23

CASIMIRO HIPOLITO ALONSO GOMENDIO, (Ficha: 499 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27921 Oct 14- Oct 27

GLADYS DIAMANTINA MAIDANA MARTINEZ o MARTINES y FRANCISCO UBALDO BETANCOR o BENTANCOR o BENTANCUR ARAUJO, (Ficha: 488 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28062 Oct 15- Oct 28

GIOVANNI o JUAN BOGANI GHIOLDI, (Ficha: 460 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28154 Oct 15- Oct 28

SEPTIMO TURNO

ESTER TAURE CARRASCO, (Ficha: 458 2003).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27698 Oct 10- Oct 23

ENRIQUE ANGEL MONDINO BENTANCOR, (Ficha: 475 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27722 Oct 10- Oct 23

ORLANDO DARIO MILANO SPERA, (Ficha: 403 2003).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28312 Oct 16- Oct 29

OCTAVO TURNO

FRANCISCA MANUELA MAGUNA MARTINEZ, (Ficha: S 400 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27497 Oct 08- Oct 21

ROBERTO JUAN CARDINI MALUGANI, (Ficha: S 475 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27515 Oct 09- Oct 22

ENRIQUE TAVANIELLO CORNACCHIONE, (Ficha: S 415 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27767 Oct 10- Oct 23

EDGARDO GUALBERTO TORTEROLO PRADO, (Ficha: S 488 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27842 Oct 13- Oct 24

MARIA o MARIE IDIART BICAIN, (Ficha: S 442 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28165 Oct 15- Oct 28

AMERICO CARLOS LAURINO MARTINEZ y de MARIA ELENA ASCONEGUY LAESPRELLA, (Ficha: S 485 2003).

Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28166 Oct 15- Oct 28

VICENTE ETCHEVERRY PEREZ, (Ficha: S 264 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28202 Oct 16- Oct 29

ATILIO TORELLO RODRIGUEZ, (Ficha: S 479 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28298 Oct 16- Oct 29

RUBEN TOMAS MEDEROS RODRIGUEZ, (Ficha: S 474 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28300 Oct 16- Oct 29

JOSE ARTIGAS PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: S 492 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28307 Oct 16- Oct 29

NOVENO TURNO

MANUEL DE SOUZA DE JESUS o MANUEL de SOUZA o MANUEL DE SOUZA, (Ficha: S 463 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27252 Oct 06- Oct 17

DOMINGO PEZZUTI CROCAMO, (Ficha: S 117 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27375 Oct 07- Oct 20

NORA GARCIA GARCIA, (Ficha: S 169 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27519 Oct 09- Oct 22

FRANCISCO JAVIER ERRANDONEA GUTIERREZ, (Ficha: S 175 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27624 Oct 09- Oct 22

CARMELA VITTORIA CETRARO MARTUCCI, (Ficha: S 385 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28018 Oct 14- Oct 27

DECIMO TURNO

ARTEMIO GUILLERMO ORTIZ FERRE, (Ficha: 413 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27257 Oct 06- Oct 17

MARIA DE LOS ANGELES CARRETTO CARMINATTI y RITA DALILA OROZCO CARRETTO, (Ficha: 472 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27268 Oct 07- Oct 20

BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ LEITON, (Ficha: 319 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27614 Oct 09- Oct 22

RAUL JESUS RODRIGUEZ SANTOS y NILSA NAHIR COSTA LANUSSI, (Ficha: 477 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27762 Oct 10- Oct 23

HIBER COLLAZO, (Ficha: 476 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27799 Oct 13- Oct 24

JACINTA ROSA o JACINTA PROTA RODRIGUEZ RIVERA y FELIX SEVERINO GUEVARA VELOZ, (Ficha: 475 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27838 Oct 13- Oct 24

SABINO SOBERA ALVAREZ, (Ficha: 503 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27984 Oct 14- Oct 27

RICARDO ALBERTO TORIANI DEFERRARI, (Ficha: 496 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28053 Oct 15- Oct 28

NESTOR DANTE POLASTRI CAFFARENGO, (Ficha: 437 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28058 Oct 15- Oct 28

ELVIRA JACINTA LANGON CUETCHO o LONGONE CUOZZO, (Ficha: 473 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28060 Oct 15- Oct 28

DECIMOPRIMER TURNO

ATILA GADEA FREIGOLA o FRAIGOLA o ATILA GADEA de MATTURRO, (Ficha: 450 2003 a).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27253 Oct 06- Oct 17

GRACIELA RODRIGUEZ VOCA o VOCCA, (Ficha: 475 2003 a).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27567 Oct 09- Oct 22

ELIAS o ELIAS NICOMEDES ALMADA y de EVA MARY ALMADA ORCAJO, (Ficha: 515 2003 a).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27953 Oct 14- Oct 27

NORA JANE o NORA JUANA FRASER o NORA JANE GIBSON, (Ficha: 522 2003 a).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28220 Oct 16- Oct 29

OLIMPIA ALMA GILES JARDON, (Ficha: 480 2003 a).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28308 Oct 16- Oct 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSA o MARIA ROSA LEONE SANSONE de GOMEZ, (Ficha: 445 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27368 Oct 07- Oct 20

IRMA ARIGON SARABIA, (Ficha: 362 03).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27400 Oct 08- Oct 21

EDUARDO ANTONIO PELUFFO LORENZO, (Ficha: 412 2003).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27488 Oct 08- Oct 21

JAIME CAMARASA PENALVA o PENALBA, (Ficha: 475 2003).
3 de octubre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27523 Oct 09- Oct 22

DECIMOCUARTO TURNO

EMMA BRUSCHI GONZALEZ, (Ficha: 481 2003).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27237 Oct 06- Oct 17

OSVALDO ALFONSO TOSCANO GONZALEZ, (Ficha: 479 2003).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27251 Oct 06- Oct 17

ROSA AWAY, (Ficha: 441 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27419 Oct 08- Oct 21

NELSON MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: 134 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27496 Oct 08- Oct 21

JOSE ANTONIO ALONSO SOLANO, (Ficha: 519 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27502 Oct 08- Oct 21

NICASIO ELOY FABRA, (Ficha: 466 2003).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27623 Oct 09- Oct 22

TITO SILVANO VALDEZ ALVAREZ, (Ficha: 340 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27751 Oct 10- Oct 23

JUAN RAMON DUARTE VARONE, (Ficha: 513 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28288 Oct 16- Oct 29

DECIMOQUINTO TURNO

ISAAC o ISAC KOLBERG WOLFSTADT, (Ficha: 255 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27702 Oct 10- Oct 23

ANA ISABEL VIZIOLI o VIZZIOLI o VIZIOLO FARUELO, (Ficha: 369 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27962 Oct 14- Oct 27

SINFOROSO FASSIO CAMPOS y MARIA ROSA NICOLI ROSSI, (Ficha: 444 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28055 Oct 15- Oct 28

WALTER LUIS PANIZZA PANIZZA, (Ficha: 265 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28213 Oct 16- Oct 29

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO ANTONIO o HUGO ANTONIO CARMELO VASSALLO SALEMME, (Ficha: 429 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27212 Oct 06- Oct 17

NELLY SARAH BAGNASCO MACHADO, (Ficha: 468 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27246 Oct 06- Oct 17

YOLANDA CATALINA DE ROSE CARNEVALE, (Ficha: 306 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27384 Oct 07- Oct 20

JOSEFINA PEREIRA PIREZ o JOSEFINA PEREIRA DE SEREIJO, (Ficha: 354 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27413 Oct 08- Oct 21

ANA MARIA POSTIGLIONE GAMARRA, (Ficha: 455 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27719 Oct 10- Oct 23

HECTOR NELSON ARAUJO MEDINA, (Ficha: 469 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27750 Oct 10- Oct 23

JUAN RAMON TIRELLI y ORFILIA TORTEROLA CELLATI o CELLATTI o CELLUTTI o CIGLIUTTI, (Ficha: 210 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27816 Oct 13- Oct 24

MARIO DOMINGO RAVERA BENVENUTO, (Ficha: 495 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27839 Oct 13- Oct 24

JOSE ANNALE GOMEZ, (Ficha: 431 2003).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28005 Oct 14- Oct 27

MARIA DEL CARMEN CARDOZO SAMPAYO, (Ficha: 457 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28016 Oct 14- Oct 27

JOSE LUIS ALAGGIA o ALAGIO NOLE y PURA OLIMPIA CAVIA ALVAREZ, (Ficha: 96 92 A).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28050 Oct 15- Oct 28

DIEGO OSVALDO MANGANO DE LORENZI, (Ficha: 515 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28057 Oct 15- Oct 28

ANABEL o ANABELA JOSEFINA BASSIGNANA BORRIERO o BORREIRO, (Ficha: 478 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28170 Oct 15- Oct 28

ISABEL DOMINGA VIAZZI TEGALDO, (Ficha: 517 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28283 Oct 16- Oct 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LUISA CASTRO PICOS, (Ficha: 438 2003).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27517 Oct 09- Oct 22

GRACIELA TERESA AQUINO TEXEIRA o TECHEIRA, (Ficha: 166 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27561 Oct 09- Oct 22

ROBERTO JOSE ZAMORA AGUILERA, (Ficha: 446 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27626 Oct 09- Oct 22

ARIEL BLAS LAUSAROT BERTIN, (Ficha: 449 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27964 Oct 14- Oct 27

SERGIO DECAUX RAGGIO, (Ficha: 273 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28056 Oct 15- Oct 28

ZULEMA SOSA GOMEZ, (Ficha: 631 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28158 Oct 15- Oct 28

HERNAN DE SIO D'ALESSANDRO, (Ficha: 299 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28167 Oct 15- Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

AIDA FANNY KESSLER ZAZULINSKY, (Ficha: 377 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27259 Oct 06- Oct 17

HILDA MIRIAM BAUZAN CENDOYA, (Ficha: 429 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27296 Oct 07- Oct 20

AMERICO GREGORIO PARODI LAJUNI o AMERICO PARODI LAJUNI, (Ficha: 537 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27353 Oct 07- Oct 20

IRIS MAGDALENA VALENTE APPRATTO, (Ficha: 290 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27410 Oct 08- Oct 21

GUALBERTO GERARDO de SAN VICENTE PALERMO, (Ficha: 413 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27415 Oct 08- Oct 21

ARI LUZ RIVERO, (Ficha: 444 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27564 Oct 09- Oct 22

BRIGITTE MARTINEZ JUAN, (Ficha: 471 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27712 Oct 10- Oct 23

WASHINGTON WINS o WIUS LANDO, (Ficha: 347 2003).
Montevideo, 14 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27764 Oct 10- Oct 23

MARTA SILVA NERVI, (Ficha: 457 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28155 Oct 15- Oct 28

AIDA FLORENTINA PRATTO UBEDA y MARIA MERCEDES PRATTO UBEDA, (Ficha: 304 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28214 Oct 16- Oct 29

SEVERINO ALONZO CABRERA y ELBA OLIVERA CUELLO, (Ficha: 232 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA.
01) $ 2700 10/p 28303 Oct 16- Oct 29

JUAN MESA BOYANO, (Ficha: 574 2002).
Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54418 Oct 16- Oct 29

DECIMONOVENO TURNO

JUAN BASSO ROVASIO, (Ficha: 344 2003).
Montevideo, 14 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27622 Oct 09- Oct 22

WALTER MAURICIO D'ACUNTI CABRERA, (Ficha: 458 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28003 Oct 14- Oct 27

CESAR AUGUSTO MUNIZ, (Ficha: 467 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28168 Oct 15- Oct 28

MARIA TERESITA DARELLI MUNDELL, (Ficha: 388 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28206 Oct 16- Oct 29

VIGESIMO TURNO

PETRONA PAZ CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha: 469 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27163 Oct 06- Oct 17

CARLOS PIRIZ PIRIZ, (Ficha: 456 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27378 Oct 07- Oct 20

JULIA LELIA CARBALLO GADEA, (Ficha: 464 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27481 Oct 08- Oct 21

AMERICA IRIS HERMIDA FIGUEIRAS de MALDE, (Ficha: 457 203).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27518 Oct 09- Oct 22

MARIA ELENA TOSI SATRAGNO de CERATO, (Ficha: 381 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27524 Oct 09- Oct 22

CLEMENTE GÓMEZ o GOMEZ GOYENECHE y BLANCA LIA o BLANCA LIA AGUEDA CANZANI CABRERA, (Ficha: 450 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27625 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIRTA MENDEZ GARCIA, (Ficha: 364 2003 S).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27357 Oct 07- Oct 20

DAVID MILL MÜLLER, (Ficha: 416 2003 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27374 Oct 07- Oct 20

RAUL SAVARESE SUAREZ, (Ficha: 202 2003 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27498 Oct 08- Oct 21

ALBERTO DENIZ ROSANO, (Ficha: 384 2003 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27809 Oct 13- Oct 24

ZULLY MARY MORALES TECHEIRA, (Ficha: 445 2003 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27922 Oct 14- Oct 27

HONORINA o MARIA HONORINA PASCUAL PRAUDDADE, (Ficha: S 526 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
EN DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 17 de Octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28061 Oct 15- Oct 28

AMARANTO GARCIA TECHERA, (Ficha: 713 2001 S).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28147 Oct 15- Oct 28

ANSELMO MEDINA ABREU, (Ficha: 145 2003 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54230 Oct 06- Oct 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA ERELIDA BAQUERO CARABEL y de LUCRECIA BAQUERO CARABEL, (Ficha: 360 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27254 Oct 06- Oct 17

ADELA SERUGA KRANYEC, (Ficha: 467 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27383 Oct 07- Oct 20

JORGE CROCE GASPERINI, (Ficha: 415 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27411 Oct 08- Oct 21

OMAR EDISON ROSSO SCORZO, (Ficha: 253 2003 S).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27479 Oct 08- Oct 21

DELIA HILDA OTTO MUÑECAS, (Ficha: 382 2003 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27482 Oct 08- Oct 21

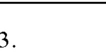
OLGA MARTINEZ GORO de CANEPA, (Ficha: 363 2003 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27597 Oct 09- Oct 22

EDUARDO MANGIAROTTI BRUGNINI, (Ficha: 280 2003 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27798 Oct 13- Oct 24

EDUARDO OLIVERA PRESA, (Ficha: 133 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27897 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOTERCER TURNO

NELSON ANGEL PUCCIO MARABOTTO, (Ficha: 443 2003 S).



Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27256 Oct 06- Oct 17

ALDA LEILA SILVA MARQUEZ, (Ficha: 174 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27376 Oct 07- Oct 20

ADOLINA del RIO CALORE, (Ficha: 480 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27412 Oct 08- Oct 21

TINDARA LEMBO SCAFFIDI, (Ficha: 625 2002 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27522 Oct 09- Oct 22

A) FERNANDO ALONSO DELGADO B) MARIA DEL SOCORRO PEREZ SOSA o MARIA AMELIA PEREZ, (Ficha: 159 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27552 Oct 09- Oct 22

JOSE VICTOR NOZAR DOMINGUEZ, (Ficha: 486 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27566 Oct 09- Oct 22

RUBEN ALTEZOR TITO, (Ficha: 385 2003 S).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27699 Oct 10- Oct 23

MARIA del CARMEN EMILIA PEREIRA GOMEZ, (Ficha: 324 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27700 Oct 10- Oct 23

MARIA SOFIA BOGDANOVICH BELLENDA, (Ficha: 479 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27770 Oct 10- Oct 23

LILY JEANNETTE LEVY LINDHEIMER, (Ficha: 515 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28134 Oct 15- Oct 28

FERNANDA PIGNI BOZZOLO, (Ficha: 349 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28208 Oct 16- Oct 29

LUIS ALBERTO de la FUENTE ALVAREZ, (Ficha: 358 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28304 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISABEL MOREIRA, (Ficha: 394 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27255 Oct 06- Oct 17

MARTA SUSANA VERTIZ PEREIRA, (Ficha: 372 2003 S).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27372 Oct 07- Oct 20

RUTH DINORAH URIBE GAYE, (Ficha: 351 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27501 Oct 08- Oct 21

CELICA ELIA MENENDEZ ESCUDERO, (Ficha: 269 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27834 Oct 13- Oct 24

MARIA ESTER SUSANA MASCOLO MILANO, (Ficha: 498 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28006 Oct 14- Oct 27

MARIO JACINTO OLIVAR FONTANA SOCA, (Ficha: 400 2003 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28054 Oct 15- Oct 28

JOSE ANIBAL CALCAGNO ORTIZ, (Ficha: 494 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28059 Oct 15- Oct 28

ELENA o ILONA GLUCKMANN o GLUCKMAN KAUFMAN, (Ficha: 481 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28209 Oct 16- Oct 29

MARTHA SUSANA ASCH KURGAN, (Ficha: 383 2003 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28210 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCA MARIA SALATIN y de ALFREDO CLEMENTE, RUATA, (Ficha: 432 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27418 Oct 08- Oct 21

LUIS ANTONIO FATIGATTI LEYRA o LEIRA, (Ficha: 452 2003 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27480 Oct 08- Oct 21

VICTAS BRONIUS SCEBEDA PETRUKAVICIUTE o VICTOR SCEBEDA PETRUKEVICIUTE o VICTOR BROMIUS SCEBEDA PETRUKEVICIUTE, (Ficha: 483 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27499 Oct 08- Oct 21

SECUNDINO ANTONIO MARTINEZ MEDINA, (Ficha: 514 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27763 Oct 10- Oct 23

MARIO LOPEZ HEINZEN, (Ficha: 484 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27926 Oct 14- Oct 27

HIPOLITO LUIS PAULOS BAFICO, (Ficha: 305 2003 S).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27960 Oct 14- Oct 27

JORGE AGUSTIN FERNANDEZ SEQUEIRA, (Ficha: 509 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28280 Oct 16- Oct 29

LUCIA ROSA, GRIECO BELLO, (Ficha: 486 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28281 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLGA GONZALEZ CABANAS, (Ficha: 462 2003 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27352 Oct 07- Oct 20

SERAFIN LUPACCHINO VIGNONE, (Ficha: 471 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27484 Oct 08- Oct 21

JOSE RAMON RODRIGUEZ PENA, (Ficha: 483 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27817 Oct 13- Oct 24

MARIA INES LOPEZ PEREZ y de WALLACE ALFREDO DIAZ PELUFFO, (Ficha: 468 2003 S).

Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27840 Oct 13- Oct 24

MARIA DELIA FERRER MELLO, (Ficha: 488 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28007 Oct 14- Oct 27

CELVA o SELVA CELIA OLIVER RASINES, (Ficha: 523 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28151 Oct 15- Oct 28

PRUDENCIO DIEZ RAMIREZ y de VIOLETA ZUNILDA DE o de LEON CATALURDA, (Ficha: 478 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28163 Oct 15- Oct 28

MYRIAM RAQUEL FARIÑA GIMENEZ, (Ficha: 489 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28169 Oct 15- Oct 28

ABDONA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 499 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28302 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HEINZ JOACHIN WEIL o HEINZ o ENRIQUE JOAQUIN WEIL ROSEMBERGER, (Ficha: 370 2003 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27261 Oct 06- Oct 17

MARIA SOCORRO GOMEZ NUÑEZ, (Ficha: 356 2003 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27370 Oct 07- Oct 20

MARIA ELVIRA BERGERO o BERGERO GONZALEZ y JUAN MARIA BENTANCOR o BENTANCOR ESPINO, (Ficha: 424 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27485 Oct 08- Oct 21

JOSEFINA MUSTO BALETA, (Ficha: 363 2003 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27602 Oct 09- Oct 22

JOSE LUIS SOMMA GRAZIOSI, (Ficha: 374 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27617 Oct 09- Oct 22

ZULMA AZUL OLIVERA, (Ficha: 481 2003 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27843 Oct 13- Oct 24

ARON PORZECANSKI HALPERN, (Ficha: 338 2003 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27919 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS CIRO MARINO PESSOLANO, (Ficha: 406 2003 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27165 Oct 06- Oct 17

LUIS REY MEDEROS MORALES, (Ficha: 411 2003 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27241 Oct 06- Oct 17

MARIA AGUSTINA SIENRA VALLE, (Ficha: 416 2003 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27373 Oct 07- Oct 20

RODOLFO LIRIO CHIESSA STAGNARO, (Ficha: 437 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27723 Oct 10- Oct 23

UMBERTO GAETA o GAETA GIGLIO, (Ficha: 472 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28017 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

ENRIQUE AMILCAR CURBELO AGUIRRECHU, (Ficha: 338 03).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
01) $ 2700 10/p 27749 Oct 10- Oct 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDETTI ALVARIZA, MARIO HUGO, (Ficha: 472 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27495 Oct 08- Oct 21

MARTINEZ, WASHINGTON DARIO, (Ficha: 391 2003).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27841 Oct 13- Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AVELINA SARALEGUI TAFERNABERRY, (Ficha: 567 2003).
Artigas, 20 de agosto de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27640 Oct 10- Oct 23

LUISA HERTA KLAR o LUISE HERTA BECKER, (Ficha: 718 2003).
Artigas, 3 de octubre de 2003.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28025 Oct 15- Oct 28

RIBEIRO NUÑEZ o MUÑOZ MANUEL, (Ficha: 661 2003).
Artigas, 12 de setiembre de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28189 Oct 16- Oct 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTEBANA ANITA CURBELO BARRETO, (Ficha Civil: 94 2003 V).
Canelones, 12 de agosto de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27414 Oct 08- Oct 21

CRISANTO ARTEMIO BRIAN GILLINO o GILINO, (Ficha Civil: 105 2003 V).
Canelones, 4 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27593 Oct 09- Oct 22

MARIA LETICIA GORDON VOLPE, (Ficha Civil: 113 2003 V).
Canelones, 18 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27594 Oct 09- Oct 22

LUIS ALBERTO QUILICI GONZALEZ, (Ficha Civil: 117 2003 V).
Canelones, 23 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28197 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ABEL GERONIMO FUENTES LASSO, (Ficha: 973 2003).

Ciudad de la Costa, 13 de octubre de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28318 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALFREDO ACEVEDO PIEDRABUENA, (Ficha: 985 2003).
Las Piedras, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27530 Oct 09- Oct 22

MARIA ROSA FORLAN MORIALDO, (Ficha: 990 2003).
Las Piedras, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27865 Oct 13- Oct 24

IDA LUIGIA DIOTTO CANOBBIO, (Ficha: 927 2003).
Las Piedras, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27925 Oct 14- Oct 27

CUARTO TURNO

ANACLETO OTON u OTTON FRESIA, (Ficha: 893 2003).
Las Piedras, 15 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27910 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE GERMAN TRUJILLO MARTINEZ, (Ficha: 1517 A 2003).
Pando, 1º de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27578 Oct 09- Oct 22

RAMON MARIO o MARIO RAMON LEDESMA FACELLI o FACCELLI y AGUEDA RENEE PEREIRA RUBILDES, (Ficha: 1483 A 2003).
Pando, 1º de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) $ 2700 10/p 27579 Oct 09- Oct 22

MARTIN CRISTALDO LUNA, (Ficha: 1413 A 2003).
Pando, 16 de setiembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27859 Oct 13- Oct 24

CUARTO TURNO

HECTOR CARLOS LERETE GONZALEZ, (Ficha: 1444 A 2003).
Pando, 18 de setiembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27580 Oct 09- Oct 22

TOMAS GLICERIO GUTIERREZ BENTANCOR y LUCIA MALLI BENTANCOR, (Ficha: 1380 A 2003).
Pando, 5 de setiembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28052 Oct 15- Oct 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMILIO PEREIRA o PEREIRA DAMAS, (Ficha: 286 2003).
Melo, 24 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27328 Oct 07- Oct 20

ANTONIO CALATIER MONACO o ANTONIO CALTIERI MONACO y SANTA DOMINGA CALCAGNO ALVAREZ, (Ficha: 483 2003).
Melo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27790 Oct 13- Oct 24

JOSE LONGINO NUÑEZ FERREIRA o NUÑES FERREIRA, (Ficha: 208 2003).
Melo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27792 Oct 13- Oct 24

JUAN SAUL VIDAL VIGO, (Ficha: 623 2003).
Melo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27850 Oct 13- Oct 24

NATIVIDAD TUCCE PADULA o TUCCI PADULA, (Ficha: 410 2003).
Melo, 30 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27901 Oct 14- Oct 27

RUBEN EDUARDO BEJEREZ LALINDE, (Ficha: 312 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54271 Oct 07- Oct 20

CUARTO TURNO

DELFINA BRIZOLARA ALVEZ o BRISOLARA ALVEZ, (Ficha: 599 2003).
Melo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27325 Oct 07- Oct 20

EUSEBIO VILA DOMINGUEZ, (Ficha: 562 2003).
Melo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27326 Oct 07- Oct 20

CARLOS MENDEZ MACHADO o CARLOS MENDEZ VALLONY MACHADO, (Ficha: 552 2003).
Melo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27327 Oct 07- Oct 20

ARQUIMEDES LUCAS NAVARRETE, (Ficha: 392 2003).
Melo, 1º de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27791 Oct 13- Oct 24

MARIA MIRTA LUCENO SILVA, (Ficha: 371 2003).
Melo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27793 Oct 13- Oct 24

ANTONIO RAMON TORRES CASTRO o ANTONIO RAMON TORRES TORRES, (Ficha: 469 2003).
Melo, 11 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27902 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ARTIGAS RUBENS CORREA PORTO, (Ficha: 229 2003).
Río Branco, 24 de setiembre de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27795 Oct 13- Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUÍS DASSORI MARELLI, (Ficha: 519 2003).
Colonia, 1º de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27324 Oct 07- Oct 20

FRANCISCA DAGHERO DE BALDI, (Ficha: 355 2003).
Colonia, 23 de junio de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27549 Oct 09- Oct 22

ENRIQUE VERGARA BENITEZ y MARGARITA DAMIANA PEÑA MACHIN, (Ficha: 187 2003).
Colonia, 8 de abril de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27550 Oct 09- Oct 22

CECILIO BAGNASCO BONAGLIA; FELICIA MELGAREJO MELIA; IBEL ROBERTO BAGNASCO MELGAREJO, (Ficha: 523 2003).
Colonia, 3 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27551 Oct 09- Oct 22

JUAN ILADIO LEISAGOYEN o LEIZAGOYEN o LEYSAGOYEN BERARDO, (Ficha: 601 2003).
Colonia, 6 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27802 Oct 13- Oct 24

LEININ TORIBIO BANCHERO DURAND, (Ficha: 473 2003).
Colonia, 7 de agosto de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27803 Oct 13- Oct 24

ADOLFO EMILIO BEUS o BEUX VIGLIELM, (Ficha: 611 2003).
Colonia, 6 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28095 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANA CINTAS FERNANDEZ, (Expte.: 622 2003B).
Carmelo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27856 Oct 13- Oct 24

LEONARDO MALDONADO BERA, (Expte.: 545 2003B).
Carmelo, 1° de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28042 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE CANDIDO MONTESANO GONZALEZ y ROSA AMELIA BORGES, (Ficha: B 566 2003).
Rosario, 17 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27298 Oct 07- Oct 20

JUAN ACEVEDO BALZARETI o BALZARETTI, (Ficha: B 460 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27648 Oct 10- Oct 23

ROLANDO SALOMON DUHALDE. ERASMO SALOMON DUHALDE y DE CELIA SALOMON DUHALDE, (Ficha: B 612 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27649 Oct 10- Oct 23

CORNELIO ENRIQUE RIVOIR BRIOSSO o BRIOSO, (Ficha: B 506 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27650 Oct 10- Oct 23

MARIA ELENA DOMINGUEZ FUENTES y JUSTINIANO DELMIRO GARCIA VERGARA, (Ficha: B 515 2003).
Rosario, 1° de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28035 Oct 15- Oct 28

DELIA INES CALISTRO VIERA, (Ficha: B 879 2002).
Rosario, 17 de diciembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28036 Oct 15- Oct 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA MARTINEZ, (Ficha: 329 2003).
Durazno, 24 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27217 Oct 06- Oct 17

DOMINGA RODRIGUEZ GRUNI, (Ficha: 112 2003).
Durazno, 10 de abril de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27909 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

AMANDA ISABEL PORCILE BOGNI, (Ficha: 401 2003).
Durazno, 18 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27200 Oct 06- Oct 17

EDECARLISIO, DA LUZ DEL CASTILLO, (Ficha: 361 2003).
Durazno, 2 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27201 Oct 06- Oct 17

CARLOS TECHERA, (Ficha: 360 2003).
Durazno, 2 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27202 Oct 06- Oct 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ELIODORO o ELEODORO SENA MECHOSO, (Ficha: 255 2001).
Trinidad, 5 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27870 Oct 13- Oct 24

GONZALEZ HORNOS, FRUCTUOSO y GETTE AGUILAR de GONZALEZ, CANDIDA ROSA, (Ficha: 572 2003).
Trinidad, 5 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27871 Oct 13- Oct 24

VICENTA ENILDA MARTINEZ BONILLA, (Ficha: 622 2001).
Trinidad, 30 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27872 Oct 13- Oct 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ADRIAN SEGREDO DA SILVA, (Ficha: 419 2003).
Florida, 1° de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27335 Oct 07- Oct 20

MARIA VICTORIA HERNANDEZ ETCHEVERRY y JOSE GREGORIO BRITOS BARRETO, (Ficha: 223 2003).
Florida, 30 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27336 Oct 07- Oct 20

EDGARDO ATILIO NOTARI, (Ficha: 398 2003).
Florida, 23 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27582 Oct 09- Oct 22

ANTONIO RAMON BENTANCOR MARTINEZ, (Ficha: 207 2003).
Florida, 8 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27884 Oct 13- Oct 24

CARLOS ALBERTO VIDAL RODRIGUEZ, (Ficha: 439 2003).
Florida, 10 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28098 Oct 15- Oct 28

JUANA PERMONTANO, (Ficha: 505 2003).
Florida, 3 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28099 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

CAMACHO MARIA ALBINA, (Ficha: 249 2003).
Florida, 11 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27333 Oct 07- Oct 20

HERIBERTO CASAS LAIN, (Ficha: 406 2003).
Florida, 11 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27581 Oct 09- Oct 22

ENRIQUE MIGUEL GALLINAL ALGORTA, (Ficha: 432 2003).
Florida, 23 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27583 Oct 09- Oct 22

MARIA DELMA IZZI LEMUS, (Ficha: 442 2003).
Florida, 23 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27724 Oct 10- Oct 23

FLORENTINO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: 258 2003).
Florida, 3 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28108 Oct 15- Oct 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAMILO QUIMBO CASAÑA y FELICIANA MEDINA HERNANDEZ, (Ficha: B 505 2001).
Minas, 16 de julio de 2001.
ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27315 Oct 07- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA JOAQUINA MACHADO SOSA, (Ficha: 328 2003).
Maldonado, 11 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27179 Oct 06- Oct 17

RUBEN DARIO DIAZ DIAZ, (Ficha: 331 2003).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27185 Oct 06- Oct 17

TERCER TURNO

MIRIAM MARHTA o MARTHA MIRIAM o MARTHA HERNANDEZ MIRANDA, (Ficha: 423 2003).
Maldonado, 2 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27441 Oct 08- Oct 21

MAXIMO AMALIO BRITO DUTRA, (Ficha: 512 2003).
Maldonado, 1º de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28111 Oct 15- Oct 28

VIRGILIA HIDALGO, (Ficha: 480 2003).
Maldonado, 24 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28112 Oct 15- Oct 28

DARIO MATIAS MACHADO AVILA, (Ficha: 535 2003).
Maldonado, 6 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28253 Oct 16- Oct 29

OCTAVO TURNO

ELEUTERIO CIRILO MACHADO RODRIGUEZ o CIRILO MACHADO, (Ficha: 402 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27637 Oct 10- Oct 23

TELMO INDALECIO VALIN GONZALEZ, SERGIO MATIAS NUÑEZ SILVERA y BLANCA ESTHER GONZALEZ ALEGRE, (Ficha: 644 2002).
Maldonado, 11 de febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27861 Oct 13- Oct 24

EDISON o EDINSON PARODI BARCELO, (Ficha: 418 2003).
Maldonado, 8 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27862 Oct 13- Oct 24

MARIO ANGEL CERIANI ALBERTI, (Ficha: 459 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27900 Oct 14- Oct 27

IRIS BEATRIZ BENTANCOUR, (Ficha: 217 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54241 Oct 06- Oct 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SALVADOR LUHERS, VIOLETA RENEE, (Ficha: 621 2003).
Fray Bentos, 24 de setiembre de 2003.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27656 Oct 10- Oct 23

FRIPP GAUTHIER, DALMIRO, (Ficha: 515 2003).
Fray Bentos, 1º de setiembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27657 Oct 10- Oct 23

MERELLO LARRALDE, ARTURO MARIA, (Ficha: 223 2003).
Fray Bentos, 5 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27658 Oct 10- Oct 23

LANCIERI BARRELLA, MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN, (Ficha: 644 2003).
Fray Bentos, 29 de setiembre de 2003.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27659 Oct 10- Oct 23

REY AGUIAR, FELIPE ROQUE, (Ficha: 381 2003).
Fray Bentos, 4 de agosto de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27660 Oct 10- Oct 23

LARROSA CASTAÑARES, MIGUEL ANGEL, (Ficha: 593 2003).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 2003.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27661 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SARATSOLA MELA, OSVALDO ANTONIO, (Ficha: B 266 2003).
Young, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27663 Oct 10- Oct 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOAQUINA PEçANHA o JOAQUINA PEçANHA ANTUNES, (Ficha: 387 2003).
Rivera, 1º de agosto de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27424 Oct 08- Oct 21

LEON SERECETO DE LEON GARCIA o LEON SERECETO DE LEON DOS SANTOS, (Ficha: 556 2003).
Rivera, 22 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27426 Oct 08- Oct 21

RAMON DA ROZA BALSAMO o DA ROSA BALSAMO, (Ficha: 639 2003).
Rivera, 7 de octubre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28273 Oct 16- Oct 29

SONIA GARCIA MONTEJO o SONIA MONTEJO, (Ficha: 499 2003).
Rivera, 2 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28274 Oct 16- Oct 29

CUARTO TURNO

NELY MARQUEZ DA SILVEIRA o NELY MARQUES DA SILVEIRA OLIVEIRA, (Ficha: 555 2003).
Rivera, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27425 Oct 08- Oct 21

MANUEL FELICIANO CAMPOS BRAGA, (Ficha: 266 2003).
Rivera, 3 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27427 Oct 08- Oct 21

HONORINA COSTA ATAIDES u HONORINA ACOSTA ATAIDES y JULIO CESAR CHIESA ACOSTA o COSTA, (Ficha: 343 2003).
Rivera, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28272 Oct 16- Oct 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON SOSA MACHADO NESTOR o SOSA MACHADO NESTOR SANTO, (Ficha: 149 96).

Rocha, 20 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27297 Oct 07- Oct 20

DON LUIS EDUARDO RIVERO GRAÑA y DOÑA TERESA ANA LUZARDO COLISTRO, (Ficha: 434 2003).
Rocha, 12 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27434 Oct 08- Oct 21

DOÑA NELY MIRIAM RODRIGUEZ GUERRA, (Ficha: N592 2003).
Rocha, 26 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28138 Oct 15- Oct 28

DOÑA NIRIA MIREYA CABRERA FERNANDEZ, (Ficha: 517 2003).
Por providencia No. 4369 de fecha 05 09 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 12 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54414 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

DON PASCUAL BRAULIO SOSA SOSA, (Ficha: 726 2002).
Rocha, 19 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27435 Oct 08- Oct 21

DOÑA MARTHA SUSSY PUÑALES CASTRO, (Ficha: 647 2003).
Rocha, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28030 Oct 15- Oct 28

DOÑA AMALIA FELICIA VOGLER, (Ficha: 632 2003).
Rocha, 23 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28031 Oct 15- Oct 28

DOÑA SOMNIA SOSA ACOSTA o SOMNNIA SOSA ACOSTA, (Ficha: 611 2003).
Rocha, 29 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28107 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ONDINA ABREU CORREA y ALBERICO ENEDINO PEREYRA DE AVILA ABREU, (Ficha: 257 2003).
Chuy, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27504 Oct 08- Oct 21

HOMERO DE LOS SANTOS o DOS SANTOS o SANTOS SENA, (Ficha: 160 2003).
Chuy, 16 de junio de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27527 Oct 09- Oct 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CALVO MOGLIAZZA, WALTER RAMON, (Ficha: B 289 2003).
Salto, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27188 Oct 06- Oct 17

ORIHUELA PEREIRA, MARIA AMANDA, (Ficha: B 291 2003).
Salto, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27189 Oct 06- Oct 17

TERCER TURNO

CARMELO SAVIO GRILLI e IRMA CRUZ SEVRINI, (Ficha: B 246 2003).
Salto, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27868 Oct 13- Oct 24

JUAN JOSE QUEVEDO, (Ficha: B 282 2003).
Salto, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27869 Oct 13- Oct 24

JULIA ADELFA CARDOZO FERNANDEZ, (Ficha: B 222 2003).
Salto, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28046 Oct 15- Oct 28

ROSETE BRIGNOLE, HUGO HECTOR, (Ficha: B 307 2003).
Salto, 3 de octubre de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28047 Oct 15- Oct 28

VIOLETA FERREIRA GOMEZ, (Ficha: B 278 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54223 Oct 06- Oct 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBUSTIANO BENIGNO ALVAREZ, IRMA o HERMINIA o IRMINA ALAYON DE ALVAREZ y DE BLANCA IRMA, RAUL MARIA, ISMAEL, ADELINA, GUZMAN y BENIGNO ALVAREZ ALAYON, (Ficha: 3 2000).
San José, 31 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3375 10/p 27350 Oct 07- Oct 20

MIGUEL LUIS ETCHEMENDY ELIZALDE, (Ficha: 516 2003).
San José, 24 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27466 Oct 08- Oct 21

VICTOR EPIFANIO BENTANCOR KAMES o CAMES, (Ficha: 469 2003).
San José, 16 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27991 Oct 14- Oct 27

MARIA IGINIA NOVA o NOVAS FERNANDEZ, (Ficha: 522 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27995 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

CARLOS EDUARDO SOLE CALLERO, (Ficha: 544 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 27346 Oct 07- Oct 20

ANGEL ELVIRA MARTINEZ, (Ficha: 513 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 27347 Oct 07- Oct 20

GILBERTO VERDE MORALES, (Ficha: 556 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 27467 Oct 08- Oct 21

NESTOR MARIO FAJARDO CERDEÑA, (Ficha: 519 2003).
San José, 18 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 27994 Oct 14- Oct 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE GERVASIO o GERVACIO CABRERA LAGEARD, (Ficha: 830 2003).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27311 Oct 07- Oct 20

BENITO CRUZ FIERRO PEREIRA y de MIRIAM o MIRYAM GLADYS RAZQUIN DELGADO, (Ficha: 832 2003).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27312 Oct 07- Oct 20

JULIO ADHEMAR CABRERA LECHINI o LECCHINI, (Ficha: 1185 2003).
Mercedes, 3 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27788 Oct 13- Oct 24

FEDERICO OLAYO CARBAJAL GONZALEZ, (Ficha: 1174 2003).
Mercedes, 6 de octubre de 2003.

ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27913 Oct 14- Oct 27

JUAN PABLO MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha: 1156 2003).
Mercedes, 7 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27914 Oct 14- Oct 27

HECTOR ALFREDO ROCHON GABARROT, (Ficha: 843 2003).
Mercedes, 11 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28192 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BENITA JOSEFA REYES ICARDO, (Ficha: 308 2003).
Dolores, 24 de julio de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27294 Oct 07- Oct 20

AURELIO MARCELINO CASTRO PAGES, (Ficha: 349 2003).
Dolores, 21 de agosto de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27948 Oct 14- Oct 27

JULIO ALBERTO MOLLER SIRIO, (Ficha: 403 2003).
Dolores, 26 de setiembre de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27949 Oct 14- Oct 27

JULIO GIMENEZ MARTINEZ, (Ficha: 396 2003).
Dolores, 22 de setiembre de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27951 Oct 14- Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL VALENTIN ACOSTA RAMOS, (Ficha: 618 2003).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27174 Oct 06- Oct 17

HUGO AUGUSTO VAZQUEZ TEIXEIRA NUÑEZ, (Ficha: 564 2003).
Tacuarembó, 5 de setiembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27666 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN GAMARRA TORRES; NIEVES WATD o WATTD y BLANCA TERESITA GAMARRA WATD o WATTD, (Ficha: 409 2003).
Paso de los Toros, 11 de setiembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27665 Oct 10- Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA MARIA DOLORES TABEIRA o TABEYRA, (Ficha: 956 2003B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27291 Oct 07- Oct 20

JUAN ISAURO DIAZ ACOSTA, (Ficha: 997 2003B).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27876 Oct 13- Oct 24

ALDINO NOBLE SANTANA, (Ficha: 393 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 4792 2003 DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54373 Oct 13- Oct 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

IRACAR S.A

En Nueva Palmira, reunido el directorio en el domicilio de la Sociedad resuelve por unanimidad lo Siguiente:
Convocar a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 10 2003 a las 18 horas en Argentina casi Gral. Artigas de la ciudad de Nueva Palmira, de fallar la primer convocatoria se realiza la segunda convocatoria para las 19 horas del mismo día a fin de tratar el siguiente orden del día:
1 - Designar Presidente de la Asamblea.
2 - Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31 03 03.
3 - Proyecto de destino de los Resultados.
4 - Designación de Directorio.
5 - Designar dos accionistas para firmar el Acta.
Sin más se levanta la sesión a la hora 21 y 30 del día siete de octubre de 2003.
El Directorio.
03) $ 1890 3/p 28043 Oct 15- Oct 17

CONVOCATORIA
MAYFER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 2003, a las 18:30 horas, en la Sede Social, calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente Orden del día:
1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Resultados del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2003.
2º) Elección de Directores por el período 2003 2005.
3º) Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio hace presente que, de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constatará el número de votos de su tenedor.
Montevideo, setiembre 12 de 2003
EL DIRECTORIO.
03) $ 2700 3/p 28145 Oct 15- Oct 17

METZEN Y SENA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 9º de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre del año 2003 a las 10:00 horas, en la calle Galicia 888 de la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2º) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de la Sindicatura correspondiente al cuadragésimo tercer Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 2003.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio (art. 392 de la ley 16.060).
4º) Designación de los integrantes del Directorio y Sindicatura (titulares y suplentes) y fijación del plazo de duración de sus mandatos.
5º) Retribución a miembros del Directorio que desempeñan funciones administrativas de carácter permanente en la Sociedad.
Según el Artículo 8º de los estatutos, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de las mismas legalmente aptos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
9 de octubre de 2003.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2970 3/p 28157 Oct 15- Oct 17

BROMYROS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 22º de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual que se efectuará el día 3 de Noviembre de 2003, a la hora 17, en el domicilio de la calle Andes 1365 oficina 901, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los Estados de Situa-

ción Patrimonial y de Resultados, Memoria anual y Proyecto de Distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2003.
2) Elección del Directorio
3) Designación de Síndico
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 23º de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que quieran participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en Bancos del país o del extranjero, en el domicilio de la calle Andes 1365 oficina 901 hasta el momento de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2430 3/p 28279 Oct 16- Oct 20

"C.I.R." SOC. ANON.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.R." SOC. ANON., para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el Miércoles 5 de Noviembre de 2003, a las 16:30 horas en nuestro local social de Bvar. Artigas 2879 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) - Designación de Secretario de la Asamblea.
2º) - Ampliación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 2 de Octubre de 2002.
3º) - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto (art. 354 - Ley 16.060). Transcurrida una hora de la fijada sin haberse logrado quórum la Asamblea quedará constituida en segunda convocatoria con los accionistas asistentes (Art. 346, Ley 16.060 y Art. 15 de los Estatutos).
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben inscribir sus acciones, certificados provisorios ó certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1620 2/p 28313 Oct 16- Oct 17

SUPERAMA S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8 a 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 13 de Noviembre de 2003 en el local de la sociedad, sito en Cno. Maldonado 5150 esq. Areguatí, Montevideo, el primer llamado a la hora 9:00 y el segundo llamado a la hora 10:00, para cumplir el siguiente orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Estados Contables al 31 05 2003.
2º Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º Elección del Directorio para el período 2003 2004.
4º Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Sr. Gustavo E. Anselmi - Presidente y Sr. Jorge Saikali - Vicepresidente.
03) $ 1890 3/p 28314 Oct 16- Oct 20



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANDRES FRANKLIN RAMON SOÑORA DIAZ y ESTHER VIRGINIA PARODI CARLE, (Ficha: D 404 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27339 Oct 07- Oct 20

JORGE OLIVAR FRANCISCO BELTRAN FONTANA LOHIGORRY y ESTELA MARIA IRIBAR YARUTO o IURATO, (Ficha: D 246 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 2700 10/p 27703 Oct 10- Oct 23

SEGUNDO TURNO

ROBERTO BALADON CANEPA y ADRIANA PATRICIA RAMOGIDA, (Ficha: D 439 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 27525 Oct 09- Oct 22

GUSTAVO LEONEL GARCIA COPPOLA y PATRICIA ALINSON MAQUIEIRA GONZALEZ, (Ficha: D 397 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28000 Oct 14- Oct 27

GUSTAVO LEONEL GARCIA COPPOLA y PATRICIA ALINSON MAQUEIRA GONZALEZ, (Ficha: D 397 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28000 Oct 16- Oct 29

CUARTO TURNO

ALEJANDRO MARINO SANTIN DANELUZ y JOSEFINA MARIA AUXILIADORA MAZZA RODIO, (Ficha: 484 2003 E).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27407 Oct 08- Oct 21

JOSE LUIS VIGNOLA BAILLO y MARIA CRISTINA VERGA IPAR, (Ficha: 193 2003 E).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27598 Oct 09- Oct 22

SEXTO TURNO

SILVIA MONICA HERNANDEZ CASAROTTI y WALTER EDUARDO ALBERTI CLEMENTE, (Ficha: 6 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27409 Oct 08- Oct 21

WALDIMIRO RAVA BALSEIRO y CECILIA MAGELA PINTOS GIORDANO, (Ficha: 410 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27812 Oct 13- Oct 24

SEPTIMO TURNO

GERVASIO ENRIQUE GUILLOT EULA y ELOISA FERNANDA NAVARRO STEIN, (Ficha: 497 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28156 Oct 15- Oct 28

OCTAVO TURNO

ANTONIO CAMILO SPURR VADELL y MIRIAN YANETH VEGA PINTOS, (Ficha: D 20 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27521 Oct 09- Oct 22

NOVENO TURNO

ALBERTO BUSZKANIEC GORDON y SUSANA FANNY SOLODUCHO, (Ficha: D 403 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27619 Oct 09- Oct 22

DECIMO TURNO

GABRIEL PEDRO PUPPO ARDOINO y ADRIANA PERNA SCAFFO, (Ficha: 445 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27931 Oct 14- Oct 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE RAUL RODRIGUEZ MELENDEZ y SELVA MAQUIEIRA RIVAS, (Ficha: 414 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 27408 Oct 08- Oct 21

DECIMOTERCER TURNO

RUBEN SAID HORNOS SILVEIRA y LUCINDA ELIZABETH BOTTA RIVERO, (Ficha: 226 2003).


Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27270 Oct 07- Oct 20

DECIMOCUARTO TURNO

SANTIAGO LUIS NUÑEZ JORGE y MARIA CELIA MENA SERGIO, (Ficha: 423 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27596 Oct 09- Oct 22

DECIMOQUINTO TURNO

JAVIER ALEJANDRO TERRA FIGARI y ANA LAURA PALOMBO SEGREDO, (Ficha: 423 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27753 Oct 10- Oct 23

FERNANDO ADRIAN BOTTA RATTO y MARIA ALEJANDRA MORA VILA, (Ficha: 430 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28297 Oct 16- Oct 29

DECIMOSEXTO TURNO

WALTER LEMA PEREIRA y CLAUDIA MARIA FERRANDO RODRIGUEZ, (Ficha: 325 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27250 Oct 06- Oct 17

JUAN FRANCISCO TERRA e HILDA GLADYS ABELLAN, (Ficha: 520 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27932 Oct 14- Oct 27

DIEGO ADRIAN SILVA PRIORE y PRICILA LEONOR KÖHLI SONDEREGGER, (Ficha: 284 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28153 Oct 15- Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

ABI LICHTENSTEIN ERLAG y LILIANA MARISA SCAFFO MONTIEL, (Ficha: 434 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27713 Oct 10- Oct 23

ANDRES DIEGO LANDA MARTINEZ y MARIA EUGENIA TASSANO AMORIN, (Ficha: 441 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27847 Oct 13- Oct 24

DECIMONOVENO TURNO

RAMIRO JULIO OLIVERA BERTON y ALICIA IVONNE PERDOMO FERREIRA, (Ficha: 216 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27243 Oct 06- Oct 17

PEDRO RATCHEFF y MARIA de los ANGELES TARAN PEREIRA, (Ficha: 141 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27526 Oct 09- Oct 22

LINDOR AVELINO SILVA MACHADO y MARIA ELENA SCAFFO ALDAO, (Ficha: 354 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28014 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

JEAN JACQUES BRAGARD COOPER y LUCIA BARRIOLA BALANDRA, (Ficha: 367 2003 V).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 27157 Oct 06- Oct 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARCELO LEONEL FRANZONI ETCHEVERRY y MARIELLA RITA DE LUCA CESPEDES, (Ficha: 439 2003 V).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 27380 Oct 07- Oct 20

PABLO EDUARDO CASTIGLIA BARZELLI y LAURA ROXANA LAMBACH FEIJOO, (Ficha: 399 2003 V).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 27896 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUASCAR ENRIQUE IRAZOQUE PALAZUELOS e IBERIA PAMPIN MARMO, (Ficha: 301 2003 D).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28066 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

CRISPO CAPURRO, JUAN ALBERTO y HUBER ERICHSEN, CHRISTA, (Ficha: 199 2003 D).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 27340 Oct 07- Oct 20

ALPUIN PITTAMIGLIO, JUAN CARLOS y GARRO SZABO, ISABEL GLADYS, (Ficha: 433 2003 D).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28013 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN EDUARDO SORIA DIAZ y GABRIELA GONZALEZ NANDE, (Ficha: 431 2003 D).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28216 Oct 16- Oct 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO ENRIQUE SALDAÑA SUAREZ y MONICA GABRIELA DUTRA BADARACO, (Ficha: 622 2003).
Artigas, 3 de setiembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27173 Oct 06- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE ANTONIO REARTE MARTINEZ y MARIA CRISTINA AMOROS PINCZAK, (Ficha: F 9 2003).
Bella Unión, 7 de febrero de 2003.
Esc. MARIO R. SARASUA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 28027 Oct 15- Oct 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ANDRES SALVADOR SANTORO y ROSANA MARIA NIMATEV, (Ficha: 1156 2003).
Ciudad de la Costa, 7 de octubre de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 27669 Oct 10- Oct 23

Sres. ANA MEDOLLA y GERARDO RIZZOLO, (Ficha: 2918 2002).
Ciudad de la Costa, 21 de octubre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 27771 Oct 10- Oct 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FERNANDO DARIO BUFFONI SCHMID y NIDIA ANDREA CASTRO, (Ficha: B.388 2003).

Rosario, 26 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28254 Oct 16- Oct 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ QUIJANO y RUBEN GREGORIO BAEZ BERTALMIO, (Ficha: 271 2002).
Durazno, 23 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 28186 Oct 16- Oct 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

FLAVIA MARIANA CARDOZO VIDAL y EDUARDO SEBASTIAN MARTINEZ DUGROS, (Ficha: 307 2003).
Estando las partes auxiliados de pobreza segun la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 9 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54379 Oct 13- Oct 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JOSE MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARIA ERNEY SUAREZ UMPIERREZ, (Ficha: 467 2003).
Maldonado, 24 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28113 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

RICARDO JUAN DIAZ BOUZON y LILIA ESTELA INVERSO RINALDI, (Ficha: 454 2002).
Maldonado, 16 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27636 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

INES ROSA NOLE PESCE y MIGUEL ENRIQUE IBAÑEZ ZUGASTI, (Ficha: 173 2003).
Maldonado, 29 de abril de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 27824 Oct 13- Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN PABLO GUTIERREZ RODRIGUEZ y CECILIA FRANCO LAWLOR, (Ficha: B 229 2003).
Paysandú, 22 de agosto de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27575 Oct 09- Oct 22

JULIO LOPEZ y LAURA FIRPO, (Ficha: B 131 2003).
Paysandú, 18 de junio de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27646 Oct 10- Oct 23

NANCY ESTELA DEL PILAR NUÑEZ SOLER y CARLOS FEDERICO TOURNABEN YURGENS, (Ficha: B 191 2003).
Paysandú, 24 de julio de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27944 Oct 14- Oct 27

WALTER MARIA DAMONTE DALLA VALLE y MARIA ESTHER BADAN ZUCCOLINI, (Ficha: B 201 2003).
Paysandú, 18 de setiembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28261 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

ALVARO MARCELO RAMON NOVA FLEITAS y YANY MARIBEL MARTINEZ BERGARA, (Ficha: B 312 2003).
Paysandú, 15 de setiembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27282 Oct 07- Oct 20

ERWIN OSWALD SCHAFER RATH y SUSANA ESTELA SANABRIA DANTE, (Ficha: B 314 2003).
Paysandú, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27645 Oct 10- Oct 23

BERTA ELENA CABRERA VEZZOSO y MARIO RENE SILVA MEDINA, (Ficha: B 234 2003).
Paysandú, 10 de setiembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28255 Oct 16- Oct 29

GLADYS RAQUEL VILLAREAL y FRANCISCO RAUL GARCIA RUIZ, (Ficha: 62 2002 B).
Paysandú, 16 de abril de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4500 10/p 28263 Oct 16- Oct 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDY MACHADO FERREIRA y MARIA LUISA MENESES VIERA, (Ficha: 426 2002).
Rivera, 1º de agosto de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27428 Oct 08- Oct 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

HUGO LUIS PLATANO GAILLARDO y SILVIA GRACIELA CUELLO ALMADA, (Ficha: 87 2003).
Chuy, 29 de abril de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27823 Oct 13- Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELVIRA SILVA RODRIGUEZ y MILTON GERMAN ALVEZ ALVES, (Ficha: A 132 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 6 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54403 Oct 15- Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JOSE FERNANDO GUERRA DEL ROSARIO y SILVIA MARGOT RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha: 522 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA Actuaria Adj.
05) $ 4500 10/p 27348 Oct 07- Oct 20

DAYNA CAROLINA FLORENTINO GARCIA y HEBER ELIAS COLLAZO DEVERA, (Ficha: 56 2003).
San José, 9 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27992 Oct 14- Oct 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUIS ALBERTO GOROSTIAGA OTAZU y STELLA MARIS LASSERRE MACIEL, (Ficha: 395 2003).
Dolores, 24 de setiembre de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27916 Oct 14- Oct 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "AMOROSO, GUSTAVO EDUARDO C CASTRO, SANDRA JULIA - DIVORCIO" Ficha: D 440 2003, se cita, llama y emplaza a SANDRA JULIA CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de setiembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 27487 Oct 08- Oct 21

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA CAMPOY, LIDIA LORELEY C DE LA ROSA BITANCOURT, ROBERTO - DIVORCIO RyD" Ficha: 330 2002D, se cita, llama y emplaza a ROBERTO DE LA ROSA BITENCOURT, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es auxiliada de pobreza.- Montevideo, 5 de Agosto de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54377 Oct 13- Oct 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "MUÑOZ CASTAÑO ALBA VANESSA C ARAUJO MAX ABRAHAO, DIVORCIO, Fa. D 350 2003", se cita, llama y emplaza a Max Abrahao ARAUJO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 7 de AGOSTO de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 27218 Oct 06- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "MARTIN, ERNESTO RAUL C GONZALEZ, ELBA - DIVORCIO - Ficha D 362 2003", se cita, llama y emplaza a ELBA GONZALEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de octubre de 2003. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54278 Oct 08- Oct 21

DECIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "KELEMAN SILVERA, LUIS MYKEL C IRIZAGA, LIDIA MARY - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA - ficha 263 2002", en cumplimiento del Decreto N° 841 2003 de fecha 7 de mayo de 2003 se cita, llama y Oemplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LIDIA MARY IRIZAGA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 14 días del mes de mayo de dos mil tres.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54397 Oct 14- Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos caratulados: "MACHICOTE MAUTONE RICARDO FEDERICO C CAMY MARNIE GISELLE - DIVORCIO" fA. 308 2003 a, se emplaza a la Sra. MARNIE GISELLE CAMY, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo el treinta de junio de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 27706 Oct 10- Oct 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "ESPAGNOLO LAGUNA ANITA RAQUEL C FUENTES EMILIO - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 489 2003 se cita, llama y emplaza a EMILIO FUENTES, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, tres de octubre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1560 10/p 28310 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "FURTADO JAUREGUY Celia c Rodolfo PEREYRA BANEGA" - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 426 2003 D - se cita y emplaza a RODOLFO PEREYRA BANEGA ó RODOLFO PEREIRA VANEGA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 16 de Setiembre de 2003.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54457 Oct 16- Oct 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "RAMIREZ PUCHETTA, MARIA AZUCENA C SORIA, ISMAEL - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 419 2003 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ISMAEL SORIA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto N° 6105 2003 de fecha 26 8 2003 se decreto AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 05 de Setiembre de 2003. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54421 Oct 16- Oct 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "PERDOMO, JORGE GIOVANNI C GOMEZ, VALERIA ANDREA. DIVORCIO", Fa 289 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VALERIA ANDREA GOMEZ a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja cosntancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Maldonado, 12 de Agosto de 2003. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54291 Oct 08- Oct 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AYENDE, ROGER contra DIAZ CERFOGLIO, MIRIAM EDELMIRA - DIVORCIO POR CAUSAL ADULTERIO, MEDIDA PROVISIONAL Y PENSION ALIMENTICIA PROVISORIA" Ficha A 13 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) dias a la Sra. MIRIAM EDELMIRA DIAZ CERFOGLIO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54326 Oct 09- Oct 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FEDERICO, OLINTO C BUSTAMANTE, MARIA IDALINA. DIVORCIO POR CAUSAL. Ficha A 112 2003", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA IDALINA BUSTAMANTE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de setiembre de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

07) $ 1950 10/p 27277 Oct 07- Oct 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DA SILVA MOREIRA, RICARDO C FACCIO AGUILAR, ROXANA - DIVORCIO POR SEPARACION - FICHA F 240 2003" se cita, llama y emplaza a ROXANA MARLENE FACCIO AGUILAR, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54293 Oct 08- Oct 21



PAYSANDU

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO



Secretaría de Información y Difusión

ZORRILLA DE SAN MARTIN Y SARANDI - TELEFONOS 072-26221 AL 39 - INTERNOS 125 Y 171. CORREO ELECTRONICO: prenimp@adinet.com.uy

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "I.M.P. - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION DE PADRONES 2410 y 2408 -- Se hace saber que compareció la Intendencia Municipal de Paysandú, promoviendo expropiación y toma urgente de posesión respecto de los inmuebles padrones 2410 y 2408 propiedad de LAURA VAZQUEZ VARELA de AROCENA y o quienes acrediten ser propietarios o tener derecho sobre los padrones 2408 y 2410 que forman parte de un total de 20 padrones sobre los que se asienta el barrio "El Curupí" ubicado en la zona noroeste de esta ciudad, por decreto Nro. 3460 2003 se dispuso emplazar a LAURA VAZQUEZ VARELA DE AROCENA, Y O QUIENES ACREDITEN SER PROPIETARIOS O TENER DERECHO +- SOBRE LOS PADRONES 2410 Y 2408 de la localidad catastral chacras, de la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 dias que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú 26 setiembre del 2003. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 54393 Oct 14- Oct 27

I.M.P.
Intendencia Municipal de Paysandú
en Acción

Secretaría de Información y Difusión

ZORRILLA DE SAN MARTIN Y SARANDI - TELEFONOS 072-26221 AL 39 - INTERNOS 125 Y 171. CORREO ELECTRONICO: prenimp@adinet.com.uy

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "I.M.P. - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION DE PADRONES 2122, 2124, 2626, 2828 y 2831 - A 177 2003 - hace saber que compareció la Intendencia Municipal de Paysandú, promoviendo expropiación y toma urgente de posesión respecto de los inmuebles padrones 2122, 2124, 2626, 2828 Y 2831 propiedad de ROSA VAZQUEZ VARELA AROCENA Y OTROS y o quienes acrediten ser propietarios o tener derecho sobre los padrones 2122, 2124, 2626, 2828, 2831 que forman parte de un total de 20 padrones sobre los que se asienta el barrio "El Curupí" ubicado en la zona noroeste de esta ciudad, por decreto Nro. 3459 2003 se dispuso emplazar a ROSA VAZQUEZ VARELA AROCENA Y OTROS, Y O QUIENES ACREDITEN SER PROPIETARIOS O TENER DERECHO SOBRE LOS PADRONES 2122, 2124, 2626, 2828 Y 2831 de la localiad catastral chacras, de la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 dias a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú 26 setiembre del 2003. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 54394 Oct 14- Oct 27

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "MILLER DA COSTA, ELLEN MARY - INCAPACIDAD." FICHA: S 811 2001" se hace saber que por auto Nº 390 de fecha 27 de febrero de 2002 se confirmó en el cargo de Curador Testamentario de la incapaz ELLEN MARY MILLER da COSTA, a: ROBERT STEVENSON MILLER da COSTA.- Montevideo, 22 de agosto de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 1560 10/p 27711 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "ROSA, JUAN MANUEL - INCAPACIDAD" Ficha 27 88pv se hace saber que por auto Nº 409 86 de fecha 12 de febrero de 1986 se declaro en estado de incapacidad a JUAN MANUEL ROSA, se nombro curador a JUAN MANUEL BARBE ALGORTA, quedando aceptado el cargo el 2 de setiembre de 1988. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 6 dias del mes de agosto de 2003.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1950 10/p 27819 Oct 13- Oct 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "ALVAREZ VILLARRUVIO ERVIN FRANCISCO,- INCAPACIDAD" FICHA V 591 97 por auto Nº 1866 98 del 20 de mayo de mil novecientos noventa y ocho se declaró en estado de incapacidad a ERVIN ALVAREZ, designándose Curador a ERVIN LENS ALVAREZ DETJEN.- Montevideo, veintiocho de marzo del dos mil.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1560 10/p 27774 Oct 10- Oct 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "DUARTE, JUAN CARLOS INCAPACIDAD" FICHA: S 372 200 se hace saber que por auto Nº 3031 de fecha 19 de agosto de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a:

JUAN CARLOS DUARTE, habiéndose designado curador propietario a: GRACIELA IRIGOYEN la que aceptó el cargo con fecha 19 de agosto de dos mil tres. Montevideo, 29 de setiembre de 2003
División Central de Comunicación Social.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54399 Oct 14- Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos: "MONTOUTO ROJAS SILVIA IRIS - INCAPACIDAD", FICHA C 452 2001, se hace saber que por auto Nº 85 de fecha 6 5 2002 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SILVIA IRIS MONTOUTO ROJAS y se nombró curadora definitiva del mismo a la Sra. ELENA GLADYS MONTOUTO ROJAS, quien aceptó el cargo el día 13 6 2002. Montevideo a los treinta días del mes de octubre de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 27707 Oct 10- Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "LOPEZ SOUTO, MARTIN NICOLAS - INCAPACIDAD" Ficha 710 2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1863 2003 de fecha 1º de agosto de 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARTIN NICOLAS LOPEZ SOUTO y se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. JAVIER MILTON LOPEZ SOUTO quien aceptó el cargo el día 19 de agosto de 2003. Montevideo, diez de setiembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 27755 Oct 10- Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CAUNEGRE PIETRA, JORGE ALBERTO - INCAPACIDAD" FICHA 31 91S1 2000 C, se hace saber que por Resolución Nº 3850 de fecha 7 de agosto de 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a Jorge Alberto CAUNEGRE PIETRA, designando Curadora propietaria a María Cristina CAUNEGRE PIETRA, quien aceptó el cargo el 27 de agosto de 2003. Montevideo, 4 de setiembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 27509 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "CARDOZO, STELLA MARIS -Incapacidad y Aux. de Pobreza-" Ficha V 655 2002, se hace saber que por auto Nº 3061 2003 de fecha 17 de setiembre de 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a STELLA MARIS CARDOZO, nombrándose Curadora Propietaria a OLGA CRISTINA MARTINEZ y por auto nº 651 2003 de fecha 18 de marzo de 2003 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 26 de setiembre de 2003.- Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54237 Oct 06- Oct 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados GIMER GONZALEZ, JULIO CESAR, CURATELA, AUX. DE POBREZA, ficha 222 2003 V, se hace saber que se designó curador interino de JULIO CESAR GIMER GONZALEZ, A SU MADRE ELIDA GONZALEZ, por auto Nº 2201 del 25 de junio del 2003.- Montevideo, 17 de setiembre del 2003.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54465 Oct 16- Oct 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CORVINO, RAQUEL. -INCAPACIDAD-", Ficha Civil 26 2002 V se hace saber que por Resolución Nº 2386 de fecha 17.08.2000 del Juzgado Letrado de Familia de 6to. Turno se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz declarada en autos RAQUEL CORVINO a SUSANA CRIVELLI, quien aceptó el cargo con fecha 23.08.2000 y quedó discernida del mismo por Auto Nº 6652 de fecha 11.09.2003.- Canelones, quince de setiembre de dos mil tres.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 27595 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "JULIO DEL PINO, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 81 A 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO ALBERTO DEL PINO, habiéndose designado curadora a ROSA GUERRA. Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Pando, veinticinco de septiembre de dos mil tres. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54317 Oct 09- Oct 22

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "José Luis Zarza. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1352 A 2002, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Luis Zarza, habiéndose designado curador a Gladys Justinich. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 25 de Septiembre de 2003. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54318 Oct 09- Oct 22

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Carmen Elena Acevedo de Mello. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 680 A 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carmen Elena Acevedo de Mello, habiéndose designado curador a Alfredo Acevedo. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 3 de Octubre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54363 Oct 13- Oct 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ REYES, EVA CARINA. INCAPACIDAD. FICHA 466 2002", por auto Nº 2859 2003 del 25 de junio de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Eva Carina RODRIGUEZ REYES, C.I. 4.196.102-5, habiéndose designado Curadora a Nelba REYES PEREZ, C.I. 3.625.646-7, quién aceptó el cargo el día 12 de setiembre de 2003 y fijó domicilio en Barrio Trampolín calle 4 s n, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de setiembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54272 Oct 07- Oct 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUJICA ACOSTA, LAURO LEANDRO. INCAPACIDAD. FA. 216 2003", por auto Nº 3942 2003, del 19 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Lauro Leandro MUJICA ACOSTA, C.I. 4.759.739-9, habiéndose designado CURADOR a Laurindo MUJICA CORTES, C.I. 4.191.846-0, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Barrio Dársena Melo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de octubre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54354 Oct 13- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PERDOMO LEONEL, JOSE DECLA-

RACION DE INCAPACIDAD", Fa. 109 2000, se hace saber que por Auto No. 1583 2000 de fecha 12 de Octubre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a LEONEL JOSE PERDOMO designándose curador a MARTHA LIBIA MARTINEZ MURIALDO, quien tomó la aceptación del cargo el día 27 de Noviembre de 2000.- Río Branco, 13 de Agosto de 2002.- Dr. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1950 10/p 27330 Oct 07- Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "DIAZ MOLINA, Lennard Sebastián DENUNCIA DE INSANIA, FICHA 466 2003, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 3663 2003 DE FECHA 02 10 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Lennard Sebastián DIAZ MOLINA C.I. Nº. 4.321.892-9, DESIGNANDOSE CURADORA a su madre: María Isabel MOLINA ASCORRETA C.I. Nº. 3.508.772-2 CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 06 10 2003 SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AMPARADA POR LA AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA, 06 DE OCTUBRE DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54355 Oct 13- Oct 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MONANCILLO RODRIGUEZ, MAURICIO ADRIAN. SUSTITUCION DE CURADOR. 455 2001". SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1960 2002 DE FECHA 14 6 2002 SE DESIGNO CURADORA DE MAURICIO ADRIAN MONANCILLO RODRIGUEZ A SILVIA MARGOT ORTIZ, siendo el presente auto de suficiente discernimiento.-

ASIMIMSO, SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2888 2003 DE FECHA 16 9 2003, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DEL PRESENTE PROCESO. MALDONADO, 26 DE SETIEMBRE DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54425 Oct 16- Oct 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENDOZA TEXEIRA, MILTON HORACIO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 31 2002 se hace saber que por auto Nº 5373 2002 de fecha 17 de Diciembre de 2002, se declaró en estado de Incapacidad a MILTON HORACIO MENDOZA TEXEIRA, designándose curadora a DOMINGA BEATRIZ MENDOZA, la que aceptó el cargo conferido el 7 de mayo de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 22 de agosto de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54430 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURE GALLARDO, MARCOS ESTEBAN -INCAPACIDAD- FICHA 34 2002 B", se hace saber que por Auto Nº 4284 de fecha 17 09 02, se declaró en estado de incapacidad a MARCOS ESTEBAN DURE GALLARDO designándose curadora a la Sra. AURORA BEATRIZ GALLARDO, quien aceptó el cargo conferido el 23.09 02.- Paysandú, 4 de Octubre de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) $ 1560 10/p 28266 Oct 16- Oct 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4735 2003 de fecha 02 09 2003, se declaró en estado de Incapacidad a MIRTA TERESA RODRIGUEZ, (Ficha 925 2002), habiéndose designado curadora de la misma a YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de setiembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54290 Oct 08- Oct 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "ALVAREZ ACEVEDO JUAN ALBERTO. INCAPACIDAD. FICHA No. 591 2002" se hace saber que por resolución No. 2753 de fecha 17 06 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN ALBERTO ALVAREZ ACEVEDO C.I. No. 4.197.253-3 domiciliado en Peregrina Balboa y Santos Vega de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. ANTONIA ACEVEDO ALTEZ, C.I. No. 2.787.599-7, con igual domicilio.-

Por providencia No. 4294 de fecha 3 09 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Setiembre del año dos mil tres.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54226 Oct 06- Oct 17

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "CALVETTE SIERRA DANIEL RENEE. INCAPACIDAD. FICHA No. 119 2002" se hace saber que por Resolución No. 4184 de fecha 28 08 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a DANIEL RENEE CALVETTE SIERRA C.I. No 3.768.799-2 domiciliado en Lucio Sanz y Sancho 31 de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MIRTHA SIERRA MENDEZ C.I No. 2.841.627-5 con igual domicilio.-

Por providencia No. 1328 de fecha 16 04 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Setiembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54227 Oct 06- Oct 17

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "ROTELA PACIELLO JESSICA ILIANA. INCAPACIDAD. FICHA No. 306 2003" se hace saber que por Resolución No 2278 2002 de fecha 28 09 2003 se ha designado curadora interina de la denunciada Jessica Iliana Rotela Paciello C.I. No. 3.781.734-3 dom. en Juana de Ibarbourou No. 7 de la ciudad de Rocha a la Sra. SUSANA BEATRIZ PACIELLO NAVARRO C.I. No. 3.905.209-0 con igual domicilio.-

Por providencia No. 2278 de fecha 28 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de Setiembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54415 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GARCIA OJEDA, LEONARDO. INCAPACIDAD.

F.183 99": Se hace saber que: Por Resolución N° 1804 de fecha 25 05 2000, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo García Ojeda, C.I 4.193.369-8, domiciliado en Pintos Diago s n, Barrio Da Costa de la ciudad de Castillos, 4ta. sec. jud. del departamento de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Jeanette Ojeda González, C.I 2.554.373-, con igual domicilio que el anterior.
Por decreto N° 1804 de fecha 25 05 2000 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de setiembre del año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54225 Oct 06- Oct 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CONTE, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD - FICHA B 245 87", se hace saber que: a) por RESOLUCION N° 2240 de fecha 31 de MARZO de 1989, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA DEL CARMEN CONTE, b) Por RESOLUCION N° 2068 de fecha 3 de MAYO de 1990: Se tuvo por Relevada del cargo de Curadora interina de la incapaz de autos a la DRA. DIANA DA CRUZ, designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma al SR. MOISES ZUBI y a su hijo ANGEL ZUBI como colaborador y controlador de dicha curatela, cuyas aceptaciones juradas se verificaron con fecha 11 de MAYO y 14 de MAYO de 1990.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISIETE DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54294 Oct 08- Oct 21

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "LAXAGUE ROSSI, MARIA MILAGROS - INCAPACIDAD - FICHA B 110 2002", se hace saber que por RESOLUCION N° 4721 2002 de fecha 25 de SETIEMBRE de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA MILAGROS LAXAGUE ROSSI, designándose CURADORA a la SRA. MIRIAM RAQUEL ROSSI cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 de Octubre de 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día VEINTIDOS de MAYO de DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54370 Oct 13- Oct 24

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "SANCHEZ BENITES, NILSON ADRIAN - INCAPACIDAD - FICHA B 222 2001", se hace saber que por RESOLUCION N° 5752 2001 de fecha 22 de NOVIEMBRE de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: NILSON ADRIAN SANCHEZ BENITES, designándose CURADORA LEGITIMA a: MARTA BENITES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 de DICIEMBRE de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54404 Oct 15- Oct 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "GODOY SILVEIRA, FLAVIA ROMINA.- Incapacidad", Fa. 25 2003, se hace saber que por Resolución N° 1586 de fecha 14 de mayo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a FLAVIA ROMINA GODOY SILVEIRA, designándose curadora a ROSA SUSANA SILVEIRA ROVETTA.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de setiembre de 2003 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54395 Oct 14- Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "LOPEZ SILVA CARLOS ALBERTO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 541 2002, hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS ALBERTO LOPEZ SILVA, habiéndose designado curador a la Sra. MARINA LOPEZ SILVA. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 22 de setiembre de 2003.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54340 Oct 10- Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "OLIVERA BALADAN, LUZ DEL ALBA; INCAPACIDAD", Fa. 719 90B se hace saber que por decreto Nro. 3427 de fecha 9 de Setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a LUZ DEL ALBA OLIVERA BALADAN, y se designó curadora a BLANCA IRIS OLIVERA, por decreto N° 3592 2002 de fecha 21 de Junio de 2002, quien tomó aceptación del cargo el día 19 de Agosto de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO N° 5857 2003 de fecha 3 de Setiembre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 24 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54259 Oct 07- Oct 20

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BOBADILLA ALVAREZ, JOSE PABLO; INCAPACIDAD", Fa. 280 1999B se hace saber que por decreto Nro 3289 2000 de fecha 17 de Agosto de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JOSE PABLO BOBADILLA ALVAREZ, y se designó curadora a MIRTA SUSANA ALVAREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 28 de Agosto de 2000.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 1137 2003 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 19 DE MARZO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54260 Oct 07- Oct 20

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "VIERA MIRABALLES, IRMA ANTONIA; INCAPACIDAD", Fa. 324 98B se hace saber que por decreto Nro. 2616 de fecha 16 de Mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a IRMA ANTONIA VIERA MIRABALLES, y se designó curadora a MARIA IRMA VIERA JAVIER, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de Junio de 1988. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 1408 2003 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE ABRIL DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54406 Oct 15- Oct 28



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 8º Turno, en autos caratulados "Vargas dos Santos, Claudia Marisa - Información de vida y costumbres - Ficha 517 2003", se hace saber que ante esta Sede se presentó CLAUDIA MARISA VARGAS dos SANTOS, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración testimonial de Mónica Eileen Gutiérrez Valls y Gerardo Daniel De Freitas Santana sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 9 03. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 27248 Oct 06- Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Eduardo Alfonso REGINA TASENDE (Ficha 626 03), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de José Luis Oppido Pereiro y Alicia Elena Litta Borgatta, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 2 de octubre del 2003.- Dra. Ana C. Garcia da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1560 10/p 27894 Oct 13- Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL de la CAPITAL de 5º TURNO, en autos caratulados "GARCIA da ROSA ESTELA, información sobre vida y costumbres" Ficha 278 2003; se hace saber que ESTELA MARIA GARCIA da ROSA MONTOSSI se presentó ante ésta sede optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Diego Cáceres y Solange Islas sobre su vida y costumbres. Montevideo, veinte de junio de 2003.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1560 10/p 27603 Oct 09- Oct 22

NOVENO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos "Bueno Muñecas Ana Iris - Información de vida y costumbres" Ficha 441 03, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el titulo de Procuradora y Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Ana del Rivero, Diego Lafalche y María Mendoza. Montevideo, 30 de setiembre de 2003. Susana Cabrera. Actuaria.

11) $ 1560 10/p 27341 Oct 07- Oct 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Peraza Casañol, María Mercedes - Información de Vida y Costumbres", Ficha 598 2003, se presentó María Mercedes Peraza Casañol, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de Ysbel Elis de Freitas de Dios y Elida Isabel García da Rosa Fraga, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de setiembre de 2003. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 1950 10/p 27754 Oct 10- Oct 23

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: CRESPO, JOSE LUIS - Información de Vida y Costumbres, Ficha 639 2003, hace saber que se presento José Luis Crespo Garrido, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Publico, ofrece las declaraciones de Maria Clara Mármol y Sebastián Rodrigo Comesaña sobre su vida y costumbres. Montevideo, seis de octubre del dos mil tres. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 27959 Oct 14- Oct 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 16º Turno en autos caratulados "Bianchetti Porro, Andrea María Información de Vida y Costumbres" Ficha 480 03, se presentó Andrea Bianchetti optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo declaración de Marlene Martínez Quintana y Ana Elena Ferreira.- Montevideo, 8 de Octubre de 2003. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 27808 Oct 13- Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Diego Díaz Yarza, en autos caratulados "Díaz, Diego, Investigación de vida y costumbres", Ficha 544 2003, quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Aecio Viera Da Cunha, Carlos Calvo y María Elena Núñez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de setiembre de 2003.- Esc. Bernardo Gleizer. ACTUARIO.

11) $ 1560 10/p 27462 Oct 08- Oct 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, en autos caratulados "MONTALDO ALBISTUR, ALICIA -Información de vida y costumbres- Ficha 116 2003", se hace saber que ante esta Sede se presentó ALICIA MONTALDO ALBISTUR optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración testimonial de Daniel Zaíno y Beatriz Nossar sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de mayo de 2003. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1560 10/p 27249 Oct 06- Oct 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28o Turno, en autos caratulados: "SILVA PEREYRA, WASHINGTON AHESIS, Información de vida y costumbres", Ficha 380 2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede, de conformidad con el artículo 3, inciso 3 de la Ley 16.497, ofreciendo la declaración de Duilio José Papa Palmerina y Hugo Juan Sosa Rigamonti.- Mdeo, 22 de Setiembre de 2003.- Esc. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.

11) $ 1950 10/p 27483 Oct 08- Oct 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados "López Reyes, María Sofía - Información de vida y costumbres", Ficha 126 03, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Sofía López Reyes, optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo declaración de los testigos Matilde Gericke y Magdalena Lorenzo Failaci, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de julio de 2003. ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.

11) $ 1950 10/p 28306 Oct 16- Oct 29

TRIGESIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Emilio Nicolas FERRARO PAOLINO (Ficha 533 03), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Mateo Morisio Rodriguez y Nicolas Ruben Orlando Buquet, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 7 de octubre del 2003.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 27895 Oct 13- Oct 24

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Stella Petrone Sponton, Maria Garin Gonzalez, Enrique Contreras Chahinian y Karin Zurbruck Arce en autos caratulados "PETRONE Stella y otros. Inf de vida y costumbres - Fa. 506 2003" optando cada uno por el titulo de Escribano Publico, ofreciendo las declaraciones de Virginia Servente Borges, Alejandro Morales Aguirre y Justino Machado Guasque sobre sus vidas y costumbres.- Montevideo, 25 de setiembre de 2003.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1950 10/p 27565 Oct 09- Oct 22

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 36º turno, en autos caratulados: "Ramírez Balbuena Mariela del Luján - Información de Vida y Costumbres" Ficha 438 2003 se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada, optando por el título de Escribana Publica ofreció las declaraciones de Mónica Startare y Verónica Umpierrez. Montevideo 7 de octubre de 2003 - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

11) $ 1560 10/p 27779 Oct 10- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 37º Turno, en autos

caratulados "Grossi Lares, Alvaro. Información de Vida y Costumbres - Ficha 608 2003", se hace saber que ante esta Sede se presentó Alvaro Grossi Lares a efectos de dar cumplimiento a los extremos previstos en los artículos 4 a 7 del Decreto-Ley 1421 de 31 12 1878, para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y ofreciendo la declaración testimonial de Marisa Arozteguy, Manuel Moreira y María Martínez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de octubre de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 2340 10/p 28296 Oct 16- Oct 29

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, se hace saber que ante ésta Sede, en autos caratulados "CARBALLO FRUSTO, SILVIA. INFORMACION DE VIDAS Y COSTUMBRES. Fa. B 65 2003", se presentó Silvia Carballo Frusto, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo declaraciones de Rosana Dos Santos, Graciela Ekaim y Angélica Viola, sobre su vida y costumbres. Bella Unión, dieciseis de setiembre de dos mil tres; Dra. Rossana Pose, Juez de Paz Departamental de Bella Unión.

11) $ 1950 10/p 27399 Oct 08- Oct 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do turno, Dra. MARIANA SILVA (SUBR), se hace saber que ante esta Sede se presento ANDREA MARISEL GRAÑA FICHA 330 2003, optando por el título de Procuradora y ofrece información de NELIDA BEATRIZ HERNANDEZ, ELIZABETH LILIAN GONZALEZ, Y CARMEN LUCY ACOSTA, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que por auto 1800 del 11 DE AGOSTO del 2003, fue declarada Auxiliada de Pobreza a efectos de las publicaciones legales. EN FE DE ELLO siendo el presente que sello y signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los trece dias del mes de agosto del dos mil tres. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental SUBR.

11) (Cta. Cte.) 10/p 54265 Oct 07- Oct 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O S:.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILAGRO MARIA SAPORITTI ACOSTA, con domicilio en Avenida Kennedy 1844 de Tarariras y con domicilio legal en calle Río Negro 765 de esta ciudad, CI: 2.768.999-2, optando el título de procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos: Beatriz Arrivillaga Cabrera, Andrés Arrivillaga Cabrera y Annette Oneto Pérez, Colonia, 17 de setiembre de dos mil tres. Fdo. Dra. Claudia Kelland. Juez de Paz Dptal. de Colonia.

11) $ 1950 10/p 27205 Oct 06- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno Subrogante de Maldonado, en los autos caratulados "Lanza, Eduardo - Información de Vida y Costumbres" Ficha Nº 402 2003 se hace saber que se presentó el Sr. EDUARDO LANZA optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Natalia Larrosa Ruiz y de Gabriel Bofill Leal acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 2 de octubre del año dos mil tres.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1950 10/p 27634 Oct 10- Oct 23

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LOPEZ, PAULA ANDREA = INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 230 2002; se hace saber que se presentó PAULA ANDREA LOPEZ GUTIERREZ, optando por los títulos de ESCRIBANA PUBLICA Y PROCURADORA, y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Alberto Manuel DIAZ FUNES y Virginia Rocío BATISTA BURGUEÑO, acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 17 de Junio del año dos mil tres.- Dionisia Paganini Martínez, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

11) $ 1950 10/p 28252 Oct 16- Oct 29

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, DRA, ADRIANA DE AZIZ, en autos: "VALDOMIR VALIENTE, MARIA ANGELES INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. FICHA 225 2003", se hace saber que se presentó MARIA ANGELES VALDOMIR VALIENTE, quien optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofreció la declaración de: GERALDINA MARIA CURTI; VERONICA MONTAUBAN; y PATRICIA BONICA, sobre su vida y costumbres. Paysandú, 2 de octubre de dos mil tres.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.

11) $ 1560 10/p 27941 Oct 14- Oct 27



MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-381
"INTERRUPTORES 13,8 kV PARA LOS GENERADORES DE SALTO GRANDE"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
- Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
- Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
- En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
- Dirección en Internet:
  - **www.saltogrande.org**

VALOR DE LOS PLIEGOS: **U$S 1.500** (Dólares estadounidenses Mil Quinientos)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **3 de Diciembre de 2.003,** a las 09.00 horas en las oficinas del **Departamento Abastecimientos**, del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 54420 Oct 16- Oct 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 16 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HUGO da CUNHA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Teófilo Collazo 2488 bis y CALIXTA NILDA BENTANCOR, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Teófilo Collazo 2488 bis.
14) $ 273 3/p 4238 Oct 16- Oct 20

MARCELO FRANCISCO ALBUS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paulina Luisi 4621 y GISSELLE ANDREA SANTANA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maria Orticochea 4601.
14) $ 273 3/p 4239 Oct 16- Oct 20

GUILLERMO EDUARDO ABDALA, 58 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 678 902 y DORA KACHKOWICH, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 678 902.
14) $ 273 3/p 4245 Oct 16- Oct 20

ALVARO JAVIER DOLLANART, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caracé 521 y GABRIELA MERCEDES de LOURDES GIMENEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3509 1.
14) $ 273 3/p 4248 Oct 16- Oct 20

JOSE ADELFIO ALPUIN, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4046 y MIRTHA NELIDA OBES, 61 años, divorciada, feriante, oriental, domiciliada en Calle 6 Ent 832 003 Millán y Lecocq.
14) $ 273 3/p 4252 Oct 16- Oct 20

HEBER JOSE DURA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1223 12 y MARIA ALEJANDRA de AVILA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1223 12.
14) $ 273 3/p 4256 Oct 16- Oct 20

OFICINA No. 2

ALFONSO CANDIDO BARRIENTOS, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Avda Sayago 932 003 y MARIA CARMEN VILANO, 60 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda Sayago 932 003.
14) $ 273 3/p 4234 Oct 16- Oct 20

MARCELO ALEJANDRO BARRETO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Massini 3094 y FANNY JANET DIAZ, 38 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Massini 3094.
14) $ 273 3/p 4243 Oct 16- Oct 20

OFICINA No. 3

JUAN CARLOS COLLADO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arribeños 3641 G 002 y SILVIA NAHIR FIGUERAS, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arribeños 3641 G 002.
14) $ 273 3/p 4235 Oct 16- Oct 20

JOSE FEDERICO KOLASINSKI, 28 años, soltero, empleado, argentino U U, domiciliado en Lorenzo Fernández 3255 bis 1 y MONICA LORELEY COITIÑO, 28 años, soltera, comerciante, argentina N U, domiciliada en J. José de Amézaga 2137 5.
14) $ 273 3/p 4241 Oct 16- Oct 20

ROBERTO JORGE CETRANGOLO, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Miñones 423 y MARIA del CARMEN DUTTO, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4338.
14) $ 273 3/p 4249 Oct 16- Oct 20

JORGE OMAR CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5420 casa S y ANA PAULA FIERRO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timote 5420 Casa S.
14) $ 273 3/p 4250 Oct 16- Oct 20

OFICINA No. 4

ROMULO GARCIA, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3712-302 y ANA LAURA CARDOZO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3712-302.
14) $ 273 3/p 4236 Oct 16- Oct 20

JORGE ALBERTO GUTIERREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4642-308 y MARIA GABRIELA VARELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4642-308.
14) $ 273 3/p 4255 Oct 16- Oct 20

OFICINA No. 5

OLIVER YANDY MALATES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Francisco Martinez 3669 y FLORENCIA PAOLA TONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Continuacion Mariscal Foch 1199 Q.
14) $ 273 3/p 4237 Oct 16- Oct 20

ALEJANDRO GERARDO MARTINEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1342 3 y MARIA VICTORIA de LEON, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1342 3.
14) $ 273 3/p 4246 Oct 16- Oct 20

MAURICIO FABIAN MAGDALENO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Yaguaron 1198 4 y MARIA CECILIA LUQUEZ, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguaron 1198 4.
14) $ 273 3/p 4251 Oct 16- Oct 20

ROBERT GUSTAVO OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle Timon 7088 2 y CLAUDIA YANET RODRIGUEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timon 7088 2.
14) $ 273 3/p 4257 Oct 16- Oct 20

JUAN ANDRES MARQUINE, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Scoceria 2615 602 y LARISSA VALDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scoceria 2615 602.
14) $ 273 3/p 4258 Oct 16- Oct 20

JOSE LUIS OSTRIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Carape 4382 y RUTH ELIZABETH PEREZ, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Felipe Carape 4382.
14) $ 273 3/p 4259 Oct 16- Oct 20

OFICINA No. 6

DIEGO MIGUEL SATERA, 29 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Grauert 3267 y FANNY LAURA NUÑEZ, 23 años, soltera, periodista, venezolana N-U, domiciliada en Río Negro 1170 5.
14) $ 273 3/p 4240 Oct 16- Oct 20

PABLO FABIAN PEREIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fernando Menk Senda 8 N 6113 y FLAVIA ALEJANDRA AUZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Saint Bois 4713.
14) $ 273 3/p 4244 Oct 16- Oct 20

OFICINA No. 7

JULIO VERA, 66 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado en San Martín 5258 y AMALIA JUDITH VEIGA, 49 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en San Martín 5258.
14) $ 273 3/p 4242 Oct 16- Oct 20

GERARDO FABIAN PROCOPIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basagoiti 3921 y VIVIANA PAOLA LOPEZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Basagoiti 3921.
14) $ 273 3/p 4247 Oct 16- Oct 20

WALTER OMAR PEREIRA, 46 años, divorciado, óptico, oriental, domiciliado en José Pedro Varela 4225 Block S ap. 101 y MARIA ELIZABETH CUTODIO, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Pedro Varela Block S ap. 101.
14) $ 273 3/p 4253 Oct 16- Oct 20

SERGIO ANDRES PRIETO, 33 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Cassinoni 1154 y MARIA NAZARENA CALCATERRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Soca 1278 ap 102.
14) $ 273 3/p 4254 Oct 16- Oct 20

Montevideo, octubre 15 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la

advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR JAVIER DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4398 y VIVIANA CARINA MENENDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jose Prat 4939.
14) $ 273 3/p 4206 Oct 15- Oct 17

EDISON LEONEL ACUÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado Km 12 Géminis Viv 35 y MYRIAM GABRIELA GODOY, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Géminis Viv 35 Cno Maldonado Km 12.
14) $ 273 3/p 4214 Oct 15- Oct 17

EVAN ROBERT HENSHAW PLATH, 26 años, soltero, programador, estadounidense, domiciliado en Brandzen 2010 1 y GABRIELA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, programadora, argentina N U, domiciliada en Brandzen 2010 1.
14) $ 273 3/p 4226 Oct 15- Oct 17

OFICINA No. 2

NICOLAS AGUSTIN BONILLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Cúneo 1303 y MARIANA HERBERT, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Cúneo 1303.
14) $ 273 3/p 4100 Oct 15- Oct 17

ARIEL BILLAFAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Caviglia 3628 2 y LORENA VANESSA SALABERRIBORDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lusi Caviglia 3628 2.
14) $ 273 3/p 4212 Oct 15- Oct 17

SEBASTIAN LUIS FAVRETTI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Chimeneas 6380 y JESSICA DANIELA SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Olmedo 4009.
14) $ 273 3/p 4218 Oct 15- Oct 17

OFICINA No. 3

MARTIN ALEJANDRO KIRSCHNER, 27 años, soltero, lic. en administración, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2920 101 y SHIRLEY NAIDICH, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atlántico 1598 bis.
14) $ 273 3/p 4205 Oct 15- Oct 17

ALVARO ADRIAN ESTEVES, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Antillas 5345 2 y MARIA FABIANA ACUÑA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antillas 5345 2.
14) $ 273 3/p 4209 Oct 15- Oct 17

ANDRES IRIARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berna 1629 y MARCELA UMPIERREZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Berna 1629.
14) $ 273 3/p 4216 Oct 15- Oct 17

OFICINA No. 4

CARLOS ENRIQUE GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Casaravilla 864-1 y ALEJANDRA GERPE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Casaravilla 864-1.
14) $ 273 3/p 4207 Oct 15- Oct 17

FERNANDO GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humberto I 4094-104 y NATALIA VERONICA BRANGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4422.
14) $ 273 3/p 4208 Oct 15- Oct 17

EDGARDO LEONEL GAZANO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4214 y LAURA CECILIA LARROSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4230.
14) $ 273 3/p 4211 Oct 15- Oct 17

MARCELO GABRIEL GIOFFRE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cádiz 2892 y VALERIA RAQUEL de ALMEIDA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cádiz 2892.
14) $ 273 3/p 4215 Oct 15- Oct 17

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO MOSEGUE, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Corrales 4045 y MARIA ROSA DIAZ, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Hum 3579 4.
14) $ 273 3/p 4213 Oct 15- Oct 17

PABLO AUGUSTO MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en Cno Carrasco 4680 y BETTINA SCORZA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 2385.
14) $ 273 3/p 4223 Oct 15- Oct 17

VICTOR JAVIER OTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Zola 4646 y MARIA CECILIA CARDOSO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Zola 4646.
14) $ 273 3/p 4224 Oct 15- Oct 17

RAUL MARIO TORRES, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Trabajo 2756 1301 y TERESITA ALBA SINISCALCHI, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Trabajo 2756 1301.
14) $ 273 3/p 4225 Oct 15- Oct 17

LUIS ALBERTO MUÑOZ, 41 años, soltero, pastor, chileno, domiciliado en Pilcomayo 5255 y CRISTINA ZABALA, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Amazonas 1706.
14) $ 273 3/p 4230 Oct 15- Oct 17

OFICINA No. 6

BILLY GREGOR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1729 ap. 10 y KAREN SABRINA FONTOURA, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Minas 1729 ap. 10.
14) $ 273 3/p 4217 Oct 15- Oct 17

ANNUNZIATO SICA, 52 años, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado en Rodríguez Larreta 2761 y MARIA ESTHER LOPEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2761.
14) $ 273 3/p 4219 Oct 15- Oct 17

LEONARDO SANCHEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4795 ap. 16 y MARIA NOEL RUIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4795 ap. 16.
14) $ 273 3/p 4229 Oct 15- Oct 17

ALBERTO INOCENCIO RAFFO, 49 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Pando 2590 ap. 5 y BLANCA WALKIRIA CASTIGLIONI, 51 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Pando 2590 ap. 5.
14) $ 273 3/p 4232 Oct 15- Oct 17

ARTIGAS OMAR RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Oliveras 4519 ap. 4 y ELIZABETH MARIELA CLEMENTE, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oliveras 4519 ap. 4.
14) $ 273 3/p 4233 Oct 15- Oct 17

OFICINA No. 7

GONZALO RODRIGO PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre Nº 2691 ap. 1 y ANDREA HELENA RUSSO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre nº 2691 ap. 1.
14) $ 273 3/p 4210 Oct 15- Oct 17

DANIEL PEREZ, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Anzani 1756 y VIRGINIA SAYAGUES, 35 años, soltera, lic. laboratorista, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3395.
14) $ 273 3/p 4220 Oct 15- Oct 17

PABLO PEREYRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Araúcho 1334 202 y LETICIA BEATRIZ OLIVER, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3222 ap. 324.
14) $ 273 3/p 4221 Oct 15- Oct 17

ALVARO CLAUDIO POUSO, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti Nº 2839 y ALEJANDRA POSE, 29 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en José Leguizamón Nº 3461.
14) $ 273 3/p 4222 Oct 15- Oct 17

DANIEL HORACIO PROZAPAS, 29 años, soltero, analista de sistemas, argentino, domiciliado en Pereira 3285 apto. 906 y PATRICIA ROSARIO AZNAREZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acapulco 1624.
14) $ 273 3/p 4227 Oct 15- Oct 17

ALVARO PONCE, 26 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Benito Nardone 2278 apto. 303 y ELIZABETH CUENCA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudadela 1375 apto. 302.
14) $ 273 3/p 4228 Oct 15- Oct 17

MARTIN EZEQUIEL PERUGORRIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1578 4 y DAYANA GISSELL LARROSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arapey 1389 222.
14) $ 273 3/p 4231 Oct 15- Oct 17



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO Por disposicion del Juzgado de Paz de la Capital de 23 Turno en autos "Correa Bernot y Pura Juana c Garcia Fermina - Prescripción Adquisitiva - Ficha 762 02 Decreto 4737 del 10 12 2002. Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la mitad del padron 36434 de la 13 seccion de Montevideo frente a calle Laureles 416 a los linderos y especialmente a Fermina Garcia y sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 dias a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Montevideo 31 de julio del 2003. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuaria Adjunta.
16) $ 5400 10/p 27569 Oct 09- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. De 35º Turno en autos caratulados "Juan Eduardo Etchart - Prescripción Adquisitiva - Ficha 860 02, se hace saber que se ha presentado en esta sede Juan Eduardo Etchart, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno empadronado con el número 151.102 de la 11ª sección judicial de Montevideo, el que según plano levantado por el Agrimensor Felix Logaldo en enero de 1932, inscripto en la dirección de Topografía el veintiséis de febrero siguiente, y escritura derechos posesorios del 9 de octubre de 1986 otorgada ante el escribano Horaldo Lopez, tiene una superficie de 1.590 metros, 90 decímetros y que según Plano actual de Mensura del Agrimensor Rodolfo A. Rodríguez inscripto en forma provisoria en la Dirección de Catastro con el No. 604 el 9 de octubre de 2002, consta de una superficie de 1.608 m2 con 86 dm2, que se deslinda así: 19 metros 64 dm de frente a calle Manganga al SE, lindando al Suroeste con padrón 151.103 con una línea quebrada de cuatro tramos rectos de 11,72 metros, 9,86, 9,83 y 48,60 metros que van del Sureste a Noroeste, 20,17 metros al Noroeste lindando con los padrones 151.078 y 151.079, 79 metros 19 decímetros lindando con padrón no. 151.101 al NE y distando 137,26 metros de la ochava que se forma entre las calles Camino Manganga y Marcos J. Monterroso. En consecuencia se cita llama y emplaza a los propietarios de padrones linderos 151101 (Gladis Scarone), 151103 (Alcides Lefebre), 151078 y 151079, a Nora Raquel Samson Moro como último titular del padrón 151.102 y a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los efectos legales se hacen estas publicaciones, AUXILIADO DE POBREZA Montevideo, de 12 setiembre de 2003 - Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54344 Oct 10- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ MONTAÑA, Juan Víctor y otros, Prescripción Treintenaria" ficha 151 2002, ante esta Sede se presentaron Juan Víctor RODRIGUEZ MONTAÑA y Francisca NIGRO DI RAGO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del terreno de la 8ª. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral San Luis, padrón 2433 (antes 17.628 m a), señalado como fracción 14 manzana 353, superficie 312 mts., de frente a calle 25 de Mayo. En consecuencia se emplaza a los propietarios del padrón 2433 y a los linderos de éste por el término de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas acciones en caso de no comparecer. Montevideo, 17 de setiembre de 2003. Dra. Esc. Adriana Iglesias Méndez, Actuaria Adjunta.
16) $ 7200 10/p 27301 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er. Turno, en autos: Luques Nilza Elida c Berasaluce Pedro y Rigual Antonio - Prescripción adquisitiva - Ficha 334 2003 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Nilza Elida Luques iniciando proceso de prescripción adquisitiva con respecto al vehiculo automotor marca Ford, modelo A, Tipo Sedan 4 puertas del año 1930 Motor Nº AF3022675 a nafta, Padrón Nº 65949, Matricula SBA 5177 antes 700.262 de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho en el bien descripto y en especial a Pedro Berasaluce y Antonio José Rigual Barange.- en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 1o, de setiembre de 2003.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7200 10/p 27933 Oct 14- Oct 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, en autos: "CALCAGNO GALLO RICARDO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha c 1 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ricardo Calcagno Gallo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble PADRON Nº 2070, zona urbana de la localidad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones, el que según plano del Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, de octubre de 2002 inscripto provisoriamente en octubre de 2002, consta de una superficie de 1286 mts. 63 dms. y se deslinda: 47 mts. 35 cms al Noreste, de frente a Boulevard Federico Capurro; 27 mts. al Sureste lindando con padrón Nº 3644; 47 mts. 44 cms.. al Suroeste lindando con el padrón Nº 2075 y 27 metros 35 cms al Noroeste de frente a la calle Cerro Largo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a PEDRO GALLO y o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Santa Lucía, 18 de marzo de 2003.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9900 10/p 27804 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, se hace saber que antesesta Sede se ha presentado BRENDA ESTHER SILVEIRA (Ficha C-9 99) solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 3305 y construcciones ubicado en el Departamento de Canelones, localidad Catastral Balrio. Argentino, Manzana 74, Solar 7, que según plano del Agrimensor JOSE LEMA inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Catastral Delegada de Pando el 22 de diciembre de 1999, tiene una superficie de 335 mts. cuadrados 89 dm. cuadrados y linda: 17 mts. 59 cm. al S.E. frente a la calle Rambla, 15 mts. 02 cm. al S.W. con el Padrón 1476, 19 mts. 41 cm. al N.W. con el padrón 3270, 23 mts. 21 cm. al E. con el Padrón 3304. Se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, y en especial a quien figura como último propietario o sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos Nros. 1476, 3270, y 3304, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- La Floresta, 17 de Setiembre de 2003.- ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9900 10/p 27651 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

2º Turno en autos caratulados: "ZUCCARINO, JUAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - Ficha 509 2003", con fecha 27 de Marzo de 2003 se presentó JUAN CARLOS ZUCCARINO deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los padrones Nº 258 y 259 de Balneario Araminda, 8º Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con los números 11 y 12 en el plano de mensura para prescripción del agrimensor FERNANDO OSPITALECHE de Junio de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio - Oficina delegada de Pando con el Nº 569 del 11 de Junio de 2002, según el cual se componen en conjunto de un área total de 1.083 metros con 90 decímetros y se describen así: I) Padrón 258: 15 metros de frente al SE de frente a calle Ceibo, 36 metros con 13 centímetros lindando con padrón 259, 15 metros al NO con padrón 252 y 36 metros con 13 centímetros al NE lindando con padrones 255 parte, 256 y 257. II) Padrón 259: 15 metros de frente al SE de frente a calle Ceibo, 36 metros 13 centímetros al SO con padrón 260, 15 metros al NO con padrón 251 y 36 metros 13 centímetros al NE con padrón 258. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos imnmuebles, especialmente a los propietarios de los predios linderos: MARYSABEL BRUSCHI y RAUL PEREIRA, RENY RIVEIRO y DOLLY PEREYRA, RODOLFO ARIEL MARTINEZ SILVERA y SONIA BEATRIZ VELAZQUEZ MARZOA para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se cita también a LIROPEYA ROVIRA BELOSO, YACI o GACI ROVIRA BELOSO, YAMANDU ROVIRA BELOSO, CARLOS EUGENIO SCHECK, RICARDO ESTELLANO ROVIRA, JORGE ESTELLANO ROVIRA, ROBERTO MIGUEL ESTELLANO ROVIRA, EDUARDO ESTELLANO ROVIRA y MARIA TAPIE. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los veinticinco días del mes de julio de dos mil tres.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 14400 10/p 26769 Oct 14- Oct 27

CUARTO TURNO

EDICTO:: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados: "MARQUEZ IBAÑEZ, María del Carmen - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 3872 2002", con fecha 12 de Diciembre de 2002 se presentó MARIA DEL CARMEN MARQUEZ IBAÑEZ deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 35744 ubicado en la 19na. Sección Judicial del departamento de Canelones, Solymar, Ciudad de la Costa, el que según plano de mensura para prescripción del ingeniero agrimensor RODOLFO NUÑEZ CANESSI de fecha 14 de Setiembre de 2001 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio con el Nº 508 el 4 de octubre de 2001, tiene un área de 483 metros 97 decímetros y deslinda así: 15 metros de frente al NO a calle Los Leones; al NE 32 metros 26 centímetros con padrón 35745, al SE 15 metros con parte de los padrones 13546 y 13545; 32 metros 28 centímetros al SO con padrón 35743. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el imnmueble de autos, especialmente a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los veintidós días del mes de julio de dos mil tres.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 11700 10/p 27137 Oct 14- Oct 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE NUEVA PALMIRA

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de Nueva Palmira, en autos "Alvarez, Colomba y otras -Prescripción treintenal-" Fa. 38 2003, se hace saber que se han presentado Colomba Alvarez, y Dinorah, Marina y María Villanes solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble sito en Nueva Palmira, Padrón 2572, Manzana 595, solar 11, de 927 m.c. 70 d.c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a Ennio Dari o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. N. Palmira, 9 de setiembre de 2003. Dra. Karina Denis, Juez de Paz.

16) $ 5400 10/p 27192 Oct 06- Oct 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN FRANCISCO FERREIRA, en los autos identificados con la Ficha 479 2003, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: -inmueble rural padrón Nº 732, ubicado en la Segunda Sección Judicial y Catastral del Departamento de Flores, que según plano del Agrimensor Pablo Bidondo Ibiñete de 12 de Abril de 2002, inscripto el 3 de Junio de 2002 en la Oficina Delegada de Flores de la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 21, consta de una superficie de 29 hectáreas, 5521 metros cuadrados.

En consecuencia: se cita, y emplaza, a los propietarios de los predios linderos: A) Propietario de los padrones Nº 1123 y 3943, Dr. Carlos Antonio Caorsi Rusiñol, B) Dra. Laura Elena Retamar Irazábal, propietaria del padrón Nº 724, y especialmente a Cooperativa Instituto de Productores Rurales, como también a los condóminos y a quienes se consideren con derechos a estar a ellos en estos autos, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 05 de Setiembre del 2003.- EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

16) $ 11700 10/p 27873 Oct 13- Oct 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "Alonso, Rúben y otros. Prescripción adquisitiva. Padrones 5509 y 5510 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, ficha C 177 2001, se hace saber que se promovió adquisitiva treintenal sobre dichos padrones de la manzana 187. Según plano de mensura y prescripción del Agr. Hebel Barrios de fecha junio de 2001 cuyo número de inscripción provisoria corresponde al 146, poseen frente al Norte a calle Avenida Rodó de 20 m 10 cm, constando con una superficie total de 601 m 12 dc, siendo linderos al Sur con los padrones 5507 y 5508; al Oeste el padrón 5511, y al Este con los padrones 2060 y 2692. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, 15 de setiembre de 2003. Dra. María Alejandra Méxigos. Juez de Paz.

16) $ 9000 10/p 27178 Oct 06- Oct 17

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

P A Y S A N D U.-
Juzgado de, Paz de la 4ta. sección.-

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. sección de Paysandú, en autos "ACOSTA RUIZ DIAZ, María Irene - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (fa. C 96 03.); se hace saber que se ha presentado María Irene Acosta Ruiz Diaz promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble P. 166 - Manzana 19 de la 4ta. sección Judicial de Paysandú que según el Plano de Mensura del Ing. Agrimensor Alvaro G. Franco de fecha 25 de Octubre de 2002, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 8 de noviembre de 2002 con el Nº. 115; se compone de una superficie de 1000 m2 y se deslinda de la siguiente manera: 20 mt. de frente al Sureste a la calle Nº. 24 (18 de julio); 50 mt. de frente al Suroeste a la calle Nº. 11 (Lavalleja) y tambien de frente por ser esquina; 20 mt. al Noroeste lindando con Padrón 163 y 50 mt. al Noreste lindando con Padrón 167. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan bajo aper-

cibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso, y especialmente al Sr. Segundo Romero y o Sucesores, así como tambien a los propietarios de los Padrones 163 y 167 y sus sucesores a cualquier Título. La actora fué auxiliada de Pobreza por resolución Nº. 273 de fecha 26 de agosto de 2003 dictada en estos autos. Quebracho, 8 de setiembre de 2003.- Anselmo Selgas - Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54427 Oct 16- Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: "GUIGOU, ALBERICO C PERAZZA, JORGE HORACIO. PRESCRIPCION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 401 2002, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Albérico Guigou, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal, respecto al automóvil marca Chevrolet Mega, matrícula de Paysandú Nº 117.892, motor Nº 249226. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Jorge Horacio Perazza y 0 sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el Sr. Albérico Guigou se encuentra auxiliado de pobreza.- Paysandú, 11 de Setiembre de 2003.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54220 Oct 06- Oct 17

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: ROLANDI FERRARI, MARIA ELSA C RUBIOLO, JUAN Y O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 554 99, se hace saber que ante esta Sede, ha comparecido la Sra. María Elsa Rolandi Ferrari, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el inmueble suburbano, padrón 1764 (Chacra), que tiene una superficie de 46.118 m2, solar Nº 4 de la manzana Nº 938 de la 2º Sección Judicial de Paysandú; que linda de la siguiente forma: por el Norte con el padrón Sub-urbano Nº 1761, que pertenece a Rogelio Rubiolo; por el Sur con la Calle Nº 156 S; por el Este con el padrón Sub-urbano Nº 1763 que pertenece a Walter Ariel Píriz y por el Oeste con la Calle Nº 219. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, por el término de 90 (noventa) días, especialmente a Juan Rubiolo y o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la Sra. María Elsa Rolandi Ferrari se encuentra auxiliada de Pobreza.- Paysandú, 22 de Setiembre de 2003.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54431 Oct 16- Oct 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rotal de Rocha, en autos caratulados: "NUÑEZ PEREYRA MARY GRISEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- F Nº 137 03, se hace saber que se ha presentado en esta Sede Mary Grisel Núñez Pereyra, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes: Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en el paraje "Garzón", séptima sección catastral del departamento de Rocha, comprendidas en el plano del Agrimensor Nelson Soria inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el número 11.538 el 9 12 2002,- que son: I) Padrón 6307, con una superficie de 2 hectáreas 9619 metros,- lindando: al Noroeste, 209,20 metros con padrones 4250 y 5306; al Noreste 148,30 metros, con padrón 4243; al Sureste, 207,60 metros con padrón 800; y al Suroeste, 137,60 metros con padrón 3880.- II) Padrón 4243, con una superficie de 7 hectáreas 4015 metros 30 decímetros,- lindando: al Noroeste, 446,40 metros con padrón 5306; al Noreste 172,30 metros con padrón 4096; al Sureste 483,90 metros con padrón 800; y al Suroeste 148,30 metros con padrón 6307.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes descriptos; especialmente a los linderos Emilia Rodríguez Sosa y último titular Edelmira Montes y Catalina de Méndez y a sus sucesores a título universal y o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones, en la Ciudad de Rocha, el 8 de Agosto de 2003.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13500 10/p 28029 Oct 15- Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

E D I C T O

Por disposicion de la sra. Juez de Paz de la Tercera Seccion Judicial de San Jose, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: LACA, Ramon A. Y otra C MASI, Pedro J. Y otros.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. C.80.2003, y según providencia Nro. 737 del 23 de setiembre del 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular PEDRO JOSE MASI COSTA y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el inmueble, sito en la 3era. (antes 7ma) Seccion Judicial del Departamento de San Jose, zona suburbana, localidad catastral Autodromo Nacional, empadronado con el Nro. 279, solar 16 de la Manzana 44, que segun plano de mensura levantado a los efectos de la prescripcion adqusitiva por el Agrimensor Jose A. Calvo Rojo, el 8 de mayo del 2003 e inscripto en la Direccion Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nro. 151 el 29 de mayo del 2003, con una superficie de 496 metros 07 decimetros que se deslindan asi: 5 metros 67 centimetros de frente al Sur-oeste, sobre calle Nro. 4, 33 metros al Nor-oeste, tambien de frente por ser esquina sobre calle Nro. 29 denominada Chevrolet, uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 11 metros de desarrollo; 12 metros 67 centimetros al Noreste, lindando con parte del solar 17; y 40 metros al Sur-este limitando con el solar 15; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrian Medina, el treinta de setiembre del dos mil tres.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12600 10/p 28218 Oct 16- Oct 29

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: TORRES SALDIVIA AMADO TOMAS.- Prescripción Treintenal.- Ficha C 226 2003, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sucesores de Catalina Saldivia de Torres, así como a los Sucesores de Feliciano Serpa, lindero del bien que se describe: Inmueble Padrón Nº 2072 Manzana 305 de Dolores con frente a la calle Carlos P. Puig entre calles Saavedra y 7a. Paralela a Lavalleja para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Dolores, 24 de setiembre de 2003.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

16) $ 6300 10/p 27950 Oct 14- Oct 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O: Por disposición del DSeñor Juez de Paz de la Segunda Sección de Treinta y Tres, encargado del despacho del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: GUEVARA MEDINA PABLO Y OTROS.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- FICHA Nº 391 03, según providencia Nº 2345 de fecha 23 de Setiembre de 2003, se hace saber que ante ésta Sede, se han presentado los Señores Pablo GUEVARA MEDINA; Raúl Enrique GUEVARA MEDINA y Mercedes GUEVARA MEDINA, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA del siguiente BIEN INMUEBLE: Fracción de Campo, ubicada en la Séptima Seccción del Departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº 6465 (parte del padrón anterior Nº 1370), 7a. Sección Judicial y Catastral de Treinta y Tres, que según plano de la Agrimensora Marianella Méndez de Agosto de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres y registrado con el Nº 114 el 5 de Setiembre de 2003, consta de una superficie de 25 Hás. 7606 M2, lindando al norte y noreste con el Padrón 6297, al este con

el Padrón Nº 1476 al sureste y sur con los Padrones Nos. 2376 y 3674 y con frente al oeste sobre camino Departamental a María Albina. En consecuencia, SE CITA, LAMMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan a deducir sus derechos, en especial a Cristina VERDERA y o SUCESORES, así como a los linderos del Padrón Nº 6465, conforme al Art. 127.4 del Código General del Proceso y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cuál se seguirán éstos procedimientos.- Treinta y Tres, 25 de Setiembre de 2003.- Sr. Rodolfo IRASTORZA ZULUAGA.- JUEZ DE PAZ.- ENCARGADO DESPACHO DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) $ 13500 10/p 28038 Oct 15- Oct 28



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL SANSEVIERO solicita la inscripción de la Obra titulada "CONDENA, TOLERANCIA Y NEGACION" El aborto en Uruguay. de su autoria. Montevideo 3 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 27310 Oct 07- Oct 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE OTERO MENENDEZ solicita la inscripción de la obra "EXCELENCIA DE LA INCONVENIENCIA", de su autoria. Montevideo 1 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 27332 Oct 07- Oct 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DATASEC SRL solicita la inscripción del Software denominado "MEYCOR COBIT AUDIT GUIDELINES (AG)" del cual se declara editora y propietaria, siendo los autores SR. REYNALDO de la FUENTE ORTIZ y SR. CARLOS SERRA LOPEZ. Montevideo 03 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 27345 Oct 07- Oct 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EGIDIO CONTRERAS solicita la inscripción de la obra titulada "PROGRAMA DE POTENCIACION CREATIVA".- LA ESCUCHA MUSICAL INTERACTIVA, de su autoria. Montevideo 26 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 27385 Oct 07- Oct 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARCELO ARCE PURTSCHER solicita la inscripción de la Obra titulada "PORQUE SE ME ANTOJA" de su autoria. Montevideo 3 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 27402 Oct 08- Oct 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DIEGO MENENDEZ y GERARDO BLITZER solicitan la inscripción de la obra titulada "ACUPULSE" (VIDEO AVISO PUBLICITARIO), del cual son autores, y propietarios. Montevideo 07 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 27584 Oct 09- Oct 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WALDEMAR GIMENEZ CASCO solicita la inscripción de la obra titulada "VIRGEN DE LOS TREINTA Y TRES PATRONA DEL URUGUAY", de su autoria. Montevideo 19 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 27718 Oct 10- Oct 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CONTROLES S.A solicita la inscripción del Software denominado "RTUQM", del cual se declara editora y propietaria, siendo el autor Ing. GONZALO CASAS BERNADA. Montevideo 07 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 27744 Oct 10- Oct 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS BIA LEMA solicita la inscripción de la Obra titulada "LOS VERSOS DEL TAROT" de su autoria. Montevideo 8 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 27855 Oct 13- Oct 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA BURGER FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada HISTORIAS DE BARRIO "EL TAJAMAR" de su autoria. Montevideo 8 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 27883 Oct 13- Oct 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELIZABETH BARREIRO, LAURA FERRARI e ISMAEL PIÑERO solicitan la inscripción de la Obra titulada "GUIA PARA DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y PADRES" (Prevención del uso indebido de drogas y alcohol) de su autoria. Montevideo 18 de setiembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 28032 Oct 15- Oct 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MAURO VAGHI solicita la inscripción de la obra titulada "DETRAS DEL MURO", de su autoria. Montevideo 13 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28093 Oct 15- Oct 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LIS PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "HISTORIZANDO IDENTIDADES: ¿qué sucede con la transmisión de la memoria colectiva en el barrio Colón?", de su autoria. Montevideo 09 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 28097 Oct 15- Oct 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MICHEL VERNET, MARCOS VERNET y MARC VERNET solicitan la inscripción de la Obra titulada "LOS VERNET EN EL MUNDO" de la cual se declaran autores, Montevideo 13 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28109 Oct 15- Oct 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO MENDIVIL WILSON solicita la inscripción de la Obra titulada "CUENTOS" de su autoria. Montevideo 14 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28217 Oct 16- Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CANZIANI ELSA solicita la inscripción del Software denominado "CYBER DISPLAY DE ENTRETENIMIENTO" de su autoria. Montevideo 14 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28249 Oct 16- Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUIS PABLO CONSTANTINO GONZALEZ, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "MBase Suite 2.0", de su autoria. Montevideo 14 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28268 Oct 16- Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Carlos E. Badaracco Berrueta - DEMAS (Letras)

Enrique Guillermo Claveri González - EL FIN DE MIS SUEÑOS (Poemas)
Juan Sánchez - A TI MADRE (Poesías y Letras)
Mary Machín - VIVENCIAS (Poesía)
Pedro Amarillo - INDIGENAS DEL URUGUAY TOMO 1 (Texto)
Domingo Trujillo - UNA HISTORIA PENDULAR (Novela)
Marcos Caula y Martín Hansz - SOCIOS URBANOS (Album Musical)
Federico Hornos - NATIVO (Album Musical)
Susana Beatriz Aguirre Nieva - PARA OLVIDARTE (Album Musical)
Carlos Fernández Iriarte - SUEÑO (Album Musical)
Adolfo Mendaro - IDENTIDAD (Album Musical)
Juan Nicolás Gómez Boado - COMIENDO PASTO (Album Musical)
Juan Pendas - PRINCESA (Album Musical)
Plinio Costa Rivero y Jorge Pereira Amaro - QUIERO AMARTE (Album Musical) Montevideo 14 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3150 10/p 28287 Oct 16- Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO solicita la inscripción del Software denominado J.P.M - SIPOL, del cual se declara propietaria, siendo el autor Sr. NELSON FERNANDEZ. Montevideo 02 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 54371 Oct 13- Oct 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, en autos caratulados "OLIVERI SILVEIRA DARDO WATERLOO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 440 2003" dispuso la rectificación de PARTIDA DE matrimonio de DARDO WATERLOO OLIVERI SILVEIRA, ACTA Nro. 74 de la 23era. Sección de Montevideo de fecha 14 4 1945, en el sentido que donde dice "COMPARECE DARDO WATERLOO SILVEIRA" debe decir "COMPARECE DARDO WATERLOO OLIVERI SILVEIRA", por así corresponder.- MOntevideo dos de Octubre de dos mil tres.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54407 Oct 15- Oct 28

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, en autos caratulados "DUARTE, MARIA EDDA Y DUARTE, JOSE ENRIQUE.- RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA: S 139 2003, en cumplimiento del auto N° 1136 del 10 de abril de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIA EDDA DUARTE, nacida el día 4 de marzo de 1930, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 13ª Sección Judicial del departamento de Soriano, acta N° 36, en el sentido que donde dice: "NEMESIA DUARTE" debe decir: "LEMESES FAUSTA DUARTE" por así corresponder; la partida de nacimiento de JOSE ENRIQUE DUARTE, nacido el día 15 de abril de 1934, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 13ª Sección Judicial del departamento de Soriano, acta nº 83, en el sentido que donde dice "NEMECIA DUARTE", debe decir: "LEMESES FAUSTA DUARTE" por así corresponder, la partida de nacimiento de ALICIA AMANDA DUARTES, nacida el día 7 de abril de 1926, e inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 13ª Sección Judicial del departamento de Soriano, acta N° 66, en el sentido que donde dice: "NEMECIA DUARTES", debe decir: "LEMESES FAUSTA DUARTE" y donde dice: "ALICIA AMANDA DUARTES" debe decir: "ALICIA AMANDA DUARTE", por así corresponder y la partida de defunción de ALICIA AMANDA DUARTES, fallecida en Montevideo, el día 21 de febrero de 2001, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 1, acta N° 289, en el sentido que donde dice: "NEMECIA DUARTES", debe decir: "LEMESES FAUSTA DUARTE" y donde dice: "ALICIA AMANDA DUARTES, debe deir: "ALICIA AMANDA DUARTE" por así corresponder.- Montevideo, 8 de mayo de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54334 Oct 09- Oct 22

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "TURNES RODRIGUEZ, CONSUELO MAGDALENA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - AUXILITORIA DE POBREZA." ficha 197 2003 en cumplimiento del decreto 2393 de fecha 24 de setiembre de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defuncion de MANUEL TURNES TURNES Acta No. 46 de fexcha 10 1 2003 en la Oficina N° 10 del depto de Montevideo, en el sentido que donde dice que el causante "VIUDO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 1 de octubre de 2003.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxilitoria de pobreza. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54411 Oct 15- Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CUADRIELLO, Ma. ANTOLINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 325 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANTOLINA CUADRIELLO LARROSA, nacida el día 9 de enero de 1956 en el departamento de Montevideo e inscripta el día 18 de enero de 1956 ante el Oficial del Estado Civil de la 9a. Sección del referido departamento, Acta No. 16, en el sentido de que donde dice: ...Don Ignacio Cuadriello de nacionalidad "oriental" debe decir de nacionalidad "español", por así corresponder. Montevideo, 20 de agosto de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54464 Oct 16- Oct 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno en autos caratulados "GORLA Karina y CALLICO Alejandro - Rectificación de Partidas - FICHA 86 2003" se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alejandro CALLICO con Karina Andrea GORLA, celebrado el día 15 de junio de 2000, en el Sauce departamento de Canelones, 6° Sección, Acta N° 26, en el sentido que en donde dice "y de Mary Luisa GRISSI" debe decir "y de Mary Luisa GRISI" por así corresponder.- Montevideo 26 de Setiembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54332 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23ER. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MASCHERONI Pablo y MASCHERONI Sebastian" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 160 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta N° 1077, de fecha 9 de Junio de 1978 de la 6a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Mario Edguar MASCHERONI" debe decir "comparece Mario Edguar MASCARONI" y donde dice "nieto por línea paterna de Mario MASCHERONI y Mirtha Rosa ESPINOSA" debe decir "nieto por línea paterna de Mario MASCARONI y Mirtha Rosa ESPINOSA".
b) NACIMIENTO, Acta N° 369 de fecha quince de Febrero de 1980, de la 6ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Mario Edguar MASCHERONI" debe decir "comparece Mario Edguar MASCARONI" y donde dice "nieto por línea paterna de Mario MASCHERONI y Mirtha Rosa ESPINOSA" debe decir "nieto por línea paterna de Mario MASCARONI y Mirtha Rosa ESPINOSA" por así corresponder.- Montevideo, 1 de Octubre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54375 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "REYES BARNETCHE Jaqueline" RECTIFI-

CACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 469 2002 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de Federico ALFONSO REYES, Acta Nº 449, de fecha 4 de Marzo de 1994 de la 1a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "declara para que se inscriba en el Registro del Estado Civil: Que en Montevideo el día veintiuno de Enero de 1994" debe decir "declara que se inscriba en el Registro del Estado Civil: Que en Montevideo el día veintiseis de Enero de 1994" y en la partida de nacimiento de Jaqueline Elizabeth REYES, Acta Nº 388 de fecha 13 de Octubre de 1960 de la 20a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "es hija legítima del declarante y de su esposa Odila BARNECHE" debe decir "es hija legítima del declarante y de su esposa Odila BARNETCHE" y donde dice "es nieta por línea materna de Salvador BARNECHE y Rosa RAIMONDI" debe decir es nieta por línea materna de Salvador BARNETCHE y Rosa RAIMONDI" por así corresponder.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de Setiembre de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54343 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Ponce, Ma. Josefa y Piaggio, Sergio, RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 373 2003 V, por resolución Nº 2803 del 14 de agosto del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Josefa Ponce y Sergio Piaggio, Acta Nº 500 del 11 de julio de 1978, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "que la señora María Josefa Ponce nació el día 10 8 1949", debió decir el día 10 8 1946 y donde dice "que el señor Angel Ponce es oriental", debe decir que es español". Montevideo, 5 de setiembre del 2003 Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54342 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: RIVERO FERNANDEZ, NESTOR WILLIAMS, rectificación de partida, ficha 235 2003 V, por resolución Nº 2105 del 13 de junio de 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de: partida de nacimiento de Vanessa Rivero Gonzalez, Acta Nº 316, extendida el 4 de marzo de 1992, en Montevideo, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Dpto. de Montevideo, a efectos de se haga constar en ella que donde dice que es nieta por línea paterna de Florentina Fernández, de nacionalidad "oriental", debe decir de nacionalidad "española", y la partida de nacimiento de Marcos Leandro Rivero, Acta Nº 1494, extendida el 27 de octubre de 1994, en el Dpto. de Montevideo, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Dpto. de Montevideo, a efectos de que se haga constar en ella que donde dice que es nieto por línea paterna de Florentina Fernández, de nacionalidad "oriental", debe decir de nacionalidad "española". Montevideo, 30 de setiembre del 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54345 Oct 10- Oct 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DO SANTO ELIDA S RECTIFICACION DE PARTIDAS (FICHA: 663 2003), se hace saber que atne este Juzgado se ha presentado ELIDA DO SANTO, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio y de nacimiento de sus hijos CARLOS JULIO, JOSE MARIA Y OSCAR LAUDARES ERRECALDE, en la siguiente forma:
I) en sus partidas donde dice DO SANTO debe decir "DE LOS SANTOS";
II) en las partidas de nacimiento de José María y Oscar Laudares, donde dice DOS SANTOS debe "DE LOS SANTOS" y
III) en la partida de Carlos Julio donde dice ERRICALDE DOS SANTOS debe decir "ERRICALDI DE LOS SANTOS", por así corresponder. Artigas, 03 de octubre del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54336 Oct 10- Oct 23

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos CANFALONIERI ANA CLIDES S RECTIFICACION DE PARTIDAS (FICHA: 626 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA CLIDES CANFALONIERI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y matrimonio y de nacimiento de su hija legítima GIANELLA SUAREZ CANFALONIERI, en la siguiente forma:
I) en la partida de nacimiento de Ana Clides Canfalonieri y Silvia Gianella Suárez Canfalonieri, donde dice "CANFALONIERI" debe decir "CONFALONIERI" y
II) en la partida de matrimonio de Ana Clides Canfalonieri, donde dice "RIBAS" debe decir "RIVAS", por así corresponder. Artigas, 06 de octubre del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54337 Oct 10- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "ESCOBAR, BLANCA SOLEDAD - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 409 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó BLANCA SOLEDAD ESCOBAR, C.I. 5.212.756-9, solicitando la rectificación de la partida: DE NACIMIENTO, de YESSICA TOMASA DUARTE RODRIGUEZ, nacida el 18 3 2001 en la ciudad de las Piedras, e inscripta en la 4ta. secc. Judicial de Canelones, Las Piedras el 27 3 2001, acta Nª 451, en el sentido que donde dice reconocida por "BLANCA SOLEDAD RODRIGUEZ", debe decir "BLANCA SOLEDAD ESCOBAR SANCHEZ", por así corresponder. Las Piedras, 15 de Setiembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54386 Oct 14- Oct 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "DEVEZA BROCAL, MARIA VIRGINIA, RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MENORES", FICHA 880 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas DE NACIMIENTO" de JULIO CESAR GUTIERREZ DEVEZA, ocurrido el día diez de abril de mil novecientos noventa y cuatro, Acta Nº. 121 de fecha veintidos de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia, y de EUGENIA VANESSA GUTIERREZ DEVEZA, ocurrido el día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, Acta Nº. 456 de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia ya que en el cuerpo y en el margen de las mismas donde dice DEBEZZA o DEVEZZA debe decir DEVEZA por ser lo correcto.
La gestionante se encuentra Auxiliada de Pobreza. COLONIA, 3 de Diciembre de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54270 Oct 07- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "STRATA, EMILIA Y MONTANO, CATALINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" (expte. 427 2003B) se hace saber que se presenta el Sr. Néstor Angel Costa Strata solicitando la rectificación de las siguientes partidas: -de nacimiento de Néstor Angel Costa Strata extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 380 de fecha 7 de noviembre de 1918 en el sentido que donde dice "Amelia Strata" debe decir "Emilia Strata" por así corresponder; -de nacimiento de Simón Costa extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 89 de fecha 30 de marzo de 1912 en el sentido que donde dice res-

pecto a Catalina Montano "oriental" debe decir "italiana" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 1 de octubre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54292 Oct 08- Oct 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ ALVAREZ, Wilman Alfredo.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 265 2003 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Wilman Alfredo GONZALEZ ALVAREZ Acta Nº 144; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 30 09 76; EN EL SENTIDO EN QUE DONDE DICE: "Wilman Alfredo ALVAREZ nacido el día 16 de Enero del año 1949" DEBERA DECIR: "Wilman Alfredo GONZALEZ nacido el día 16 de Enero del año 1959"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18 08 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54423 Oct 16- Oct 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. JUez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "OYARZABAL VENTURINI, Marcelo, RECTIFICACION DE PARTIDA, f 340 del 2001", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Marcelo OYARZABAL VENTURINI, solicitando la ratificacion de la partida de su matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido de que donde dice "BEQUIS BENTURINI", debe decir Belquis VENTURINI por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 19 de setiembre de 2003. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54378 Oct 13- Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

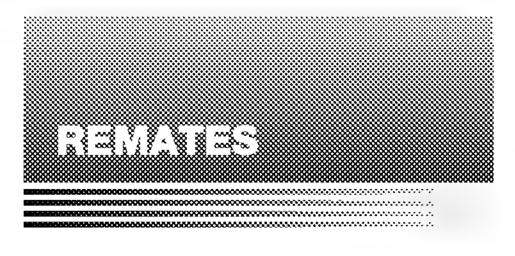
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NOTARO FRANCESCO CASANOVA, MERCEDES LUJAN, HAEDO NOTARO, ALFREDO Y MANUEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha B 255 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO HAEDO Y MERCEDES LUJAN NOTARO FRANCESCO, extendida el 24.07.1970 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 132, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "MERCEDES LUJAN NOTARO" debe decir: "MERCEDES LUJAN NOTARO FRANCESCO" por ser lo correcto; y las partidas de nacimiento de ALFREDO HAEDO NOTARO extendida el 30.11.1973 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2061, y de MANUEL HAEDO NOTARO extendida el 14.10.1976 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1692, en el sentido que en el texto de dichas actas donde dice "APELLIDO MATERNO: NOTARO" debe decir "APELLIDO MATERNO: NOTARO FRANCESCO" por ser lo correcto.- Paysandú 22 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTURIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54391 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BURGOS, MARTHA GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 276 2003", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida NACIMIENTO de MARTA GRACIELA BURGOS, extendida el 18 de marzo de 1957 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 270, en el sentido que en el texto, cuando se consignó que: "es hija natural de Virginia Burgos de Silva" debe decir "que es hija natural de Elena Burgos de Silva" por ser lo correcto.- Paysandú, 1 de setiembre de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54429 Oct 16- Oct 29



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 10 03 - Hora 13:45
BASE: 3.339,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 740.037
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 101, empadronada individualmente con el N. 17.032 101, superficie 59 m. 70 dm., que forma parte del edificio sito en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José L. Terra 2355, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20481 a nombre de Emilio Juan Sacco Bonilla y Mirtha Dalmita Pérez Maciel.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 09 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.339,97. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5 %) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 09 10 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54433 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 10 03 - Hora 14:00
BASE: 3.462,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 767.111
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad

Horizontal N. 601, empadronada individualmente con el N. 13.187 601, superficie 48 m. 57 dm, que forma parte del edificio sito en la 8a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Valparaíso 1279, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43632 a nombre de Lillián Piñeyro Ferreira y Pablo Machado Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 09 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.462,16. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 09 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54434 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 10 2003 - Hora 14:00
BASE: U$S 59.326
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells Perez (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, Nº 103, empadronada con el Nº 105.112 103 con una superficie de 43 mts. 82 dms., que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Ayui Nº 3351 59 esquina Magariños Cervantes, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 1.023 a nombre de Joceline Monica Alvarez De Leon.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1 10 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º)) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U$S 21.966,53 Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5 %) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, octubre 10 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54435 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL RIVERA - Monseñor Viera 1091 - 30 10 03 - Hora 14 horas
BASE: 1.059,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.808
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Posada Luzardo (MAT. 4767 - R.U.C. 140070860012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 001, que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronada individualmente con el Nro 3517 001, con una superficie de 41 mts 52 cms y frente a la calle Dr. Armand Ugón 992, ciudad de Rivera, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 6747 a nombre de ZULMA SERTORI Y FRANCISCO CASTILLOS VIGNOLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 09 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.400.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de UR 918,23. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés 8%. Tasa Efectiva Anual: 8,30%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nro 13728. Comisión al escriturar: 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. 6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado en el plazo operacional vigente (10 años).- 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) - Montevideo, 6 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54436 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 de mayo 549 - 30 10 03 - Hora 14:00
BASE: 1.955,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 433.192
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Clamer (MAT. 5090 - R.U.C. 090104800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, padrón 8271 fracción "A", con una superficie de 260 m 28 dm sito en la 1era Sección Judicial de Lavalleja manzana 218, con frente a la calle España de la ciudad de Minas y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 3083 y Clase 100 Serie 600 Nro 3082 a nombre de Hugo Eduardo Estrán Peralta y Ner Elena De León Silva.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 09 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.400.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más

el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1.955,10. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Minas.- Montevideo, 10-10-03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54437 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 30 10 03 - Hora 14:15
BASE: 2.655,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 588.297
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.C. 210595770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 303 Block B, empadronada individualmente con el N. 61.477 303 B, supeficie 49 m. 82 dm., que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial del departamento de Montevideo, Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco N. 4680, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28708 a nombre de Ricardo Jorge Procopio Mondelli y Mirtha Lilián Casella Casanyes.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 09 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 130.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre 2003 es de $ 221,57.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.655,13.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Al escriturar 3%. Tasa de interés 0,1667% mensual. Tasa Efectiva Anual: 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado en el plazo operacional vigente (10 años)- 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 08 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54438 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 10 2003 - Hora 14:15
BASE: U$S 24.920
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio Balbela Mat. 4431 R.U.C. 21209730017 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, Nº 202, empadronada con el Nº 94.538 202 con una superficie de 38 mts. 79 dms., que forma parte del edificio sito en la 7a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Martin C. Martinez Nº 2446, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 8.026 a nombre de Moraima Almada Hernandez y Ricardo Medina Villanueva. El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 09 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 750.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º)) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U$S 15.744,oo Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, octubre 10 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54439 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY Nº 499 - 30 10 03 - Hora 14:30
BASE: 1.706,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 378.001
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elio Teixeira (MAT. 1036 - R.U.C. 160005990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada con el Nº 5943 201, consta de una superficie de 51 metros 76 decímetros y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Salto, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Rivera Nº 554, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 81.575 a nombre de JULIO CESAR MELLO CONTI y MARIA FERIS FERIS. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5 9 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre del 2003 es de $ 221,57.- El saldo

de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.851,20. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Salto.- Montevideo, 7 10 03.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54440 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3º 30 10 03 Hora 14:45
BASE: 4.396,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 974.133
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Ferretjans (MAT. 2835 - R.U.C. 210678460019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada con el Nº 583 402, la cual consta de una superficie de 47 mts. 66 dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Tacuarembó Nº 1576, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 366 a nombre de José Eleodoro SALVO GUTIERREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 9 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 116.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.396,50. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54441 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TACUAREMBO - Joaquín Suárez 209 - 30 10 03 - Hora 15:00
BASE: 2.606,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 577.589
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfaro Portela (MAT. 3637 - R.U.C. 190056570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 303 block 01, empadronada individualmente con el N. 1494 303, superficie 48 m 1660 cm, que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Tacuarembó, con frente a la calle Concejal José Catalogne 131 esquina Maciel, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 63724 a nombre de Elbio Rodríguez Mederos y Ana María Duarte Gómez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 08 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 198.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.606,80. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Tacuarembó.- Montevideo, 09 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54442 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - Dr. Luis A. de Herrera 562 - 30 10 03 - Hora 15:00
BASE: 4073,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 902.483
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Rodríguez (MAT. 2579 - R.U.C. 060010070013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 703, empadronada individualmente con el N. 940 703, superficie 75 m. 28 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera 566, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30798 a nombre de Dora Elsa Penza Gioscio.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03 09 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 496.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.073,13. Se deberá

abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Trinidad.- Montevideo, 09 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54443 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3º 30 10 03 - Hora 15:00
BASE: 1.706 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 377.998
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Zambrano Antón (MAT. 1921 - R.U.C. 210609960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1302, padrón individual 32.581 1302, sito en la 15º sección judicial de Montevideo, con una superficie de 31 mts. 77 dms. y frente a Rambla República de Perú Nº 815, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 65.084 y 76 150 65.085 a nombre de ADOLFO CARLOS RAMON GUTIERREZ SOSA y SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1.706. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 9 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54444 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 10 03 - Hora 13:30 horas
BASE: 4.205,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 931.921
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Strauch Urioste (MAT. 2765 - R.U.C. 211412760019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 104, empadronada individualmente con el Nro 64787 104, superficie de 70 m 37 dm y forma parte del edificio sito la 10ma Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Felipe Cardozo (hoy Zum Felde) 1416, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 090 Serie Nº 821 a nombre de Cooperativa COVIEPRYN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 9 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.600.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.205,99. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) Montevideo, 7 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54445 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 31 10 2003 - Hora 14:00
BASE: 4.568,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.012.320
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Perrone (MAT. 1682 - R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703 empadronada con el Nº 5.078 703 con una superficie de 56 mts. 61 dms. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Salto ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Artigas 611 esquina Lavalleja, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 29.375 a nombre de Elbio Cesar Biassini Garcia y Mirtha Teresita Lena Pino.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 3 10 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado..- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.568,85. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectiva-

mente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Salto.- Montevideo, octubre 9 de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54446 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 31 10 03 - Hora 14
BASE: 1.205,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 266.996.- CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el número 34.203 101, con un área de 61 m. 59 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1656, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 1.012 a nombre de María Virginia QUINTEIRO QUINTANA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 9 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre 2003 es de $ 221,57.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.025,92.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés (TEA): Libor (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar 3%. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa Libor en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) A los solos efectos de los establecido en el art.. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2ª hipoteca gravando el bien a favor de Carlos Norberto Hernandez Mahaux. 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de octubre de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54447 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º- 31 10 03 - Hora 14:15
BASE: 2.209,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 489.645.- CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Vicente Stajano (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 706, empadronada con el Nº 908 706, con un área de 39 m. 65 dm.., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle 18 de Julio 1480, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 19.355 a nombre de Jorge Alberto GONZALEZ MEGA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 9 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el 23% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.786,51. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de octubre de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54448 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 10 03 - Hora 14:30
BASE: 4.806,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.064.932.- CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Fattorini (MAT. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1501, empadronada con el Nº 96.981 1501, con un área de 64 m. 32 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Av. Gral. Garibaldi 2859, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 308 a nombre de Ana María RODRIGUEZ y Luis Leonidas CARDENAS MARTIGNONI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 9 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el 20%. de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.806,30. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente

al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de octubre de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54449 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 10 2003 - Hora 14:30
BASE: 2.260,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 500.938
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo GOMES de FREITAS (MAT. 2365 - R.U.C. 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal No. 904, perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el No. 13187 904, consta de una superficie de 48 mt. 38 dm., con frente a la calle Valparaíso No. 1279, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 70654 a nombre de Selva CALVELLO SATRAGNO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 08 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 153.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.742,20. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 07 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54450 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 10 03 Hora 14:30
BASE: 2.206,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 488.898
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Américo ARAGON (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal No. 1102, perteneciente al edificio sito en la 19na. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el No. 88053 1102, consta de una superficie de 50 mt 15 dm., con frente a la calle Joanicó No. 3332 y a la Av. 8 de Octubre, sin ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 74552 a nombre de Emilio Florentino MARTINEZ IGLESIAS y Berta Azucena PORCAL CABRERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01 09 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 164.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre del 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.687,68. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 07 10 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54451 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 31 10 2003 - Hora 15:00
BASE: 3.621,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 802.487
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rivas Vizcaino (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, uniidad de propiedad horizontal Nº 105, empadronada con el Nº 2.577 105 B la cual consta de una superficie de 65 mts. 81 dms. y forma parte del bloque B del complejo habitacional "Barrio Norte" ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30.838 a nombre de Graciela Margarita Di Biase Castilla.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 09 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 34.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre 2003 es de $ 221,57.. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.621,82.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Al escriturar 3%. Tasa de interés 0,50% mensual. Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte

al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Si el postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado en el plazo operacional vigente 15 años.-.- 7º) Se hace saber que a los solos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, existiría sobre el bien una segunda hipoteca a favor de "Laurin Sociedad Anonima" 8º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Maldonado.- Montevideo, octubre 13 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54452 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paso de los Toros - Sarandí 359 - 31 10 03 - Hora 15:00
BASE: 3.073,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 680.900.-
CON FACILIDADE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Aramberri (MAT. 2203 - R.U.C. 190089020016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 805, con un área de 625 m., ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Aparicio Saravia 795, que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75.918 a nombre de Laura Verónica BALSERINI BLANCO y María Fabiana BALSERINI BLANCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 85.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre 2003 es de $ 221,57.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.073,07.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%), más tres puntos porcentuales. Comisión al Escriturar: 3%. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año.; Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Paso de los Toros.- Montevideo, 7 de octubre de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54453 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 31 10 03 - Hora 15:00
BASE: 4.097,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 907.868.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Cabral (MAT. 1552 - R.U.C., 160049310011 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada con el Nº 5.943 103, con un área de 77 m. 27 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Rivera Nº 560, que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 75.594 a nombre de Edith Carmen PICCION NUNES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el 42% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.097,43. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Salto.- Montevideo, 7 de octubre de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54454 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3º 31 10 03 Hora 15:00
BASE: 2.976,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 659.459
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Díaz Solsona (MAT. 5340 - R.U.C. 110168240010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 147.709, sito en la 9na. Sección judicial de Montevideo, el cual tiene una superficie de 486 mts. 35 dms., con frente a la calle Teófilo Díaz Nº 1624 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 536 Nº 65 a nombre de Carlos LATORRE GRAIGDALLIE y Mabel MAYA MARCHUETA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 9 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.976,30. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protec-

ción de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 10 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54455 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 10 03 - Hora 15:15
BASE: 3.271,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 724.933
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Brum (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 145.122, sito en la 13era. sección judicial de Montevideo, el cual consta de una superficie de 206 mts. 16 dms. y se ubica de frente a la calle Vicente Yañez Pinzón Nº 4858, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 404 a nombre de Wilson BENITEZ GONZALEZ y Rosa Elizabeth DELGADO ALFONSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 9 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2003 es de $ 221,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.271,80. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Tasa de Interés Anual (T.E.A.): LIBOR (la que no podrá ser inferior al 5%) más tres puntos porcentuales. Comisión al escriturar: 3%.. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 10 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54456 Oct 16- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C GRYNGRAS, Macia - Ejecución de Hipoteca - Ficha Nº 395 02", el próximo 31 de octubre de 2003 a las 15:00 horas, en su salón de la cale Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras dominiales que le acceden ubicado en la 2ª Sección Jud. Del Dpto. de Montevideo, localidad Catastral de Montevideo, empadronado con el Nº 6.445, que según título y plano del Agr. Joaquín Spinak de diciembre de 1964, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el Nº 50.657 el 31 12 1964, tiene una superficie de 285 m. 95 dm que se deslindan así: 9 m. 51 cm de frente al Norte a la calle Canelones, puerta de entrada Nº 990, distando su punto medio 19 m. 475 mm de la esquina con la calle Julio Herrera y Obes; 30 m. 25 cm al Este lindando on los padrones Nº 6446, 6447, 6448 y 6449; 9 m. 39 cm al Sur lindando con el padrón Nº 6450 y 30 m. 27 cm al Oeste lindando con el padrón Nº 6444.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que serán de cargo de los mejores postores todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del bien a su nombre; D) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero actuante e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; E) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; F) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de modificaciones en las construcciones con posterioridad a la hipoteca, que ameriten aportes al BPS; G) Que existen deudas con la IMM según documentación agregada; A los efectos de su publicación por 5 dias se expide el presente en Montevideo, el 7 de octubre de 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7920 5/p 28149 Oct 15- Oct 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "GROFIT, Arturo c CORA LTDA. Ejecución de Prenda." Fa. 23 97, se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Omnibus, marca VOLVO, modelo B 58-E, año 1986, padrón Nº 340.978 de Montevideo, matrícula 55.127, motor THD100ED112401257. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) No existen títulos del vehículo y registra adeudos ante la I.M.M. por concepto de patente de rodados y multas. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2808 3/p 28319 Oct 16- Oct 20

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "REMARKABLE TRADING CORPORATION c ALBISUR S.A. y Otros - Ejecución Hipotecaria - fa 252 2002", se hace saber que el día 27 de Octubre del 2003 a las 13:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos y sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 4º Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Localidad Catastral Las Piedras, empadronado actualmente con el Nº 1223 y antes como padrón Nº 1223 y 1224 que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Horacio Vega de Mayo de 1996 tiene una superficie de 852 metros 14 decímetros y según título tiene 850 metros 5 decímetros y se deslinda: 34 metros 63 cm al Norte de frente a la calle Baltazar Brum, 24 mts. 91 cm. al Este también de frente por ser esquina a Avenida Pouey, 33 mts. 80 cm. al Sur lindando con padrón Nº 1225 y 24 mts. 93 cm al Oeste lindando con padrón Nº 1222. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que surge de los certificados registrales la inscripción de una promesa de compraventa que se encuentra cumplida. 4) Que existe un contrato de arrendamiento del año 2000 posterior a la hipoteca por un plazo de 15 años y de la escritura de hipoteca no resulta cláusula de prohibición de arrendar, por lo

tanto, la citada se encuentra vigente. 5) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional actual del inmueble ni de las construcciones frente al BPS 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Octubre del 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 4536 3/p 28140 Oct 15- Oct 17

QUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos caratulados "Dolinsky Roberto César C Guimaraens Carlos María y Otra" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 44 2001, se hace saber que el día 28 de octubre de 2003 a las 14.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de campo con las mejoras que contiene y le acceden ubicada en la 7ª sección catastral de Canelones, zona rural, localidad Catastral paraje "El Pinar" empadronado con el Nº 54.469, antes en mayor área con el Nº 12.675, que según el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de julio de 1978 inscripto en la Oficina Local de Catastro de Pando el 20 del mismo mes y año con el Nº 4.452, se compone de una superficie de 8 ha. 6.019 m. 23 dm. cuadrados y se deslinda así: al Sureste 342 m. de frente a servidumbre de paso a la Ruta Nacional Nº 10, de 17 metros de ancho, en medio con el padrón 12.675 en mayor área, al Oeste Suroeste 248 m. 50 cm. lindando con otra parte del padrón 12.675 en mayor área; al Noreste, 342 m. lindando con parte de los padrones 31.156 y 38.564 y al Este NorOeste, 254 m. 61 cm. lindando con otra parte del padrón 12.675 en mayor área.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% y el 1% del Impuesto Municipal Departamental, todo sobre el precio de remate. 4º) Que el título de propiedad, y demás antecedente del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8280 5/p 27878 Oct 13- Oct 17

SEXTO TURNO

CARLOS ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en Autos Caratulados: HILTON MOTORS CO. S.A. c ESQUELLES, MARIA - CREDITO PRENDARIO. Ficha 257 2002, se hace saber que el día 28 de Octubre de 2003 a las 14:30 horas en el local de la calle Acevedo Díaz Nº 1722, el Rematador Carlos Arias - Matricula Nº 5518, RUC 214758190010 - asistido por la Sra. Alguacil de la sede procederá a la venta en Subasta Pública en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble: Automóvil Marca VOLKSWAGEN, Modelo Gol Mi, Año 2000, tipo sedan, Matricula Nº 991.027 (Mat. Actual SAY 6486), Padrón Nº 907.954, a nafta, Motor Nº UNF 010576 del Departamento de Montevideo. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del Rematador (13,70% IVA incluido) más 2% del impuesto a Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora patentes y multas atrasadas, los gastos de transferencia, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones impuestas por la ley. 3º) Que serán de cargo del expediente, los gastos del remate, depósito, y los honorarios e impuestos del rematador 2,72% sobre el precio martillado. 4º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 5º) Que existe deuda por patente de rodados, multas y recargos. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo Nº 523 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º Octubre de 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 2304 2/p 28223 Oct 16- Oct 17

OCTAVO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC SA c AUTOMECANICA AMERICANA LIMITADA Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - Ficha 388 99, se hace saber que el próximo 23 de Octubre, a partir de las 11.oo horas, en el local de BONPLAND 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien automotor: AUTOMOVIL marca CITROËN, modelo AX GT, tipo sedán 2 puertas, del año 1989, con motor a nafta de 4 cilindros nº 1FSOT367592, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el nº 368.987, matriculado con el nº 868.665. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y deberá abonar además, el 15,69% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados en la posterior transferencia así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,82% de los valores subastados. 4º) Que el automotor registra deuda de patente de rodados y multas con la IMM. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Setiembre del año 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 3240 3/p 28119 Oct 15- Oct 17

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA c BERRETA, Graciela - Ej. de Hipoteca - Ficha Nº 445 2002", el próximo 27 de octubre de 2003 a las 15.00 horas, en el salón de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que lo accedan, terreno sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón Nº 153.497, señalado con el Nº 20 de la manzana B en el plano del Agr. Rodolfo Muñoz Oribe de abril de 1934, inscripto en la Dirección Gral de Avalúos con el Nº 974 el 4 12 1935, tiene una superficie de 420 m, con 12 metros de frente al Suroeste a la calle Justino Jiménez de Aréchaga Nº 3356 (antes Avenida A) entre Cmno. Maldonado y Francisco Martínez Nieto, por 35 m. de fondo, lindando al Noroeste con solar 19; al Noreste con José Ordeix y al Sureste con Solar 21.- SE PREVIENE: a) Que el estudio de titulos se hizo parte en base a documentación original que obra en la caja fuerte de la Sede y parte en fotocopias simples; b) Que los mejores postores deberán abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero mas impuestos sobre la misma y que en total asciende al 6,08% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; e) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM; f) Que el inmueble registra deudas por tasas municipales y multas y recargos por pago atrasado de la Contribución Inmobiliaria; A los efectos de su publicación por 5 días expido el presente en Montevideo, el 8 de octubre de 2003.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7560 5/p 28150 Oct 15- Oct 21

DECIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de

10º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C Tex Import SRL - Ej. de Hipoteca - Ficha Nº 377 97", el próximo 30 de octubre de 2003, a las 15:00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat., 1454, en su local de la calle Solis Nº 1463 procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos y demás mejoras que le acceden: dos terrenos baldios, sitos en la 1ª Seccion Judicial del Dpto. de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, empadronados con los Nº 7890 (antes m a 6119) solar 3; y padrón Nº 6119 (antes m a padrón Nº 4172), señalado como solar Nº 4, ambos de la manzana F, en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nogues de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección Gral de Catastro de Maldonado con el Nº 2.930 el 24 de enero de 1964, según el cual tienen una superficie cada uno de 627 metros y se deslindan de la siguiente manera: A) Solar Nº 3: 19 m. de frente al Suroeste a la calle Nº 8, entre las calles Nº 1 y 2; 33 m. al Noroeste lindando con Solar Nº 4; 19 m. al Noreste lindando con parte de los solares 6 y 7, y 33 m. al Sureste lindando con solar 2, todos del mismo plano; B) Solar Nº 4: 19 m. de frente al Suroeste a la calle Nº 8, entre las calles Nº 1 y 2; 33 m. al Noroeste lindando con solar Nº 5; 19 m. al Noroeste lindando con parte del Solar 6 y 33 metros al Sureste lindando con Solar 3, todos del mismo plano. SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que serán de cargo de los mejores postores todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación de los bienes a su nombre; D) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero actuante e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; E) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; F) Que será de cargo de la parte demandada el 1% del impuesto Departamental; A los efectos de su publicación por 5 dias se expide el presente en Montevideo, el 30 de setiembre de 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9360 5/p 28148 Oct 15- Oct 21

DECIMOPRIMER TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ HEBE c GLEVILLE JACQUES.- JUICIO EJECUTIVO" Fa. 233 99, se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 15. hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme. Mitre Nº 1321 se procederá por intermedio del Martillero MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 214297450010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su tasación (U$S 200.000.-), en dolares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificios y mejoras que le acceden sito en la Decimo Quinta Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, paraje Pocitos padrón Nº 167.026 que según plano del Agr. Daniel Reinante de marzo de 1939, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos con el Nº 2.139 el día 30 del mismo mes y año, tiene una sup. de 217 ms. 6.340 cms. que se deslinda: 6 ms. 80 cms. de frente al S.E a la Rambla Mahatma Ghandi, puerta Nº 389 entre Porto Alegre y Solano García, distando su punto medio 32 ms. 2 cms. de la calle citada en último término; 33 ms. 10 cms. al N.E, lindando con los padrónes Nºs. 160.576, 167.023 y 167.022; 7 ms. 12 cms. al N.O lindando con parte del padrón 160.574 y 30 ms. 91 cms. al S.O limítrofe con el padrón 160.575.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en dolares norteamericanos, cheque certificado y o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,08% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.36%.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la existencia de deudas con el B.P.S. por eventuales obras o reformas en el mismo, la que de existir será de cargo del mejor postor. 5º) Será de cargo del mejor postor la deuda por pavimento, cuyo monto no es informado por el certificado de gravámenes de la I.M.M..- 6º) Que los antecedentes se encuentran a diposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 2º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de setiembre de 2003.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

20) $ 8280 5/p 28222 Oct 16- Oct 22

DECIMOCUARTO TURNO

OTTO MÜLLER
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c Cadis S.A." EJECUCION HIPOTECARIA - Fa.: 520 2002 se hace saber que el próximo 24 de octubre de 2003 a las 14:00 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Otto Müller Roland, Matric.: 2796, Telefax: 408.9843, RUC: 211192290019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar con Edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número siete mil cuatrocientos ochenta y ocho (7.488), que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho (1948), inscripto en la Dirección General de Catastro con el número veinte mil cuarenta y tres (20.043) el catorce del mismo mes y año, tiene una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados (84 m2 66 dm2) que se deslinda así: once metros con cincuenta y ocho centímetros (11 m 58 cm) al Sur de frente a la Avenida Uruguay, puertas de entrada números mil doscientos noventa y cinco (1295), mil doscientos noventa y siete (1297) y mil doscientos noventa y nueve (1299); siete metros con treinta y dos centímetros (7 m 32 cm) al Este de frente a la calle Yaguarón, por ser esquina, estando señalada se puerta de entrada con el número mil quinientos tres (1503); once metros con cincuenta y dos centímetros (11 m 52 cm) al Norte por donde linda con padrón siete mil cuatrocientos ochenta y nueve (7.489) y siete metros con treinta y cuatro centímetros (7 m 34 cm) al Oeste con parte del padrón siete mil cuatrocientos ochenta y siete (7.487).

SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7.139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador y el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7.139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que sólo son imputables al precio del remate los importes de Contribución Inmobiliaria y Primaria que se adeudare hasta la fecha de la subasta. 9) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 5to. Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.- Montevideo, 8 de octubre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 10080 5/p 27880 Oct 13- Oct 17

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados ABITAB C BALBIS, RUBEN Y OTRA -Ejecución Hipotecaria- Ficha 125 2002 se hace saber que el 3 de noviembre de 2003 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio sito en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo padrón 19083 que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1975 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 78953 el 15 10 75 tiene un área de 293 mts. 9510 cms. con 8 mts. 56 cms. de frente al N a calle Cagancha entre Joaquín Requena y Martín C. Martinez distando su punto medio 23 mts 63 cms. de la primera. La unidad 101 está empadronada con el nro. 19083 101 se ubica en planta baja y en el 1er piso a cotas verticales + 30 cms y + 3,80 mts. respectivamente tiene un área de 89 mts. 9673 cms. (1 mt. 7158 cms. en PB y 88 mts. 2515 cmts. en el 1er piso) y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcón A1 y terraza cubierta B1.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo

que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 10 de octubre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 28221 Oct 16- Oct 22

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos caratulados "Banco Comercial (Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario) C Falcon Olivera, Andrés Felipe y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 303 2002, se hace saber que el día 4 de Noviembre de 2003 a las 14.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 103, padrón individual 13.134 103, que integra el Edificio construido en zona urbana, 8ª Sección Judicial de Montevideo, que se construyo en el padrón matriz 13.134 y según plano de mensura del Agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 10 11 1971, con el Nº 67.456 tiene una superficie de 261 m. 4.270 cm. con 10 m. 22 cm. de frente al Suroeste a la calle Gaboto, (distando su punto más próximo de la esquina formada con la calle New York, 5 m. 85 cm) y 10 m. 82 cm. de frente a la calle Daniel Fernández Crespo (puerta 2063). La unidad 103 se ubica según el plano referido en el 1º piso, a cota vertical más 7 m. 5 cm. con un área de 71 m. 1.706 cm. y le corresponde el uso exclusivo del balcón "H-uno" y terraza "I-uno" (bienes comunes).
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate. 4º) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados al expediente. 5º) Que se desconoce su estado actual ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones del bien. 6º) Que se desconoce el monto de lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (único rubros imputables al precio de remate junto al 2% del ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente. 7º) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de gastos comunes. 8º) Que el título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de Mayo 523 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 1º de octubre de dos mil tres. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 9720 5/p 27877 Oct 13- Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "JOSPE ELIZABETH KAREN Y OTROS c GNAZZO DEBITONTO JUAN ANGEL" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 203 2001), se hace saber que el próximo 24 de noviembre de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 008 empadronada individualmente con el No. 183.833 008, el que según plano del agrimensor Gabino Lalinde de febrero 1958; inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de febrero de 1959 con el No. 37.182; se ubica en planta baja, primer piso y caja de escalera (acceso a la azotea), a cota vertical más 0 m. 15 cm. tiene una superficie de 31 m. 88 dm caja escalera 008 (acceso a la azotea); a cota vertical más 6 m. 10 cm. Superficie: 1 m. 62 dm., superficie total de la citada unidad 65 m. 64 dm., le corresponde la utilización del Jardin H y azotea Hz (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construído en el solar de terreno ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, padrón No. 183.833, que según plano del Agrimensor Hector Comesania de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 del mes y año antes indicados, con el No. 27.781, tiene un área de 1286 m 47 dmc., que se deslindan: 15 m. al noreste de frente a la calle Emancipación, entre las calles Faramiñan y Camino de Las Tropas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse. 6) Que se podrán descontarse del precio esclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria hasta la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación de pago con respecto a los gastos comunes, 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de OCTUBRE de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7560 5/p 28009 Oct 14- Oct 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A C DIVERIO FRAIGOLA, MARIO MANUEL Y OTRA - EJ. DE HIPOTECA" Ficha: 34 2002 se hace saber que el próximo 22 de Octubre a las 15:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la 1ª sección judicial departamento de Maldonado, padrón nº 6024, (antes en m á) 6099), señalado con el nº 123, paraje San Rafael, localidad catastral Punta del Este, zona urbana, que según plano del Agrim. Antonio Asuaga Nogue de 12 60, inscripto en la D.G.C con el Nº 3060, el 16 6 65, consta de una superficie de 612 mts que se deslinda así: con mts 17 de frente al SO a la calle Avda de 25 mts de ancho; 17 al NE lindando con parte del solar 121; 36 mts al NO lindando con el solar 122; 36 mts al SE lindando con parte del solar 124. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. 7) QUE EL PRESENTE SE FIRMA CON LA INFORMACION REGISTRAL AMPLIADA AL 5 9 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de octubre del 2003.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello signo y firmo en el lugar y fecha indicadas.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8280 5/p 27851 Oct 13- Oct 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "DAVEREDE, Luis c CARABALLO, Humberto y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 189 2002, se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 16 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 3ª S.J. del Departamento de Maldonado, Piriápolis, zona suburbana, empadronado con el Nº 1.988, señalado con el Nº 22 manzana 33, que según plano del Agr. Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 11 4 1955 con el Nº 2.122, consta de una superficie de 400 mt y se deslinda: 10 mt al N.O. de

frente a calle Celedonio Rojas, al N.E. 40 mt. también de frente a la calle Buschental por ser esquina, al S.E. 10 mt lindando con parte del padrón 1.974, al S.O. 40 mt. lindando con solar 21. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental, todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José 1132 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre de 2003. ESCRIBANA LUCIA MARIA CARBALLA, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6120 5/p 28142 Oct 15- Oct 21

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Barrios Permuy, Hebert Daniel y Otra" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 407 2002, se hace saber que el día 6 de Noviembre de 2003 a las 15.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien: Terreno con edificio sito en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 71.117, que según plano del Agrimensor Bernandino Silva de Mayo de 1912, inscripto en la Dirección General de Topografía el 27 de mayo de 1912, se señala con el Nº 102 de la fracción "B", tiene una superficie de 298 m. 61 dm. y se describe: 8 m. 50 cm. al Noroeste de frente a la calle Juan Jacobo Rousseau, entre las calles Carlos Crocker y Br. Batlle y Ordóñez; 34 m. 20 cm. al Noreste lindando con parte del solar 101, 8 m. 70 cm. al Sureste lindando con parte del solar 108 y 36 m. 6 cm. al Suroeste con solares 107 y 103, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 5º) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria, imputándose al precio hasta su concurrencia. 6º) Que el título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 1º de octubre de dos mil tres. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8280 5/p 28278 Oct 16- Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 18º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "ROJAS, OTTO FRA C DEUTSCH KLEIN, SIMON", CREDITO HIPOTECARIO, FICHA 582 2002, SE HACE SABER QUE EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 16:30 EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO CON LAS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, SITO EN ZONA URBANA, EN LA 7ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL Nº 18.258 QUE SEGUN PLANO DE MENSURA DE LOS AGRIMENSORES JOSE LUIS GONZALEZ FONTICELLI Y OSCAR WEISTAL DE JUNIO DE 1975, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 12 DE JUNIO DE 1975 CON EL Nº 77.780, SEGUN EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 262 METROS 74 DECIMETROS Y TIENE EL SIGUIENTE DESLINDE: A) 10 METROS DE FRENTE AL OESTE A LA CALLE INCA, ESTANDO SEÑALADA SU PUERTA CON EL Nº 1994, ENTRE LAS CALLES LIMA Y NICARAGUA, DISTANDO SU PUNTO MEDIO 14 METROS 95 CENTIMETROS DE LA SEGUNDA NOMBRADA; B) 26 METROS 29 CENTIMETROS AL NORTE LINDANDO CON LOS PADRONES 18.259, 18.260 Y 20.250; C) 9 METROS 95 CENTIMETROS AL ESTE, LINDANDO CON EL PADRON 20.250; Y D) 26 METROS 39 CENTIMETROS AL SUR LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 18.257.
SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2- SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4- QUE SE DESCONOCE AL ACTUAL ESTADO DE OCUPACION DEL BIEN A SUBASTARSE. 5- QUE SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES Y DE LA DOCUMENTACION AGREGADA QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSE 1132, PISO 5º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 7 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2003. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7920 5/p 28215 Oct 16- Oct 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en los autos caratulados "FERNANDEZ REGUEIRO, Josefa c MENDOZA TISSERA, Ana María. Crédito Hipotecario." Fa. 537 2001, se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador PEDRO CACERES (Matr 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 13ª S.J. de Montevideo, padrón Nº 162.559, señalado con el Nº 174 Barrio Uno, paraje Villa del Cerro, que según plano del Agr, Eduardo Alvarez inscripto en la D.G.C. con el Nº 41.881, el día 30 10 61 consta de una superficie de 420 mt 45 dm que se deslinda así: 9 mt 95 cm de frente al E. a la calle Río de Janeiro, puerta Nº 4331, entre las calles Carlos María Ramírez y Dr. Pedro Castellino; 42 m 92 cm al S. lindando con solar 175; 9 m 64 cm al O. lindando con parte del solar 173; y 42 m 93 cm al N. lindando con solares 168 y 167. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José 1132 piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2003. ESC. LUCIA MARIA CARBALLA. ACTUARIA.

20) $ 6480 5/p 28144 Oct 15- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SARRÁN, Ignacio Roberto c SARAVIA, Alicia" -Partición- Ficha 69 97 1 D se hace saber que el próximo 29 de Octubre, a la hora 15.30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) Derechos de Promitente

Comprador de la Unidad 201 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el nº 1.700, que según plano del Agr. Raúl B. Conde de Setiembre de 1929, inscripto en Topografía el 9 9 29 señalado con la letra "A" se compone de un área de 226 metros 40 decímetros que se deslinda así: 9 metros 33 centímetros de frente al Norte a la calle Maldonado; 22 metros 60 centímetros de frente al Oeste a la calle Martínez Trueba por ser esquina, 9 metros 87 centímetros al SE lindando con Padrón 1826 y 25 metros 82 centímetros al Este con Padrón 1701. Dicha unidad, conforme al plano del Agr. Ruben Kovacevich de Junio de 1990, se ubica en el 2º piso a cota vertical +5 metros 32 centímetros y se compone de un área de 51 metros 16 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas E2 y K2, bienes comunes. Padrón individual 1.700 201. Base $ 310.543,33. II) Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el nº 1907 103, ubicada en el 1er. piso, a cota vertical + 4 metros 21 centímetros, que se señala con el nº 103 en el plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agr. Roberto Fradiletti de Julio de 1978, inscripto en Catastro el 9 8 78 con el nº 631 y se compone de una superficie de 66 mts. 35 dms, correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas N-UNO y P-UNO. Dicha unidad forma parte del edificio construido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal de las leyes 10.751 y 14.261 en el solar ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz nº 1.907, que según el plano referido se compone de una superficie de 285 metros, 13 decímetros, teniendo 13 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Durazno entre las calles Salto y Tacuarembó, distando el punto medio de su frente en 16 metros 45 centímetros de la esquina formada con la primera. Base $ 376.034,66. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,09% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionará la posterior escritura. 3º) Que con respecto al Padrón 1700 201 se observa: a) que existe un saldo pendiente en el compromiso de compraventa por la suma de U$S 2.000. b) que en la escritura antecedente de fecha 31 12 87 no se controló el poder invocado. c) que no surge de autos que haya cierre de obra ni certificado único especial expedido por el BPS. d) Que se ignora si existen deudas por conexiones. e) Que de la información del Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Montevideo no surge inscripción de plano del Agr. Ruben V. Kovacevich de Junio de 1990 inscripto en la DGCN el 23 07 03 con el nº 22.903. 4º) Que respecto al padrón 1907 103 existe contrato de arrendamiento inscripto de 26 4 2001 con plazo de 10 años, según certificado del Reg. de la Propiedad, Sección Inmobiliaria nº 19.307. 5º) Que con respecto a ambos bienes a subastar SE ADVIERTE: I) Que se desconoce si los inmuebles se encuentran ocupados. II) Que se ignora si existen deudas por concepto de tributos y o impuestos y o tasas de carácter nacional y o municipal y particularmente deudas por Tributos Domiciliarios, consumos, gastos comunes y tasa de saneamiento. 6º) Que serán de cargo de esta partición el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea el 1,33% del valor de subasta. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 8 de octubre de 2003.- Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.

20) $ 14400 5/p 27990 Oct 14- Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Septimo Turno, dictada en autos caratulados EDIFICIO ADESA con PINTO FERNANDEZ CARMEN LUCIA ASSENATO - Juicio Ejecutivo Ficha 738 98, se hace saber que el próximo 29 de octubre, a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321, salón de la ANRCI, por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326, RUC 210366750011, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público del 50% del inmueble embargado sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (fs. 188) o sea $ 417.569 del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal 601 que forma parte del edificio construído en la localidad catastral de Montevideo, zona urbana paraje Cordón, padrón individual 600 601, que según plano del Agr. Eduardo Larrieux y Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección G. del Catastro el 25 9 54 con el Nro. 29310, se ubica en el 6to. piso a cota vertical más 19 mts 54 cms. con una superficie individual de 151 mc. 1328 cms. A la unidad de referencia le accede el balcón H6 (bien común) y en el subsuelo tiene propiedad privada en los depósitos 601 de 3 mts. 9.275 cms. y el 602 de 4 mts. 1704 cms. y derecho a utilización de garage (bien común). El edificio ADESA fué construído por el régimen de propiedad horizontal (Ley 10751) con permiso de construcción 42539, tiene una superficie de 222 mts. 4254 cms. con frente al SE a la calle Mercedes 1613. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión de compra del Rematador más impuesto, más el previsto por Ley 16.320, el 4.08% y 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y, del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.36% del precio del remate. 3º) Que se desconoce la situación tributaria del bien así como la ocupacional y del BPS, respecto a las construcciones. 4º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por Contribución Inmobiliaria y tributos de Enseñanza Primaria generados hasta la fecha del remate. 5º) Que no se agregó título en estos autos, sino testimonio de la matríz debidamente inscripto que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Octubre 6 del año 2003.- Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 7920 5/p 27852 Oct 13- Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "CANDIDO, Sandra c PROVEN SRL. Ejecución Prendaria." Fa. 110 2002, se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15:30 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camioneta marca CHEVROLTE, año 1998, modelo pick up CORSA GL 1.7, matrícula Nº 313.818, padrón Nº 487.194 de Montevideo, motor diesel. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuestos a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones. 4) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 5) No existen títulos de propiedad sino testimonios y certificados registrales. 6) Existe deuda ante la I.M.M. por concepto de deuda de convenio de pago por multas y patentes $ 74.018. 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 2003. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 2808 3/p 28143 Oct 15- Oct 17

DECIMOCTAVO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ, SARA C GONZALEZ BARRIOS, RUBEN DARIO", ejecución hipotecaria, ficha 679 02, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 20 de octubre de 2003 a las 15 y 30 hs., en el local de la calle Solís 1463 (Montevideo), se procederá a la venta por pública subasta, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, Paraje ciudad de San Carlos, manzana catastral 33, empadronado con el número cuatrocientos treinta y seis (436), el que según el plano del Agrimensor Hebel Barrios de mayo de 1983, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 23 de diciembre de 1985, con el número 1298, se señala con la letra A y consta de una superficie de trescientos veintiún metros setenta y cuatro decímetros que se deslindan así: 12 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Sarandi; 27 metros 82 centímetros al Norte

con el padrón 4430; 12 metros 10 centímetros al Este con padrón 427; y 25 metros 86 centímetros al Sur con fracción B del mismo plano.- SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 40% en concepto de seña y la comisión del rematador más impuestos, total 7,08%, ambas en el acto y efectivo; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; c) que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas impuestos, total 1,36%. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 8 de octubre de 2003. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

20) $ 6480 5/p 27848 Oct 13- Oct 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19no. Turno dictada en los autos caratulados "SANES DE LEON, ALBERTO c RIALNOR S.A." Fa. 769 2001, se hace saber que el próximo 22 de Octubre desde las 15 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de la tasación los siguientes bienes: 13 Estanterías de metal ($ 1.733.33); 1 Balanza chica ($ 800.00); 1 Fax Panasonic ($ 400.00) y 1 Lote de ovillos de hilado en madejas y conos diferentes colores y calidades ($ 1.000.00). SE PREVIENE: 1) El El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea el 13.69% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2.82% s precio venta. Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de Octubre de 2003.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 2592 3/p 28320 Oct 16- Oct 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno, en autos caratulados: "Galilea Fernandez, Washington y otros c Cammarano Olivera, Juan Alberto y otros. Cesación de Condominio". Ficha 307 2003, se hace saber que el próximo 28 de octubre de 2003 a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sobre las 2 3 partes de su valor de tasación, es decir $ 450.098,66 del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 16ta. Sección judicial (antes 11era.) del departamento de Montevideo, empadronada con el Nro. 191.525, antes en mayor área con los Nros. 75783 y 75.786, señalado con el Nro. de solar 4, según plano del Agrimensor Ramón G. Gutierrez, de abril de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nro. 28985, consta de un área de 500 mts. 16 dms. y se deslinda: 16 mts. 70 cms. al Noroeste con frente a la calle Pedro Piñeyrúa, entre las calles Patricios y Alberto Susviela Guarch; 29 mts. 95 cms. al Noreste linda con solar 3; 16 mts. 70 cms. al Sureste con solar 6; y 29 mts. 95 cms. al Suroeste linda con solar 5. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Av. 18 de Julio 1589 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 octubre de 2003.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 3456 3/p 28335 Oct 16- Oct 20

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos caratulados: "WOLFSOHN SESSLER SAMUEL C LUNA ESPINOSA ELBIO ANTONIO Y OTRO - EJECUCION DE HIPOTECA EN VIA DE APREMIO - FICHA 764 2000" se hace saber que el próximo 28 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 45.060 y señalado con el nº 64, el que según plano del Agrim. Silvestre Mato, de enero de 1911, inscripot en el Dpto Nacional de Ingenieros el 3 3 1911, consta de una superficie de 434 mts 9.280 cmts, que se deslindan así: 9 mts 61 cmts de frente al SO al Camino Durán entre las calle Itá y al Camino Peirano; 45 mts 22 cmts al NO lindando con solar 63; 9 mts 60 cmts al NE, lindando con parte del solar 92 y 45 mts 39 cmts al SE lindando con el solar 65. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que existen deudas al 26 3 03 por Contribución Inmobiliaria de $ 3.048, por Tributos Domiciliarios $ 2.363. 5º) Que se desconoce la existencia de otros adeudos municipales, por Tributos de Educación Primaria, por consumos ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S. 6º) Que el Certificado de Resultancias de Autos de Luis Linare o Linares no está inscripto. 7º) Que no obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 8º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 9º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 10º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de setiembre de 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 27955 Oct 14- Oct 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos caratulados "BROU c RODRIGUEZ VALERIO Emanuel. EJECUCION DE PRENDA" Fa. 15 2002, el martillero Jorge Felix, subastara el 31 de octubre de 2003 a las 15 horas en el local de Ruta Nacional Nº 4 km. 199, 500 en remate publico, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un MICRO, marca NISSAN, modelo LD 28 año 1981, Padrón Nº 9474, Matricula actual GA 3194 de la Intendencia Municipal de Artigas, (antes matricula LA 4886 de la Intendencia Municipal de Colonia), diesel, con capacidad para 18 pasajeros, chasis Nº 366688, Motor Nº 025467, 6 cilindros. Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos y que las ofertas se recibirán en dólares USA. Se ordenaron dos publicaciones. Artigas, 2 de octubre de 2.003 Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1296 2/p 28187 Oct 16- Oct 17

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c DE LOS SANTOS DO CARMO MICHAEL A. - Ejecución de Prenda", Ficha 582 2.002, se hace saber que el día 31 de octubre de 2003, a la hora 15:45, se procederá por intermedio del rematador Sr. JORGE FELIX, Matrícula Nº 3515, RUC. 010026570014, asistido del señor Alguacil y la suscrita Actuaria, en Ruta 4 Km. 199.500, del Departamento de Artigas, a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes BIENES: a) Un automovil marca VOLKSWAGEN, modelo PARATI 309 Cd., tipo rural, matrícula de Artigas GA.2161, padrón número 5859, motor número BE 951095, 4 cilindros, 15 H.P., a diesel, año 1.989, chasis número 9BWZZZ30ZKP215900; y b) Un Freezer marca METALFRIO, modelo SHC6D31171, de 2 puertas, 600 litros.- SE PREVIENE QUE: - Deberá publicarse dos anuncios en el Diario Oficial y en otro local; - el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto del remate, siendo de su cargo los gastos de comisión y tributos. Artigas 01 de octubre de 2003. Esc. EMA RENEE POLITO - Actuaria Adjunta.

20) $ 1584 2/p 28188 Oct 16- Oct 17

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2o. turno, en los autos caratulados: "Banco Rpca. Oriental del Uruguay c Carvallo Delgado, Rita. Via de apre-

mio," (Ficha 331 02), el próximo 31 de octubre a las 16 horas, en Ruta 4 km. 199.500, por intermedio del martillero Jorge Félix, matrícula 3515, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: 1) un spiedo Scavone en acero inoxidable de cuatro espadas, a gas. 2) una vitrina refrigerada Gelopar, modelo GBPC-180, vidrio curvo de 2 m., de 2 puertas, 3) un horno microondas Samsung modelo Selection Grill, 4) dos freezers Consul Modelo 310 CHA31ABDEX serie 17088516 y 17088257 de una tapa, 5) una cortadora de fiambres Fia No. 2583, 6) una fritadora electrica marca Kenwood, modelo DF450 No. 0430753, 7) 5 estanterias metalicas.. SE PREVIENE: a) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, más comisión e impuestos que le acceden, sobre el precio martillado, en el acto y en efectivo. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de dos días. Artigas, 6 de octubre de 2.003. Esc. Ema Renee Pólito. Actuaria Adjunta.

20) $ 1872 2/p 28190 Oct 16- Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO DE REMATE: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C GUSTAVO MORAES FRANCIA Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (ficha C 551 2000) se hace saber que el día 24 de Octubre del año 2003, a la hora 15:00 se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Humberto Soto Fraga, Matrícula N° 4906, en las puertas del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación (Valor de Tasación $U 26.991 Pesos Uruguayos), base del Remate $U 17.994 (Pesos Uruguayos), el siguiente bien inmueble: los Derechos Posesorios sobre fracción de chacra de 18 hectáreas y 1881 metros cuadrados ubicada en la primera sección Catastral del Departamento de artigas, empadronado con el N° 1.888, indicado con el N° 90 en el plano de la Colonia Rivera de julio de 1885 de los Ingenieros Agrimensores Bottaro y Bica y se deslinda así: Al Noreste 11 metros con parte de chacra 91, Al Sureste con chacra 103, al Suroeste con chacra 89 y al Noroeste con cañada de Tamandúa, todos del mismo lote y planos citados.

SE PREVIENE QUE:

a)- Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro Local, con los requisitos del Art. 387 del CGP.

b)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, siendo de su cargo los gastos de comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo correspondientes al comprador.

c)- Los Títulos de propiedad del inmueble y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede para su consulta, y se aclara que de los mismos no surge agregado el plano de mensura del Padrón señalado.

d)- Se autorizó a realizar la subasta en dólares Estadounidenses. Artigas, 26 de setiembre de 2.003. Dr. José Ma. Gómez Ferreyra, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3672 3/p 28026 Oct 15- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

PABLO OTERO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, de la Ciudad de la Costa, dictada en autos "Magno Zanin, Fabrizio con Roibal Acosta Lizabeth, ficha 2350 2002" y se hace saber que el próximo 13 de noviembre de 2003 a la hora 14.00 ante las puertas del juzgado, sita en Avda. Giannattasio Km 23 de la Ciudad de la Costa, se procederá por intermedio del martillero Pablo Otero Muñoz (Mat. 5336, Ruc 212658950017), asistido por el alguacil del juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares U.S.A. del siguiente bien inmueble, solar del terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la décima octava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral balneario La Floresta, empadronado con el número 367, señalado con el número 13 de la manzana "C9" en el plano del agrimensor José Marinesi de enero de 1933, inscripto en la dirección general de avalúos el 10 de marzo de 1952 con el número 6954, según el cual consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y nueve metros noventa y seis decímetros, y se deslinda así: 12 metros de frente al este sobre la avenida de los Treinta y Tres, al norte 36 metros 93 centímetros, lindando con solar 12, al oeste 12 metros 25 centímetros, lindando con solar 18, 39 metros 73 centímetros al sur, lindando con los solares 14, 16, 17, todos del mismo plano.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares U.S.A. en carácter de seña en el acto y en efectivo. 2) Asimismo serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador más impuestos a las comisiones e I.V.A., con gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo (4,08%) mas impuestos a las ventas forzadas del 2% del precio del remate, totalizando el 6,08% 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1.36% del precio del remate, además deberá abonar el 1% de impuesto municipal totalizando, 2,36% 4) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación y planos agregados de la información registral y del expediente 5) Que se desconocen, A) Su estado ocupacional y la situación contributiva del BPS por las construcciones, B) El monto adeudado por impuestos de contribución inmobiliaria y de enseñanza primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente). 6) Que las ofertas a efectuarse en el remate, así como el pago del precio de venta, comisión e impuestos deberán ser realizados en dólares U.S.A. 7) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado, calle Avda. Giannattasio Km 23 de la ciudad de la costa y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de octubre de 2003. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario.

20) $ 9360 5/p 28063 Oct 15- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RDOR. EBER J. MIRANDA
RUC. 030071770013

Edicto:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A ROMERO RODRIGUEZ MARIA TRINIDAD Y OTROS ejecucion prendaria e hipotecaria FICHA 615 2000 S1 2001", se hace saber que el dia 21 de Octubre del 2003 a las 15 horas, en puertas de dicho Juzgado calle Justino Muniz N° 632 de Melo, el martillero Eber Jesus Miranda Pose, R.U.C. 03 007177 0013, matrícula 4.200 procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en Dólares Americanos, de los siguientes inmuebles rurales tres fracciones de campo ubicadas en Cerro Largo primera seccion catastral zona rural paraje Cerro Pelado, A) Padrón 7337 con un área de 30 héctareas, 7486, metros B) Padrón, 3069 con una superficie de 7 héctareas 3428 metros, C) Padron 5106 con una superficie de 44 héctareas, 9312 metros, SE PREVIENE: A) Que los títulos de propiedad de dicho inmueble se encuentran depósitados en la caja fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados, B) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo, C) Nada se sabe sobre las eventuales deudas que pudieran existir relativas al impuesto de Educación Primaria, Contribución Inmobiliaria, B.P.S., o cualquier otro tributo nacional o departamental, así mismo deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los informes de la oficina actuaria. Melo 24 de Setiembre del 2003. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5040 5/p 27903 Oct 14- Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C NOBLE GONCALVES, WALTER Y OTRAS. EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 651 2002A) se hace saber que el día 23 de octubre de 2003 a la hora 15 y 30, en Avda. Paraguay casi Leandro Gómez, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula N° 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles hipotecados embargados en autos: -fracción de campo con mejoras sita en Paraje Las Flores, 9ª Sección Catastral, empadronado con el N° 4229, con una superficie de 26 hás 737 m; -fracción de campo con mejoras sita en Paraje Las Flores, 9ª Sección

Catastral, empadronado con el Nº 4245 con una superficie de 18 hás 2117 m; -fracción de campo con mejoras sita en Paraje Polancos, 9ª Sección Catastral, empadronado con el Nº 4228 con una superficie de 59 hás 7137 m; -fracción de campo con mejoras sita en Paraje Las Flores, 9ª Sección Catastral, empadronada con el Nº 15472 con una superficie de 92 hás 2177 m; -fracción de campo con mejoras sita en Paraje Polancos, 9ª Sección Catastral, empadronada con el Nº 16110, con una superficie de 52 hás; -dos fracciones de campo contiguas con mejoras sitas en Paraje Polancos, 9ª Sección Catastral, empadronadas con los Nos. 4226 y 4232, con una superficie de 33 hás 6600 m c u; -fracción de campo con mejoras sita en Paraje Las Flores, 9ª Sección Catastral, empadronada con el Nº 4230, con una superficie de 26 hás 329 m; -fracción de campo con mejoras sita en Paraje Las Flores, 9ª Sección Catastral, empadronada con el Nº 4250 con una superficie de 54 hás 1228 m; -fracción de campo y mejoras sita en Paraje Las Flores, 9ª Sección Catastral, empadronado con el Nº 4231 con una superficie de 33 hás 6600 m -fracción de campo con mejoras sita en Paraje Las Flores, 9ª Sección Catastral, empadronada con el Nº 4227 con una superficie de 26 hás 342 m; -fracción de campo y mejoras sita en Paraje Polancos, 9ª Sección Catastral, empadronada con el Nº 11966 con una superficie de 33 hás 6600 m; -fracción de campo y mejoras, sita en Paraje Las Flores, 9ª Sección Catastral, empadronada con el Nº 6321 con una superficie de 68 hás 428 m; -solar de terreno urbano con edificio y demás mejoras sito en la manzana Nº 137 de la localidad catastral Carmelo empadronado con el Nº 1430, con una superficie de 182 m 8149 cm; -fracción de campo con mejoras sita en Paraje Las Flores, 9ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia, empadronado con el Nº 15319, con una superficie de 77 hás 2500 m.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; - que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 26 de setiembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9360 5/p 27858 Oct 13- Oct 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "COFAC C FERREYRA, OSVALDO Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 443 2002A) se hace saber que el día 4 de noviembre de 2003 a la hora 15 y 30, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Ruber Brito, Matrícula Nº 1902, RUC 040058280013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el bien inmueble hipotecado embargado en autos: fracción de terreno y edificio, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo, 6ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, empadronada con el Nº 5854, con un área de 496 m 40 dm.

-SE PREVIENE: - Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 22 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3240 5/p 28041 Oct 15- Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, el día miercoles 12 de Noviembre de 2003, a la hora 14,30, en Puertas Centro Justicia Colonia, Rivadavia 373, José E. Vassallo, Rematador Público, Matrícula 5425, R.U.C. 040185680010, designado en autos caratulados "B.H.U. (Suc. Colonia) c TARIFA REISCHLE, FRANCISCO - JUICIO EJECUTIVO" - Ficha 101 02, procederá, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en Remate Público, con la Base de $U 319.780 (2 3 partes de su Tasación Catastral), en DOLARES AMERICANOS, el bien inmueble Padrón Nº 1838, localidad Catastral Colonia, zona urbana, manzana 69, solar 020, calle Vicente P. García Nº 466, con una superficie de 691 mts. y área edificada de 172 mts., según cédula catastral. SE PREVIENE: 1- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, más la comisión e impuestos del Rematador (7,08%), al contado, efectivo, en el acto. La VENTA es en DOLARES AMERICANOS. 2- Serán de cargo del Expediente, los gastos de remate, más comisión de venta e impuestos del rematador (1,36%). 3- Se adeudan contribuciones Inmobiliarias por $U 30.317, correspondiente a los años 2001, 2002, 2003; y $U 2.057 A.N.E.P (Impuesto Primaria). 3- Serán de cargo del comprador gastos de escritura e impuestos que la ley dispone. 4- Se remata en las condiciones que surgen del Expediente Judicial, el cual se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados y a los efectos legales se libran estas publicaciones.- Colonia, Octubre 8 de 2003 Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

20) $ 3024 3/p 28096 Oct 15- Oct 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL contra Alberto Mario LOPETEGUI y María ZABALA de LOPETEGUI - JUICIO EJECUTIVO - F 509 2000"; se hace saber que el día 28 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Gral. F. Rivera No. 716, el martillero don Nelson RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017, Matrícula No. 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 9na. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, Paraje "El Ceibal", empadronada con el No. 7239 y con una superficie de 221 Hás. 3643 mts.- BASE: U$S 26.043,5.-

B) Fracción de campo con construcciones y mejoras, ubicada en la misma Sección, Departamento y Paraje que la anterior, empadronada con el No. 5942 y con una superficie de 590 Hás. 3084 mts., según Cédula Catastral.- BASE: U$S 57.558,,6.-

SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08 del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.- V) Que obra agregada en autos, documentación relativa a los bienes a subastarse, a disposición de los interesados.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes.- VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- VIII) Que de fs. 112 a 113, de estos autos, surge un crédito hipotecario a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Cerro Largo, el 6 de diciembre de 1994, con el No. 195, con prohibición de arrendar y dar en anticresis.- Florida, octubre 1o. de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8640 5/p 27885 Oct 13- Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

= E D I C T O =

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "BALLES, Mary Alicia contra Mateo CASTELLINI.= Daños y Perjuicios.= F. No. 247 1998"; se hace saber que el día 31 de Octubre del año 2003, a partir de las 15 horas, en el local de remates sito en calle Rivera No. 370 - de esta ciudad de Florida, el Martillero Don Aparicio COITO CARBONE, R.U.C. 070108170013, Matrícula No. 5412, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles Rurales, empadronados con los Nos. 3597, con una superficie de total de 29 hát. 844 mts. sito, en la 1ra. Sección Judicial y Catastral de este Dpto. de Florida, BASE: $ 81.960,oo; No. 6612, con una superficie de 22 hát. 5.100 mts. 7.075 ctms., sito en la 1ra. Sección Judicial y Catastral de este Dpto. de Florida, paraje "San Gerónimo", BASE: $ 46.975,oo; y No. 7304, con una superficie de 14 hát. 9.668 mts., sito en la 1ra. Secoción Judicial y Catastral de este Dpto. de Florida, paraje "San Gerónimo". BASE: $ 32.518,oo, dejándose expresa constancia, que dichos inmuebles rurales se encuentran con un Contrato de Arrendamiento por el término de SEIS (6) AÑOS, a partir del día 20 de Junio del año 2002.

SE PREVIENE: QUE el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el acto de serle esta aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta (60) días, de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mísmo, con pérdida automática de la seña depositada. (Art. 387.8 y 388.1 del C.G.P.).
QUE serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la mísma, o sea 7,08% del precio del remate.
QUE, serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la mísma, o sea 1,36% del precio del remate.
QUE, se desconoce la situación Fiscal, en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por construcciones y o demoliciones existentes en dichos inmuebles, como así también en cuanto a los Tributos a Organismos Públicos. por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria u otros Organismos del Estado.
QUE, los Títulos de Propiedad, se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Florida, 1o. de Octubre del 2003.= Dr. Eduardo GUEVARA ARECO.= Juez Paz Dptal. de Florida de Primer Turno.
20) $ 4968 3/p 28101 Oct 15- Oct 17

= E D I C T O =

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Florida, de Primer Turno, dictada en autos: "PEREIRA NUNES, Concepción contra Carlos OLIVERA PEREIRA y otros.= Ejecución de Hipoteca.= F. No. 163 2003"; se hace saber que el día 30 de Octubre del año 2003, a partir de las 15 horas, en el Local de Remates sito en calle Rivera No. 716 de esta ciudad de Florida, el Martillero Don Nelson RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 0070108030017, Matrícula No. 5399, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en DOLARES AMERICANOS, del siguiente bien inmueble Padrón No. 2785, Manzana No. 211, con construcciones sito en la 1ra. Sección Judicial y Catastral de este Departamento de Florida, Zona Urbana, con frente a la calle Faustino López.
SE PREVIENE: Io)= QUE el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle esta aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta (30) días, de aprobado judicialmente el remate., bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mísmo con pérdida automática de la seña depositada (Art. 387.8 y 388.1 del C.G.P.).= IIo)= QUE serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Certificados, Impuestos, Tasas Municipales, Comisión de Compra del Rematador e I.V.A. sobre la mísma, o sea 7,08% del precio del remate.= IIIo)= QUE serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la mísma, o sea 1,36% del precio del remate.= IVo)= QUE se desconoce la situación Fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble, así como por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria, si correspondiere, como así también en cuanto a Tributos a demás Organismos Públicos, careciéndose de información acerca de la situación ocupacional del bien.= IVo)= QUE los Títulos de Propiedad, se encuentran depositados enla Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados.= Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.= Florida, Octubre 3 del 2003.= Dr. Eduardo GUEVARA ARECO.= Juez Paz Dptal. Florida de Primer Turno.
20) $ 4104 3/p 28102 Oct 15- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 8º Turno, dictada en autos: "Carsín Orlando, con Umpiérrez María Felicia - Ejecución Definitiva de Sentencia Ficha 31 96", se hace saber que el próximo 31 de octubre de 2003 a la hora 14:00 ante la puerta de dicha sede con domicilio en la calle Sarandí y Ledesma, Maldonado, se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz No. 5.336, (RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta del siguiente bien inmueble: Solar del terreno (con construcciones) ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Maldonado Balneario Manantiales manzana 14, solar 11, empadronado con el número 157 el cual se señala en el plano del Agr. Hugo Tarocco Motta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 1.233 el 30 05 57 según el cual se compone de un área de 400 metros y se deslinda así: Al noroeste 10 metros de frente a la calle Sarandí, al Noreste 40 metros lindando con el Solar 10, al Sureste 10 metros con parte del solar 6, al Suroeste 40 metros lindando con el solar 12, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea la suma de: $ 23.452,33 (veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y dos con 33 00 pesos uruguayos). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la sede. 2) Asimismo será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más impuesto a las comisiones e I.V.A., (4,08%), más impuesto a la venta forzada o sea el total de 6,08% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, (1,36%), más el impuesto municipal del 1%, o sea un total de 2,36% del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos deberán ser realizadas en pesos uruguayos. 6) Que los antecedentes dominiales del inmueble se encuentra de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle Sarandí casi Ledesma de la ciudad de Maldonado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado 6 de octubre de 2003. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
20) $ 7920 5/p 28185 Oct 16- Oct 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . MAGUA ROA, Dogomar y otra.- Juicio Ejecutivo Hipotecario" - (Ficha A 579 1999), se hace saber que el día 28 de Octubre de 2003, a las 15 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso) el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del inmueble, con construcciones y mejoras anexas, sito en la localidad Catastral Guichón, 5ta. Sec. Jud. de Paysandú, manzana No. 60 de la ciudad de Guichón, empadronado con el No. 1597, con una superficie de 302 mts. 68 dcms., con frente al Suroeste 10 mts. 81 cms. a la calle "Uno"; -Se previene:- 1)- Que el comprador deberá abonar al finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate;- 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo;- 4)- Que no obra agregado a la titulación plano del bien y se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; y 5)- Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado.- Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- ACTUARIA".
20) $ 5040 5/p 28332 Oct 16- Oct 22

SEXTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c TONIOLO ARBELO, Sonia Gladys - HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha 418 2001 A), se hace saber que el día 30 de octubre de 2003, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta con la base de $ 178.256.66 equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú "U", padrón No. 4282, parte de la manzana 138, señalado como solar No. 19 y consta de una superficie de 347 metros 6237 centímetros, con frente al Oeste, en 10 metros a calle Vizconde de Mauá ente calles General Artigas y Colón, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor consignar en el

acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P; 6) Título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede.- Paysandú, 8 de octubre de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.

20) $ 6120 5/p 28264 Oct 16- Oct 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC - C AQUINO MALZONI, VICTOR HUGO Y ACOSTA FASSANI, ANA MARIA. JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO. Ficha 322 2002 A, se hace saber que el día 17 de noviembre del año 2003 a las 14.30 horas y en calle 18 de Julio Nº. 2027 de Young, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, Matrícula 752, RUC. 130008750015, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de siguiente bien: Camioneta Tipo Furgón Marca PEUGEOT, Modelo PARTNER 170 CD., año 1997, Matrícula JBD 196, Motor Nº. 10CUP94038200. SE PREVIENE: -1- que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y el saldo a los sesenta días de aprobado el remate, que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y demás gastos que la Ley impone, -2- Que existen acreedores embargantes, al momento de la liquidación de créditos por posibles remanentes que pudieren quedar de la subasta. Young, 23 de setiembre de 2003. EN FE DE ELLO: de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los VEINTITRES días del mes de SETIEMBRE de dos mil tres. Esc Luisa Vico de Benedetti. Actuaria adjunta.

20) $ 2808 3/p 28194 Oct 16- Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS EN AUTOS: CORPORACION DEL RIO URUGUAY SRL C CLAUDIA MARIA AUZUBERRY Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. FA. 145 B 96, SE HACE SABER QUE EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES EN PUERTA DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS A LAS QUINCE HORAS CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE EL MARTILLERO HECTOR CORONEL MAT. 2676. RUC. 130016520015, SUBASTARA PADRON Nº 558 (RURAL) UBICADO EN LA OCTAVA SECCION CATASTRAL DE SORIANO, SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION LA QUE ASCIENDE A $ 863,020. SE PREVIENE: QUE ELMEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA, MAS COMISION E IMPUESTOS LEGALES EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL JUZGADO. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

20) $ 3600 5/p 27906 Oct 14- Oct 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MOREIRA WASHINGTON C BORBA ROYES RAMON. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 799 2001, se hace saber que el día 5 de noviembre de 2003 a la hora 16:00, en la Puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 152.330) y al mejor postor, de un terreno sin construcciones (según título) ubicado en la Localidad Catastral Rivera, zona urbana, Padrón Nº 14.479, con una área de 408 mts. con frente al SE a calle Fernando Segarra. Se previene que: 1) existen adeudos de contribución inmobiliaria e Impuesto Primaria y 2) no se encuentran agregados los antecedentes dominiales del bien hasta cubrir los 30 años. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, en dólares americanos y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. Serán de cargo del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y o nacionales. Los Títulos se encuentran depositados en la caja fuerte de la sede, a disposición de los interesados para ser examinados por los mismos. La información registral es de fecha 22 04 2003. Rivera, 09 de octubre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2808 3/p 28277 Oct 16- Oct 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: A.B.N. AMRO BANK C PARRA MARIA ROSA Y CUELLO CARRION IVO. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 486 2002, se hace saber que el día 22 de OCTUBRE DE 2003, a las 15:00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base el vehículo Automóvil Marca FIAT UNO CS, año 1991, motor a nafta, Padrón Nº 9364 del Departamento de Rivera, matrícula FRA 1170. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: Se desconoce si el Vehículo mantiene deudas por concepto de Patente de Rodados, los que en su caso serán de cargo del comprador. Los títulos de propiedad y demás documentos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Rivera, 07 10 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 2376 3/p 28275 Oct 16- Oct 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO
En autos: HOY, FALLETTI BLANCA (VALDEZ SEVERO, JULIO c ROGNONI MIGUEL - EJECUCION DE SENTENCIA - Ficha D 106 2000 S1 2001, se hace saber que el día 14 de Noviembre de 2003, a la hora 15, en el Juzgado Letrado calle 33 Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de Cédula Catastral $ 60.963-. el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón 9134 en mayor área, hoy Padrón 23414, Fracción 9 - ubicado en calle Sauce nº 1852 de ésta ciudad, Manzana Catastral 813 según plano del Agrimensor Walter Margall del 15 7 1977 inscripto en Oficina de Catastro Salto el 7 8 1981 con el nº 6161, Sup. 395 mts2. 48 dm
SE PREVIENE:
1)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2)- Que sera de cargo del comprador el impuesto municipal, asi como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero.
3)- Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero.
4)- Que se previene que se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas ante el B.P.S.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Salto 7 de Octubre de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5040 5/p 28045 Oct 15- Oct 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. CON ALVAREZ NUÑEZ MARIA CELIA Y OTRO. COBRO DE PESOS Y EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. A-620 2002), se hace saber

que el día 11 de Noviembre de 2003 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: (embargado e hipotecado en autos) Padrón 27.467 (antes m.a. 9213) Fracción 3, ubicado en la Localidad Catastral Salto (zona urbana), según el plano de mensura del Agrimensor Roque Lavecchia de Marzo de 1991, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto (Departamento de Salto) el día 5 4 91 con el Número 7876 con una superficie de 538 metros 94 decímetros con frente al suroeste a la Ex-Avenida Paysandú (hoy Avenida Wilson Ferreira Aldunate) No. 835.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; V) SE PREVIENE: a) El edificio construído en el inmueble no tiene habilitación municipal. B) Se desconoce la situación ocupacional del mismo. C) Se desconoce si existen deudas ante el B.P.S. por las construcciones posteriores a Julio de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 7 de Octubre de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5040 5/p 28269 Oct 16- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto dictada en autos: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. CON BULDAIN VAQUET JORGE ALEJANDRO. EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. A-158 2000), se hace saber que el día 5 de Noviembre de 2003 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE, AL MEJOR POSTOR y EN DOLARES AMERICANOS, los siguientes BIENES INMUEBLES: a) Padrón Urbano 4869, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hugo Lanza de Agosto de 1971 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 23 8 971 con el No. 3897, con una superficie de 548 metros 23.50 centímetros, con frente a calle Teófilo Córdoba No. 261; b) Padrón 9178 fracción 12 zona suburbana Localidad Catastral Salto, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José María Princivalle, inscripto en la Dirección de Topografía el día 12 6 919, según copia fiel del Agrimensor Hugo Lanza de Noviembre de 1993, con una superficie de 427 metros 50 decímetros con frente a calle Guaviyú No. 530; c) Padrón 26.297 zona sub-urbana de Localidad Catastral Salto, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Margall de Enero de 1987 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 3 4 987 con el No. 7071 con una superficie de 287 metros con frente a calle Guaviyú No. 538.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; IV) Los títulos de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Setiembre 26 de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6840 5/p 28270 Oct 16- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. CON DA ROSA FERREIRA DOMINGO EMILIO. HOY EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO" (Fa. A-136 2001), se hace saber que el día 6 de Noviembre de 2003 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes del valor de su tasación y en dólares americanos, el siguiente BIEN INMUEBLE embargado en autos: Padrón 3695 Solar No. 1 ubicado en la Sección Catastral de Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Walter Margall de Noviembre de 1981 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 8 12 981 con el No. 6235 constando de una superficie de 380 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados con frente a calle Candelaria Areta de Amorin y por ser esquina al oeste con Avenida Blandengues.- BASE $ 221.832.oo.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; III) Que será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; IV) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados; V) Que se desconoce la situación de las construcciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 24 de Setiembre de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5400 5/p 28271 Oct 16- Oct 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "BANCO A.C.A.C. S.A. C RUIZ KUNZE, FERNANDO CESAR Y OTRA." Ejecución cambiaria hipotecaria, Fa A 268 00, se hace saber que el día MARTES 4 de NOVIEMBRE de 2003 a la HORA 15 en puertas del JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES, sito en Roosevelt 671, el Sr. Rematador CARLOS MARIA MONNET, mát. 4176, R.U.C. 180077580014, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que según surge de la cédula catastral agregada en autos asciende a la suma de $ 288.619 el siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y mejoras que contiene y le accede, ubicado en la manzana 311 de la planta urbana de la localidad catastral Mercedes, 1a. Sección Judicial de Soriano, Padrón 4051, el cual según títulos consta de una superficie de 922 m 35 dm y según plano de mensura del Agr. Alejandro Ferreira, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 8007 el día 7 9 98 consta de una superficie de 924 m 52 dm, según el cual tiene 21 m 42 cm de frente a calle Tomas Gomez entre las calles Eduardo Casagrande y Don Bosco.-

SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los 60 días de notificado el auto aprobatorio del remate. 2) Que el título de propiedad del inmueble a substarse se encuentra en el Juzgado exhortante. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 3 de setiembre de 2003.-

Se autorizan cinco publicaciones. Esc. Dr. Héctor Iriarte, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4680 5/p 28033 Oct 15- Oct 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "FAVREAU, ENRIQUE EBELIO C DIALOY BOVIO, MAURO Y OTRA.- Ejecución Hipotecaria".- Ficha A 346 2001, se hace saber que el día 29 de octubre de 2003 a la hora 14,30 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de campo con alambrados y demás mejoras ubicado en el Paraje Colonia Agraciada, zona rural de la 4ª Sección Catastral y Judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 4.166, consta de una superficie de 51 Hás. 4.563 mts. 50 dms.; y B) Fracción de campo con poblaciones y mejoras ubicada en Colonia Agraciada, 4ª Sección Catastral y Judicial de Soriano, zona rural, empadronada con el Nº 9.039, consta de una superficie de 23 Hás. 3.892 mts. 50 dms.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan tres publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 24 de setiembre de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 3024 3/p 28034 Oct 15- Oct 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno: "B.R.O.U. C A PIREZ ROVIRA, ALICIA EJECUCION HIPOTECARIA".-, FICHA: 668 2000; se hace saber que el día 30 de Octubre de 2003, a la hora 15, en el local de Joaquín Súarez Nº 282, de esta ciudad, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se procederá por el martillero Sr. César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, Padrón Nº 2052, padrón anterior Nº 2052, señalado como solar Nº 13 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 4 de Diciembre de 1948 con el Nº 222, según el cual consta de una superficie de 300 metros, 3 decímetros.- Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate, en concepto de seña, el 30% del precio final, y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley Nº 16.320.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluído.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) $ 5400 5/p 28285 Oct 16- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno: "BANCO COMERCIAL S.A. C A SILVA LOTITO, WASHINGTON Y FERREIRA, ESTELA MARY JUICIO EJECUTIVO".-, FICHA: 66 2002; se hace saber que el día 30 de Octubre de 2003, a la hora 14, en el local de Joaquín Súarez Nº 282, de esta ciudad, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se procederá por el martillero Sr. César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (base U$S 2.110) y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar baldío, Padrón Nº 1333, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, antes 1º Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona suburbana, forma parte de la manzana 259, señalado con el Nº 5, en el plano del Agrimensor Eduardo Mullin, inscripto en la Inspección Técnica del Consejo Departamental de Administración de Tacuarembó, el 06 02 1924 con una superficie de 544 metros 1148 centímetros.- Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate, en concepto de seña, el 30% del precio final, y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley Nº 16.320.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluído.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) $ 5760 5/p 28286 Oct 16- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "AREZO, CARLOS c a SOLE SUAREZ, JONNY TABARE Y SANJURJO, LAURA BEATRIZ." COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES" Ficha 894 2000, se hace saber que el día 20 de Octubre de 2003 a la hora 15:00 en las puertas de esta Sede, sito en calle Gral. Flores y Joaquín Suárez, se procederá por parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, asistido por la Sra. Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2 3 partes de su tasación (Base $ 48.003,33) el bien inmueble padrón 11989, zona sub urbana, con una superficie de 1010 m 40 dm, con frente a calle Intendente Oliver. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 30% de su oferta, debiendo integrarse el precio dentro del plazo de 60 días. Que existe adeudo ante la I.M.T. por concepto de contribución inmobiliaria. Que se desconoce la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar el bien. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematado. Que la venta en subasta pública no sanea defectos de titulación que el bien puede tener y se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose los antecedentes del bien a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Tacuarembó, Octubre 10 de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

20) $ 3240 3/p 28195 Oct 15- Oct 17



LEY. 2904.

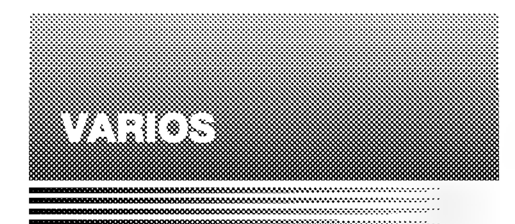
26 9 1904. GIORDANO BRUNO LTDA. prometió vender a JULIO SIRLOWER TORENA BARRON, comercio sito en Convención 1384. Acreedores presentarse en Walter Medina 4258.

25) $ 3600 20/p 26772 Set 30- Oct 27

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904.- Prometimos vender FARMACIA DOYEN S.R.L sita en Sarandí 508 a NUEVA DOYEN S.R.L. Acreedores Rincón 682 Esc. 21.

25) $ 3600 20/p 28162 Oct 15- Nov 11



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDNCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Intimación

Se intima a los propietarios Clelia Lila, Gladys Violeta, María Alicia, Martín Rolando, Juan Francisco, Roberto Martín y Blanca Esther Sejas Boedo del inmueble padrón 24150, sito en Polonia 3915 para que en un plazo de treita días proceda a la limpieza y cerrado del terreno. De no cumplir con lo intimado, la Intendencia Municipal de Montevideo realizará la limpieza del mismo con cargo a la propiedad.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54432 Oct 16- Oct 20

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



MIEM

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber, que por Asunto 302 2001, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación afectando los padrones números Nos. 4806 y 5709 sitos en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dese vista a JUAN M. GARCIA y BARERA HERMANOS, superficiarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier titulo, por el término de treinta dias hábiles e improrrogables. Dr. RICARDO S. OSORES, ABOGADO Asesor Letrado.

27) $ 1620 3/p 28114 Oct 15- Oct 17

BANCOS

BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO

En cumplimiento del Artículo. 14º de la Ley 17.613 del 27 12 02 se transcribe la Resolución adoptada por el Administrador Delegado del Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario referido a lo dispuesto por las cláusulas DECIMOCTAVA (rescate de cuotapartes) y DECIMONOVENA (destino de importes no retirados) del Reglamento del Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario:
SE RESUELVE:
1º) Realizar un rescate parcial anticipado de cuotapartes, por un importe nominal total de U$S 60.252.096 el que se hará efectivo a partir del día 30 de setiembre de 2003, conforme se regula en la cláusula DECIMOCTAVA del Reglamento del Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario.
2º) El pago del rescate dispuesto se realizará mediante transferencia a su valor nominal de certificados de depósito escriturales emitidos el día 21 de marzo de 2003 por Nuevo Banco Comercial S. A. pagaderos en 24 cuotas trimestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas el día 30 de setiembre de 2003 y devengando un interés del 2% anual sobre saldos.
3º) En caso de cuotapartistas que mantengan obligaciones vencidas frente al mismo Fondo, el importe que les corresponda en pago del rescate dispuesto se compensará con dichas obligaciones hasta el importe concurrente, conforme a las previsiones de los artículos 975 y siguientes del Código de Comercio, y los artículos 1497 y siguientes del Código Civil.
4º) A los efectos previstos por la cláusula DECIMONOVENA del Reglamento del Fondo, y sin perjuicio de la emisión de comunicaciones individuales dirigidas a los domicilios registrados por cada cuotapartista, se dispone la realización de una única convocatoria pública al cobro del rescate dispuesto mediante la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial y en dos periódicos de circulación nacional. Dentro del plazo de sesenta días desde la fecha de dicha publicación, los cuotapartistas deberán asumir la titularidad de los certificados de depósito que les corresponda, dando cumplimiento ante el Nuevo Banco Comercial S.A. a los requisitos establecidos en las condiciones de emisión de dichos certificados.
27) $ 16200 10/p 27196 Oct 06- Oct 17

BANCO DE MONTEVIDEO FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO

En cumplimiento del Artículo. 14º de la Ley 17.613 del 27 12 02 se transcribe la Resolución adoptada por el Administrador Delegado del Banco de Montevideo - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario referido a lo dispuesto por las cláusulas DECIMOCTAVA (rescate de cuotapartes) y DECIMONOVENA (destino de importes no retirados) del Reglamento del Banco de Montevideo - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario:
SE RESUELVE:
1º) Realizar un rescate parcial anticipado de cuotapartes, por un importe nominal total de U$S 57.774.697 el que se hará efectivo a partir del día 30 de setiembre de 2003, conforme se regula en la cláusula DECIMOCTAVA del Reglamento del Banco de Montevideo - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario.
2º) El pago del rescate dispuesto se realizará mediante transferencia a su valor nominal de certificados de depósito escriturales emitidos el día 21 de marzo de 2003 por Nuevo Banco Comercial S. A. pagaderos en 24 cuotas trimestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas el día 30 de setiembre de 2003 y devengando un interés del 2% anual sobre saldos.
3º) En caso de cuotapartistas que mantengan obligaciones vencidas frente al mismo Fondo, el importe que les corresponda en pago del rescate dispuesto se compensará con dichas obligaciones hasta el importe concurrente, conforme a las previsiones de los artículos 975 y siguientes del Código de Comercio, y los artículos 1497 y siguientes del Código Civil.
4º) A los efectos previstos por la cláusula DECIMONOVENA del Reglamento del Fondo, y sin perjuicio de la emisión de comunicaciones individuales dirigidas a los domicilios registrados por cada cuotapartista, se dispone la realización de una única convocatoria pública al cobro del rescate dispuesto mediante la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial y en dos periódicos de circulación nacional. Dentro del plazo de sesenta días desde la fecha de dicha publicación, los cuotapartistas deberán asumir la titularidad de los certificados de depósito que les corresponda, dando cumplimiento ante el Nuevo Banco Comercial S.A. a los requisitos establecidos en las condiciones de emisión de dichos certificados.
27) $ 16200 10/p 27197 Oct 06- Oct 17

BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO

En cumplimiento del Artículo. 14º de la Ley 17.613 del 27 12 02 se transcribe la Resolución adoptada por el Administrador Delegado del Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario referido a lo dispuesto por las cláusulas DECIMOCTAVA (rescate de cuotapartes) y DECIMONOVENA (destino de importes no retirados) del Reglamento del Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario:
SE RESUELVE:
1º) Realizar un rescate parcial anticipado de cuotapartes, por un importe nominal total de U$S 232.624.250 el que se hará efectivo a partir del día 30 de setiembre de 2003, conforme se regula en la cláusula DECIMOCTAVA del Reglamento del Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario.
2º) El pago del rescate dispuesto se realizará mediante transferencia a su valor nominal de certificados de depósito escriturales emitidos el día 21 de marzo de 2003 por Nuevo Banco Comercial S. A. pagaderos en 24 cuotas trimestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas el día 30 de setiembre de 2003 y devengando un interés del 2% anual sobre saldos.
3º) En caso de cuotapartistas que mantengan obligaciones vencidas frente al mismo Fondo, el importe que les corresponda en pago del rescate dispuesto se compensará con dichas obligaciones hasta el importe concurrente, conforme a las previsiones de los artículos 975 y siguientes del Código de Comercio, y los artículos 1497 y siguientes del Código Civil.
4º) A los efectos previstos por la cláusula DECIMONOVENA del Reglamento del Fondo, y sin perjuicio de la emisión de comunicaciones individuales dirigidas a los domicilios registrados por cada cuotapartista, se dispone la realización de una única convocatoria pública al cobro del rescate dispuesto mediante la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial y en dos periódicos de circulación nacional. Dentro del plazo de sesenta días desde la fecha de dicha publicación, los cuotapartistas deberán asumir la titularidad de los certificados de depósito que les corresponda, dando cumplimiento ante el Nuevo Banco Comercial S.A. a los requisitos establecidos en las condiciones de emisión de dichos certificados.
27) $ 16200 10/p 27198 Oct 06- Oct 17



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO NOTIFICACION

Se notifica a la Sra. Ana Villariño, C.I. 1:664.646-6, que el Directorio del Banco de Seguros del Estado, por Resolución Nº 2238 2003 de fecha 27 08 03 ha dispuesto su cesantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30º) del Capítulo III, Título IV, del Texto Ordenado del Estatuto del Funcionario (Renuncia Tácita).-
División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54458 Oct 16- Oct 20

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Sustitúyese el Artículo 4º) de la Reglamentación del Art. 9º), literal g) de las Normas Presupuestales del Banco de Seguros del Estado.
El Directorio del Banco de Seguros del Estado resuelve:
Apruébase la modificación propuesta en la Reglamentación del Art. 9º), literal g) de las Normas Presupuestales del Banco
Dr. Washington Germano
Secretario Letrado.
Art. 4º) El máximo de partidas a liquidar mensualmente será la siguiente:
Ejecutivo de Cuenta - 64
Ejecutivo de Reclamaciones - 57
Operador de Emisión - 21.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54459 Oct 16- Oct 20

BANCO DE SEGUROS División Recursos Humanos Depto. de Desarrollo y Relaciones Laborales CONVOCATORIA CONCURSO CLASE TECNICA - SUB-CLASE FINANZAS

Se llama a concurso interno de Méritos y Antecedentes para la provisión de los siguientes cargos:
2 TECNICO FINANCIERO - NIVEL IV GRADO 1
Requisitos: Formación:
Básica en materia contable-financiera (preferentemente estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la

Universidad de la República, o formación equivalente.
Básica en planillas electrónicas.
Básica en trabajo en grupo en ambiente WINDOWS.
2 ASISTENTE DE ANALISTA - NIVEL IV GRADO 2
Requisitos: Formación:
Básica en materia económico-financiera (preferentemente estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, o formación equivalente.
Básica en planillas electrónicas.
Básica en trabajo de grupo en ambiente WINDOWS.
La inscripción definitiva se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales - Edificio Sede 5º piso - en el horario de 12 a 16 hs., por el período comprendido entre el 13 al 31.10.03.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54462 Oct 16- Oct 20

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA. DIVISION JURIDICA.

Montevideo, 13 de octubre de 2003.-
Se NOTIFICA - por este único medio - al Profesor Mario DENEZ CASTRO, el texto de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 26 de Febrero de 2003, que en su parte resolutiva (num. I y II) se transcribe:
1) Instruir sumario por omisión al Ayudante Preparador y Profesor de Física del Liceo No. 36 Sr Mario DENEZ CASTRO, a los efectos de comprobar el eventual abandono del cargo y responsabilidades.-
2) Cometer a División Jurídica las medidas tendientes al logro del cobro judicial del monto adeudado por el citado docente al Organismo.-
Asimismo se le cita a prestar declaración en División Jurídica del CES (Convención 1343 901) el día 27 de octubre de 2003 a las 15 horas.-
Proc ALICIA RODRIGUEZ TERRA, Instructora.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54416 Oct 15- Oct 17

CONVOCATORIAS

LLAMADO A ELECCIONES DE AUTORIDADES (CONSEJO DIRECTIVO, COMISION FISCAL Y DELEGADOS ASAMBLEISTAS) DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS. C.A.C.C.S.O.E.

Atento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas de CACCSOE, de fecha 26 de Julio próximo pasado, se convoca a los socios habilitados de la Cooperativa, para el acto eleccionario de autoridades de la institución, que se llevará a cabo el día 23 de Octubre de 2003, siendo el horario de recepción de votos de 09.30 a 18.00.
La Comisión Electoral instalará 21 Mesas receptoras de votos en la Ciudad de Montevideo y una en cada Ciudad del interior del país, dónde los socios habilitados superen la cantidad de 75.
Por consultas de lugares de votación, comunicarse al teléfono (02) 508.43.95 interno 114, en el horario de 13.30 a l8.00 (Comisión Electoral)
Asimismo y de acuerdo al Art. 9º del Reglamento de elecciones, la Comisión Electoral recibirá las Listas de Candidatos hasta el día 03 de Octubre de 2003.- Comisión Electoral de C.A.C.C.S.O.E.
27) $ 2700 3/p 28028 Oct 15- Oct 17

Cooperativa Obrera de Transporte Convocatoria Asamblea Gral. Extraordinaria de socios

La Cooperativa Obrera de Transporte (CODET) cita en primera convocatoria a la Asamblea Gral. Extraordinaria de socios para el dic 01 de Noviembre de 2003, en el local ubicado en la Av. Agraciada Nº 3178, a la hora 00:15 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Actas de la Asamblea.
2) Designación de dos socios para firmar el acta.
3) Aprobación del acta anterior.
4) Evaluación de la decisión del Consejo Directivo referente a la labor de un cooperativista.
Por tratarse de primera convocatoria la Asamblea para sesionar válidamente deberá contar con la asistencia de las dos terceras partes de los socios como mínimo, de no llegarse al número de socios necesarios para sesionar, se cita en segunda convocatoria para el día 08-11-2003, en el mismo local, a la misma hora y con el mismo orden del día. En está circunstancia sesionará válidamente con el número de socios que se encuentren presentes. Asamblea citada de acuerdo al Decreto 223 998 del Poder Ejecutivo.
Consejo Directivo.
27) $ 2700 3/p 28117 Oct 15- Oct 17

CAYCFUP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y a lo estipulado por la Comisión Electoral designada al efecto, el Consejo Directivo de CAYCFUP convoca a sus asociados para las elecciones parciales para Consejo Directivo y Comisión Fiscal a llevarse a cabo el día 27 de octubre del año 2003 en el horario de 9:00 a 19:00 horas en el Hall del Correo Central calle Misiones y Buenos Aires. Firmado: María del Carmen Didi Presidente; Delma Pérez Secretaria.
27) $ 2250 5/p 28135 Oct 15- Oct 21

El Consejo Directivo de la Cooperativa "Artigas Protector de los Pueblos Libres", convoca a los Cooperativistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en 1ra. convocatoria el 25 de octubre de 2003 en Rivera 2431 a la hora 1000, en 2da convocatoria, el 15 de noviembre de 2003 en el mismo lugar y a la misma hora, y en 3ra convocatoria, el 29 de noviembre de 2003 en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1º Balance y Memoria Anual por el período 2002-2003
2º Autorización para la venta de los inmuebles entre las ofertas recibidas
3º Designación de la Comisión Liquidadora.
27) $ 1620 3/p 28284 Oct 16- Oct 20

VARIOS

COMUNICADO Embarcación Deportiva "LEGA"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación deportiva "LEGA", Matrícula de Cabotaje No. 7823 del Puerto de Montevideo, Actividad Deportes, por el de "TEKILA".- Montevideo, 29 de setiembre de 2003.- Capitán de Navío (CIME) Jorge Raggio Morey, Director Registral y de Marina Mercante.-
POR EL DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE, Capitán de Fragata (CP) Fernando Vanzini.
27) $ 3600 10/p 27938 Oct 14- Oct 27

BIEN de FAMILIA

Contrato: Paysandu, 04 09 03.-
Escribano: Marys Noel Barth Esponda.-
Inscripción: Reg. Prop. Inm. de Pdu. con el No. 1580 el 09 09 03.-
Constituyentes: Eduardo Asunción Dos Santos y Ana Amelia Baez Fernandez.-
Beneficiarios: Eduardo Asunción Dos Santos; Ana Amelia Baez Fernandez; Eduardo Andres, Leticia Vanesa Dos Santos Baez.-
Inmueble: Padrón No. 11.047, Localidad Catastral "Paysandu S"; zona Suburbano; area: 577 m. 20 dm.
Monto: 950.000 Pesos Uruguayos.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54219 Oct 06- Oct 17

Bien de Familia

Padrón Nº 3.673 de la localidad catastral Carmelo, sexta sección judicial del departamento de Colonia.
Calle: Dr. Miguel Mortalena Nº 967.
Escritura: 8 9 2003.
Constituyentes: Cónyuges Julio César BRAJUS SPOSITO y Nelsa Clara ROVETTA RUBIOLO.
Beneficiarios: sus hijos Matías y Juan Manuel BRAJUS ROVETTA.
Tasación BHU: UR 4.370,59.
Escribano autorizante: Fernando Alcides Cardozo Donatti.
Inscripción: Nº 2620 el 15 9 2003.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54243 Oct 06- Oct 17

BIEN DE FAMILIA.-

Escritura: 1-9-2003
Inscripción: No. 26810 2003
Escribano autorizante: Luis Alberto Bruno
Padrón: 40672 105
Calle: Carlos María Ramírez 109.-
Constituyentes: Omar Fernández, Perla Bonello.-
Beneficiarios: Omar Fernández, Perla Bonello
Tasación BHU: UR 2640,56.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54256 Oct 07- Oct 20

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 31.3.2003 Escribano: Rosa de los Santos Rizzo
Inmueble: padrón 155603 006
Dirección: Pasaje Giordani 1233
Inscripción: 24645 2003
Constituyente: Aldo Daniel Armele Areco
Beneficiaria: Mariela Beatriz Rodríguez Barreto
Tasación: BHU UR 4292,60.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54333 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1er. TURNO, se emplaza a FREDDY ANTONIO CARDOZO TRINDADE para que comparezca a estar a derecho en los autos: LORENZO LEITES, DORA ELIZABETH C CARDOZO TRINDADE, FREDDY ANTONIO - ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA" FICHA 309 03, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 27882 Oct 13- Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, en autos "JALUF PIAZZAROLA, ERNESTO GABRIEL C MANDADO ORUEZABAL, JUAN RAMON Y OTRA; INTIMACION JUDICIAL", ficha 51/99, se notifica a los sucesores de JUAN RAMON MANDADO ORUEZABAL, la cesión de crédito otorgada en escritura pública el 5 de junio de 2003, ante la Escribana Carla Cocchiarale, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Ciudad de la Costa con el número 1427 el 18 de junio de 2003, y por la cual Ernesto Gabriel Jaluf o Jaluff Piazzarola cedió, libre de obligaciones y gravámenes, a Leopoldo Alberto Bruzzone Pereira, quien adquirió el crédito que resulta de la escritura de préstamo hipotecario autorizada por el Escribano Alberto Bensión el día 17 de setiembre de 1997, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Pando con el número 9221 el 29 de setiembre de 1997, que ampliamente se detalla en la referida escritura. A los efectos de lo dispuesto por el art. 1757 del Código Civil, se hace constar que se encuentran agregados a los autos mencionados, y a disposición de los interesados, el título del crédito cedido con anotación del traspaso del derecho, designación del cesionario y bajo la firma del cedente. Montevideo, 15 de setiembre de 2003. Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.
27) $ 10800 10/p 27742 Oct 10- Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 13o. Turno, se emplaza a los herederos de Gabina GONZALEZ LINARES para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 10 días, en los autos caratulados "José Luis BENESDRA c Bolívar FERNANDEZ WANSEELE, Gabina GONZALEZ LINARES y Susana CASAUX GONZALEZ. Ejecución de hipoteca" Ficha 483 2001, bajo apercibimiento de seguirse adelante con los procedimientos. Montevideo, 22 de setiembre de 2003. Escr. Beatriz Pérez Abalo. Actuaria Adjunta.
27) $ 5400 10/p 27881 Oct 13- Oct 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos "KEUSHKERIAN, Gregorio C TAVIDIAN, Ardaches y otros.- Ejecución de Hipoteca.- Fa. 139 2001", y según providencia N° 3406 del 9.9.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especial a los Sucesores de Hripzimé o Hripsimé HARUTUNIAN, Kevork TAVIDIAN HARUTUNIAN y Vartuí TAVIDIAN DOBROYAN, para deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 18 de Setiembre de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 5400 10/p 27615 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "The Elephant's Concordato Preventivo Extrajudicial". Fa. 14 2001, por auto N° 2769 2003 de fecha 6 10 2003 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 24 de Octubre a la hora 15:00, en esta Sede sita en San José 1132 Planta Baja, a los efectos de considerar la rendición de cuentas del interventor del interventor y comisión interventora: debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones en Montevideo, a los ocho días del mes de Octubre de dos mil tres. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2430 3/p 28333 Oct 16- Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "OLIDUR S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 54 2002" se hace saber que por auto N° 2723 de fecha 2 de Octubre de 2003, se decretó la Liquidación Judicial de OLIDUR SOCIEDAD ANONIMA. R.U.C. 213715800013, con domicilio en 14 de Julio N° 1407. (arts. 15 y siguientes de la Ley 2.230 y Ley 17.292) designándose Síndico Provisorio al COLEGIO DE CONTADORES DEL URUGUAY, con domicilio en Avda. del Libertador 1670 P. 3 (art. 20 Ley 2.230)
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus bienes, documentos, papeles y libros bajo inventario (art. 22 de la Ley 2.230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio). 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6°.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, 6 de octubre de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54408 Oct 15- Oct 17

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "Antra S.A. Liquidación Judicial", Fa. 80 2001. por auto N° 2592 2003 de fecha 22 9 2003 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 23 de Octubre a la hora 16:00, en esta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Setiembre de dos mil tres. ESC. EDITH BAYGORRIA. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54410 Oct 15- Oct 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados: "RDH LTDA. CONCORDATO. FICHA 105 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva N° 22 de fecha 1° de setiembre de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido en autos.
Procédase a la publicación de un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 30.000.-
Dra. Cristina Crespo
Juez Letrado
Lydia Rusconi
Actuaria Adjunta"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veinticuatro de setiembre de 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 1890 3/p 28289 Oct 16- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "DIAZ RAMALLO SHEILA GABRIELA C MELLO JIDIONE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" fA. 262 2003 B, se emplaza al demandado, Sr. JIDIONE MELLO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veintidós de setiembre de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54302 Oct 08- Oct 21

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados: "HERRERA SUSANA GUILLERMINA Y LIANA MARIA C RODRIGUEZ FRANCISCA, HERRERA JULIA AURISTELA, MARY ESTELA Y MARTA WALDA - ACCION INTERROGATORIA" Fa. 633 2002S1 2003, se emplaza a MARY ESTELA HERRERA, JULIA AURISTELA HERRERA Y MARTA HERRERA por el plazo de noventa días a que declaren si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 1071 del Código Civil. Montevideo, ocho de setiembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4500 10/p 27242 Oct 06- Oct 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "CORREA, María Elena C GIOLDI, Antonio Daniel - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUX. DE POB..", Ficha 594 2002, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que lo represente, al Sr. ANTONIO DANIEL GIOLDI PETKOVICH. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de setiembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54328 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en auto caratulados "MENDEZ, CARLOS JULIO Y OTROS C DA SILVA MINET, CLAUDIA GABRIELA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 530 2002 C", se cita, llama y emplaza a CLAUDIA GABRIELA DA SILVA MINET, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de setiembre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54247 Oct 06- Oct 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: "SANTANA, SONIA en rep. INAME C STUONE, PAOLA LORENA - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA 344 2003 C se cita, llama y emplaza a PAOLA LORENA STUONE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 de setiembre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54253 Oct 06- Oct 17

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: "MACEDONIO SOSA, REINEE - SUCESION - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 129 2002 S, se intima a MARCOS GABRIEL GAMARRA CODINA, que manifieste si acepta o repudia la herencia de autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de setiembre de 2003. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54330 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "PARDA Eduardo c Marianella PARDA AGGERO y Joselin PARDA AGGERO" CESE DE PENSION ALIMENTICIA - FICHA: 19 99 D 1 2002C se cita y emplaza a JOSELIN PARDA AGGERO para que comparezca estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 1 de Octubre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54248 Oct 06- Oct 17

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "MENDIETA Isabel" - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 638 2002 C, se cita y emplaza a los sucesores de JOSEFINA GALLETO estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 6 de Octubre de 2003.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54376 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o.- Turno, en autos caratulados: PUERTA HARO, JOSEFA - Sucesión - Ficha 445 1999 S, y por Decreto No. 3169 2003 del 4 de setiembre de 2003, se notifica la aceptación de la donación realizada por Josefa Puerta Haro, por parte de sus nietas legítimas Alicia y Angelita Pérez Bassoz, a la heredera Elida Felicia Bassoz Puerta, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para que reciba la misma, en caso de que esta última no comparezca.- Montevideo, 5 de setiembre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4500 10/p 27156 Oct 06- Oct 17

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Juicio Ejecutivo

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 35° turno, dictado en autos caratulados: "OFICINAS PLAZA S.R.L. c INES CACERES Y MARTINEZ, ANIBAL -JUICIO EJECUTIVO-" Ficha 317 97 S2 97, se cita, llama y emplaza a GILBERTO LIMA DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 15 de setiembre de 2003. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
27) $ 3600 10/p 27846 Oct 13- Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3o. Turno, dictada en autos: "RAUDUVINICHE, ROSSANA C LEZUEZ, JORGE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 453 2003, se cita, llama y emplaza a JORGE GABRIEL LEZUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 15 de setiembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54261 Oct 07- Oct 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en autos "SOCIEDAD DE HECHO RODRIGUEZ E IRIARTE CONCORDATO.", Fa. 166 2003, se convoca a los acreedores de SOCIEDAD DE HECHO RODRIGUEZ E IRIARTE. CONCORDATO para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado (BATLLE Y ORDOÑEZ 674) el día 6 DE NOVIEMBRE de 2003 a las 15 hs., previniéndose que el balance y demás documentos, presentados por el deudor e informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la Oficina haciéndose saber que el plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial". Las Piedras, 5 de agosto de 2003. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 1890 3/p 28248 Oct 16- Oct 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, se hace saber: que por dereto Nº 6517 2003 de fecha 12 de setiembre de 2003, se declaró en estado de ausencia al Sr. TABARE MUSSO RODRIGUEZ, y a los efectos de los dispuesto en el art. 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones. Se Deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. LAS PIEDRAS, 23 de setiembre del año dos mil tres. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54309 Oct 09- Oct 22



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, NATALIA C FERNANDEZ, PEDRO - VIA DE APREMIO," Ficha 1261 2002; se cita, llama y emplaza a PEDRO ARIEL FERNANDEZ MUTAY, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los comparecientes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras 18 de setiembre de 2003.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54310 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Luis Eduardo Sanjurjo Cuadrado. REHABILITACION. AUX. DE POBREZA, Ficha 874 A 2000, se hace saber que se declaró la rehabilitación de Luis Eduardo Sanjurjo Cuadrado. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 22 de Septiembre de 2003. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54372 Oct 13- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "ROBAINA, LUIS C PEREIRA DARIO - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO - FA. 1037 2003", se cita, llama y emplaza al Sr Darío Leonardo Pereira a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los once días del mes de Setiembre del año dos mil tres.

AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54285 Oct 08- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ SORRIBAS, CELIO C A DA SILVA, JOSE PEDRO. COBRO DE PESOS. FICHA 99 2001", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a todas las personas que pudieran tener interés o derecho sobre los bienes del causante JOSE PEDRO DA SILVA y especialmente LEANDRO DA SILVA y ELIANA DA SILVA por su menor hijo, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones. Melo, 21 de febrero del 2003 Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

27) $ 5400 10/p 27796 Oct 13- Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "JORGE NOAIN, Marta C SUCESORES DE Juan Antonio SALLE, Rosa BALDI Y EN ESPECIAL CONTRA LOS SUCESORES DE María Teresa Y Luísa Isolina SALLE BALDI - PARTICION VENTA PUBLICA - FICHA 521 2003", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS SUCESORES DE: Juan Antonio SALLE, Rosa BALDI, María Teresa SALLE BALDI Y Luisa Isolina SALLE BALDI, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 22 DE SETIEMBRE DE 2003-. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

27) $ 5400 10/p 27449 Oct 08- Oct 21

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRO, Purificación Antonio y Iris Lylian MACIEL C BACIGALUPE, Estela Mary PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD FICHA 72 89", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A: Estela Mary BACIGALUPE, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. SE DECLARO A LOS ACCIONANTES AUXILIADO DE POBREZA. COLONIA, 21 DE MARZO DE 2003-. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54356 Oct 13- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Rosario, dictada en autos: "INAME C MELO, Rogelio y Otra. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Fa. 435 2003 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al Sr. Rogelio MELO y a la Sra. Delfina MUNIZ MATTOS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. ROSARIO, 25 de Julio de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54338 Oct 10- Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY CONTRA HOTEL EMBASSY S.A. MEDIDAS PREPARATORIAS F483 2002 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de Isaac BRUM STERN, o cualquier otro interesado en la sucesión a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Florida, 24 de setiembre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4500 10/p 27334 Oct 07- Oct 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Banco República c Fernandez Flores María del Carmen. Medidas Preparatorias. Fa. A 51 2003, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los sucesores de Walther o Walter Braulio Fernandez Barreto, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio. Minas, 18 de setiembre de 2003. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 3600 10/p 27316 Oct 07- Oct 20

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Mautone De los Santos Elbio Anastasio y Machado Gadea de Mautone Aida Nair c Gonzalez

Juan Carlos y Rodriguez Alicia. Perdida de la Patria Potestad. Fa. C 614 2000 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Elbio Anastasio Mautone De los Santos y Aida Nair Machado Gadea de Mautone promoviendo el presente juicio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Gonzalez y a Alicia Rodriguez para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 14 de agosto de 2000. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54268 Oct 07- Oct 20

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados: VIDAL, ROS MARYS C MENCHACA ASUNCION. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Fa. B 725 99, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de ASUNCION MENCHACA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficios.-

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 03 de Mayo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54269 Oct 07- Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja y en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA c FUENTES POMBO, ALICIA DEL VERDUN y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS - HOY JUICIO EJECUTIVO" Fa. 696 02. Se cita y emplaza a estar a derecho por el término legal de 90 (noventa) días a los herederos del Sr. Leandro Fuentes Coronel, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, según lo dispuesto por auto Nº 2265 de fecha 11 de Agosto de 2003. Minas, 11 de setiembre de 2003.- Dra. Elisa M. Zurbrück, Juez de Paz Departamental.

27) $ 4500 10/p 27314 Oct 07- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JORGE RENATO BITTHOFF FA. 354 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, TRES DE SETIEMBRE DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 27863 Oct 13- Oct 24

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO FRAIZ LOPEZ, Ficha 486 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de setiembre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 27186 Oct 06- Oct 17

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de LIBERA NEDDA CARMIGNANI, Ficha 513 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 1º de octubre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 27864 Oct 13- Oct 24

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CONTI, Ficha 481 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de setiembre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 27899 Oct 14- Oct 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MOSNA S.A" CONCORDATO PREVENTIVO. FA 351 2002, por providencia Nº 3587 2003 de 14 08 2003, se admitió la gestión de CONCORDATO PREVENTICO JUDICIAL promovida por MOSNA S.A", concediéndosele una moratoria provisional hasta la JUNTA DE ACREEDORES la cual se realizará el próximo 18 de noviembre a las 14 horas, para la cual se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, quienes deberán concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, previniéndose asimismo que quienes comparezcan posteriormente tomarán la gestión en el estado que se encuentre (art 1532 in fine del Código de Comercio).

A los efectos legales se realizan la presentes publicaciones.- Maldonado, 9 de setiembre de 2003.- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2160 3/p 28294 Oct 16- Oct 20

E.D.I.C.T.O

Por disposición de la Sra Juez letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CONTRERA SILVA, LUIS ANTONIO" CONCORDATO. FA 189 99, se hace saber que por providencia Nº 5415 2002 de 12 12 2002 se declaró en ESTADO DE QUIEBRA a LUIS ANTONIO CONTRERA SILVA, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del gestionante que:

1) Deberán ponerlos a disposición de ésta Sede, sita en calle Sarandí c Ledesma, Edificio San Lázaro, 3er piso de Maldonado, bajo apercibimiento de las penalidades correspondientes.-

2) Que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes al fallido, bajo pena de no quedar exonerados respecto de la masa de acreedores.

3) Los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios deberán presentar justificativos de sus créditos a la Sra. Síndico nombrada en estos autos Cra. ANDREA LAURITO.- dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento.

4) Se comunica asimismo que por providencia Nº 2646 2003 de 16 6 2003 se decretó la PUBLICACION SIN COSTO de los EDICTOS correspondientes a la Quiebra del Sr Luis Contrera, conforme a lo establecido por art. 19. ins 2º de la Ley 17.292.-

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado 31 de marzo de 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54419 Oct 16- Oct 20

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO MANGIONE ó ROBERTO ANTONIO MANGIONE TESORERO MONTINI - FA. 401 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 08 de Setiembre de 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 27440 Oct 08- Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "CAL ONANDI, WILFREDO Y OTROS C ODIZZIO, RAMON Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL." Ficha 201 2003, se cita y emplaza a los Sres. RAMON ODIZZIO, MARIA AURORA ODIZZIO DE ASTIAZARAN, AURORA MOSCA DE ODIZZIO, FELICIDAD, ABEL Y JUAN ODIZZIO, JOSEFA PIRIZ, HODDA LOPEZ, JULIO ASTIAZARAN y LILA ASUGARAY, a que comparezca a estar a derecho en el Proceso de Escrituración Judicial que les iniciara los Sres. WILFREDO CAL ONANDI, MARIA ELENA CANOBRA VELAZQUEZ y JULIO CESAR RIVERO CASAS, por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándo de

excepciones a los demandados por el término legal, de acuerdo a lo dispuesto por Auto Nº 1949, de fecha 23.06.03.- Maldonado, 16 de Julio de 2003.- DR. ALEJANDRO MARTINEZ DE LAS HERAS, Juez de Paz.
27) $ 7200 10/p 28251 Oct 16- Oct 29

SEGUNDO TURNO

OSE
E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ADM. DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C TESONE, JOSE Y OTRO = OBLACION Y CONSIGNACION" Ficha Nº 89 2003; se hace saber que se presentó Nurimar González Alonso, en representación de la Adm. de las obras sanitarias del Estado, solicitando Oblación y Consignación en relación al Siguiente bien inmueble, por haber sido sujeto a Servidumbre de Acueducto: Fracción de terreno delineada enel plano del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi insc. en la D.N. Catastro el 13 10 99 con el Nº 5660 sito en la 1a. S.C. Maldonado, Padrón Nº 21381 (rural) tiene una sup. de 1.626,09 m2 y linda con Padrón 21381 (p) al NE; al Sur con Padrón 21380, al SO con Padrón 21381 (p), al Norte linda con Padrón Nº 29. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. HECTOR JUAN BONIFACE y MARIA JOSEFINA GIAMPA en su calidad de Promitentes Compradores, a los Sres. JOSE MARIA TESONE y MARIA MAXIMINA MASTROIZZI en su calidad de Promitentes Vendedores, y, en general a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llevará adelante el proceso. Maldonado, 1º de septiembre del año dos mil tres.- Dra. DIONISIA PAGANINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54402 Oct 15- Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de IRMA DORA JAEN COCCARO, FICHA B 259 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 27276 Oct 07- Oct 20

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de ORLANDO GILBERTO FERRARI TOZONOTTO, FICHA B 233 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 27278 Oct 07- Oct 20

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de WUILMAR MONTEJO DUARTE o WUILMAR GARCIA MONTEJO DUARTE, FICHA B 279 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 27279 Oct 07- Oct 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GIANNI o GIANI PRADINES, Ficha B 247 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de agosto de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 2700 10/p 27945 Oct 14- Oct 27

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de HIRCINIA LEUCONOR JOVER FERREYRA, FICHA B 305 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 28256 Oct 16- Oct 29

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de MARIA ISABEL BONILLA BENTANCUR, FICHA B 245 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 28262 Oct 16- Oct 29

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIRELLO ONETO, HECTOR, Ficha B 619 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 27 de noviembre de 2001. Con habilitación de Feria Judicial.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 2700 10/p 28265 Oct 16- Oct 29

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de ROBERTO HORACIO MARTINELLI IRISARRI, FICHA B 79 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54221 Oct 06- Oct 17

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de JUAN MIGUEL FEIJOO CABRERA, FICHA B 457 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54222 Oct 06- Oct 17

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROBAINA, GLADYS contra ACEVEDO, ABELARDO ALEJANDRO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C 217 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ABELARDO ALEJANDRO ACEVEDO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54257 Oct 07- Oct 20

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA, GLORIA contra AMARAL, GLORIA - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C 221 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. GLORIA AMARAL bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54258 Oct 07- Oct 20

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES FORTUNATO ARBELO RODRIGUEZ, FICHA B 129 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54324 Oct 09- Oct 22

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, EDIS ISMAEL contra MAGNINI, MARIA ISABEL - TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" Ficha C 147 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA ISABEL MAGNINI bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54426 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MABEL ANDREA COSTA ASCUNE FICHA B 442 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 27280 Oct 07- Oct 20

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO LEMES BICA - Ficha B 340 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 27647 Oct 10- Oct 23

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GERMAN KLUVER FELIX.- Ficha 160 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de juLio de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 27943 Oct 14- Oct 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ISIDORO CARLOS SAMUDIO BAPTISTA FICHA B 432 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 27946 Oct 14- Oct 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMA MARGARITA MARTINEZ Y ALFREDO DANUBIO VAZQUEZ SALAZAR - Ficha 374 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de octubre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 27947 Oct 14- Oct 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FROILAN DUFOUR GASPERINI - Ficha B 326 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 28257 Oct 16- Oct 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ABEL MINTEGUIAGA MONTAÑA.- Ficha 250 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de julio de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 28258 Oct 16- Oct 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR CIRO TELLECHEA FERNANDEZ Y MARTIN DIEGO TELLECHEA FERNANDEZ.- Ficha 360 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de octubre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 28259 Oct 16- Oct 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MONTERO, BLANCA FLOR. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA LEGITIMA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha B 78 2002", se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 26 de setiembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54392 Oct 14- Oct 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO ECHEVERRIAGA VIERA - Ficha B 194 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54428 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú, dictada en autos: "MORENO TONDINI, GABRIELA. CONCURSO", FICHA 130 2003 A, se convoca a los acreedores de MORENO TONDINI, GABRIELA a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 20 de Octubre de 2003 a las 14:30 hs en la sede de éste Juzgado sito en Zorrilla 942, primer piso - SE PREVIENE: Que los acreedores que no comparezcan a la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Paysandú, 11 de Setiembre de 2003. DRA. IVON OLIVERA KAMAID. ACT. ADJUNTA.

27) $ 1620 3/p 28267 Oct 16- Oct 20

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "COFAC C SUC. DE MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO. FICHA B 297 2003", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ a cualquier título a los efectos de intimarles el pago a COFAC, de la suma de U$S 2.669,09 (dólares americanos dos mil seiscientos sesenta y nueve c 09 100) e ilíquidos correspondientes.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, setiembre 19 de 2003.- JORGE FASCIOLI.- JUEZ DE PAZ ENCARGADO.

27) $ 5400 10/p 28193 Oct 16- Oct 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RAMOS PEDRO JORGE. ANULACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 261 2003; se solicitó la ANULACION de la partida de Nacimiento de: PEDRO JORGE RAMOS, inscripta el día 26 de noviembre de 1964 an el Oficial del Estado Civil de la 9a. Sección de Rivera, Acta Nº 237. Rivera, 07 de agosto de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54295 Oct 08- Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C GUADALUPE GONZALEZ

PEDRO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 17 2002", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Pedro Guadalupe Gonzalez y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 23 de setiembre del 2003, Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54296 Oct 08- Oct 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "ROCHA JUAN CARLOS C SUCESORES DE ROCHA CORREA CLEMENCIA ISOLINA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FICHA No. 547 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 4731 de fecha 24 de Setiembre de 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Posesión Notoria de estado Civil y petición de Herencia a los sucesores de Clemencia isolina Rocha Correa emplazándoseles a que comparezcan en autos en el término legal bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 339.1 del C.G.P.-
Por providencia No. 4731 de fecha 24 09 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Setiembre del año dos mil tres. ROCHA, 30 DE SETIEMBRE DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54325 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: TRUJILLO CAL, Elsa Irene C SUCESORES DE BALDOMERO JULIO DE SOSA GONZALEZ Y ALTAIR VEGA DE SOSA "INTIMACION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO", Ficha A.247 2002 se hace saber que por decreto Nº 2893 de fecha 22 9 2003 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los herederos de Altair Vega de Sosa y Baldomero Julio De Sosa Gonzalez, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.
ASUNTO TRAMITADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO Nº 2893 2003 DE 22 9 2003. Chuy, 23 de Setiembre de 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54289 Oct 08- Oct 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2DO Turno se dispuso la apertura de la sucesión de REGINO Y ESTANISLAO VAZQUEZ - FICHA 248 2003 citándose a herederos, y demás interesados, y especialmente a GUALBERTO, EVERILDA RENEE, MARIA IRENE, MIGUEL ANGEL, JUSTO ROBERTO, JUAN PABLO Y ALEJANDRO RAQUEL VAZQUEZ para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 13 DE AGOSTO de 2003. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
27) $ 3375 10/p 27993 Oct 14- Oct 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "GADEA MARY, VICTOR C ANSELMI, ROSSANA. Ratificación de Tenencia." Fa. 378 2003, se cita, llama y emplaza a ROSSANA ANSELMI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de setiembre de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
27) $ 4500 10/p 27641 Oct 10- Oct 23

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ALOY LEITES, ANDREA" "VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 620 03, por el término legal. Tacuarembó, Octubre 3 de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
27) $ 2700 10/p 27800 Oct 13- Oct 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BARGAS, ALFREDO Y GONZALEZ, MIRIAM; RATIFICACION DE TENENCIA" - Fa. 664 2003-B, se dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a DIANA RAQUEL MEDINA FERREIRA, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguiran los procedimientos.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 6469 2003 DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 7 DE OCTUBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA0.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54405 Oct 15- Oct 28

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FNC S.A. LA LUISIANA S.A. FUSION.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, se comunica que las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de FNC S.A. y de LA LUISIANA S.A. celebradas el día 28 de agosto de 2003, resolvieron la fusión por incorporación de La Luisiana S.A., en FNC S.A. El día 17 de setiembre de agosto de 2003 se otorgó el Compromiso de Fusión en el que se estableció que, una vez cumplidos los tramites legales correspondientes, las partes celebrarán un contrato definitivo de fusión por el cual La Luisiana S.A. será absorbida por FNC S.A., siendo ambas sociedades anónimas cerradas, trasmitiendo La Luisiana S.A. a FNC S.A. su patrimonio a título universal. Posteriormente La Luisiana S.A. se disolverá sin liquidarse. A los efectos de la fusión se tuvieron en cuenta los Balances Especiales al 31 de mayo de 2003 de ambas sociedades.
Cada sociedad mantendrá su actual administración hasta el otrogamiento del Contrato de Fusión, sin perjuicio de la fiscalización recíproca a partir de la firma del Compromiso de Fusión.
Se convoca a los acreedores de La Luisiana S.A. para justificar sus créditos, y a los de ambas sociedades a deducir oposiciones, en las respectivas sedes de las sociedades, ubicadas en: FNC S.A., Entre Ríos 1060, y La Luisiana S.A. en 25 de Mayo 444 Esc. 401, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. En caso de oposición, se desinteresará al acreedor o se lo garantizará debidamente.
El Compromiso de Fusión y los balances especiales se encuentran a disposición en las respectivas sedes sociales, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
FNC S.A. - El Directorio.
LA LUISIANA S.A. - El Directorio.
28) $ 84961 10/p 27472 Oct 08- Oct 21

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR FARINHA SANSEVERINO, (Ficha: 391 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28428 Oct 17- Oct 30 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS EDMUNDO CAMERA LLANES, (Ficha: S 489 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28458 Oct 17- Oct 30 (0002)

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA LIVIA AGUSTONI DEMAESTRI, (Ficha: S 501 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28432 Oct 17- Oct 30 (0003)

TERCER TURNO

MARIO WASHINGTON BATISTA RIOS, (Ficha: 414 2003).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28420 Oct 17- Oct 30 (0004)

ALBA NELLI o NELLY NIEVES GHERSI, (Ficha: 266 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28433 Oct 17- Oct 30 (0005)

MARTA JULIA ALONSO LANARO, (Ficha: 382 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28494 Oct 17- Oct 30 (0006)

CUARTO TURNO

WALTER RICARDO BURGER KÜFFER, (Ficha: 539 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28460 Oct 17- Oct 30 (0007)

QUINTO TURNO

RUBENS AGOSTO EIZAGA, (Ficha: 685 02).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28463 Oct 17- Oct 30 (0008)

LUIS LUCIO RIVERO MIRABALLES, (Ficha: 444 03).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28485 Oct 17- Oct 30 (0009)

SEPTIMO TURNO

VANIR YORDI CAILLAVA, (Ficha: 454 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28410 Oct 17- Oct 30 (0010)

JORGE RASMUSSEN MICHELSEN, (Ficha: 514 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28467 Oct 17- Oct 30 (0011)

OCTAVO TURNO

RAUL HIRSCH HINDES, (Ficha: S 512 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28418 Oct 17- Oct 30 (0012)

JORGE LUIS ROSSI BERMUDEZ, (Ficha: S 149 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28455 Oct 17- Oct 30 (0013)

JORGE SIMON OSTAPCHENCO LANGLADE, (Ficha: S 412 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28486 Oct 17- Oct 30 (0014)

NOVENO TURNO

ADELA TERESITA ESQUITIN ESCOBEDO, (Ficha: S 29 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta. G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28430 Oct 17- Oct 30 (0015)

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE JAVIER GASCUE OLAGUE, (Ficha: 168 2003 A).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28419 Oct 17- Oct 30 (0016)

AURELIANO PEREZ POSE y de RAQUEL CABRERA GONZALEZ, (Ficha: 497 2003 a).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28431 Oct 17- Oct 30 (0017)

AMALIO LORENZO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha: 438 2003 a).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28464 Oct 17- Oct 30 (0018)

DECIMOSEXTO TURNO

ROSA RON ESPAÑOL, (Ficha: 379 2001),
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28411 Oct 17- Oct 30 (0019)

FRANCISCO PEREZ RAMIREZ, (Ficha: 508 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28493 Oct 17- Oct 30 (0020)

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE BUSCH KARPAVA, (Ficha: 320 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28461 Oct 17- Oct 30 (0021)

MARGARITA DHUALDE, (Ficha: 462 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28488 Oct 17- Oct 30 (0022)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA JULIA UMPIERREZ CURBELO, (Ficha: 463 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28468 Oct 17- Oct 30 (0023)

VIGESIMO TURNO

TERESA FABRICIO METTETIERI, (Ficha: 250 2003).
16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28454 Oct 17- Oct 30 (0024)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARTIGAS da CUNHA o DA CUNHA MOLINE, (Ficha: 477 2003 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28475 Oct 17- Oct 30 (0025)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARGEMINO ESTEBAN VEZZOSO, (Ficha: 346 2003 S).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28462 Oct 17- Oct 30 (0026)

RAMON ALVAREZ PEREZ, (Ficha: 38 2003 S).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28487 Oct 17- Oct 30 (0027)

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA NIEVES CAULIN ISLAS o ISLA, (Ficha: 514 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28490 Oct 17- Oct 30 (0028)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA IRMA GIANNECHINI o GIANNECHINE MATTA, (Ficha: 142 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28456 Oct 17- Oct 30 (0029)

ELMAST ELVIRA MANUELIAN ARAUJO, (Ficha: 505 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28492 Oct 17- Oct 30 (0030)

VIGESIMOQUINTO TURNO

GERARDO SEGOVIA LOYARTE, (Ficha: 410 2003 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28429 Oct 17- Oct 30 (0031)

JOSE MARIA CHOPEITIA ALONSO, (Ficha: 462 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28491 Oct 17- Oct 30 (0032)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LEONEL HERRERA ROVIRA, (Ficha: 477 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28414 Oct 17- Oct 30 (0033)

ANA MARIA BARBOZA CUENCA, (Ficha: 428 2003 S).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28465 Oct 17- Oct 30 (0034)

VIGESIMOCTAVO TURNO

AMELIA GUTIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 335 2003 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28489 Oct 17- Oct 30 (0035)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SEVERINA DURAN MOREIRA y MANUEL ABDON GONZALEZ DURAN, (Ficha: 1081 A 2003).
Pando, 29 de setiembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28390 Oct 17- Oct 30 (0036)

TIMOTEO MIRANDA, (Ficha: 1433 A 2003).
Pando, 29 de setiembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28392 Oct 17- Oct 30 (0037)

CUARTO TURNO

EMILIANA PEREZ TABAREZ o TABARES, (Ficha: 1574 A 2003).
Pando, 25 de setiembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28391 Oct 17- Oct 30 (0038)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONRADO BENITO MACHIN NUÑEZ, (Ficha: 586 2003).
Colonia, 2 de octubre de 2003.
Esc: Julio UMPIERREZ. ACTUARIO Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28338 Oct 17- Oct 30 (0039)

VIRGINIA GROPPI GIRELLI DE GONELLI; ALESSIO o ALEJO GONELLI GROPPI y de JOSE PEDRO GONELLI GROPPI, (Ficha: 603 2003).
Colonia, 3 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28339 Oct 17- Oct 30 (0040)

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROSALIA ELDA TISNES SCHNECKENBURGER o SCHNECKEMBURGER, (Ficha: 454 99 B).
Rosario, 13 de setiembre de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28437 Oct 17- Oct 30 (0041)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUSTO JOSE ALONSO LEGUIZAMO o JUSTO JOSE BUENAVENTURA ALONSO LEGUIZAMO o LEGUISAMO, (Ficha: B 346 2003).
Rosario, 20 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28435 Oct 17- Oct 30 (0042)

ROBERTO CARLOS GARCIA LOTITO, (Ficha: B 619 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28436 Oct 17- Oct 30 (0043)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NUBIA GLADYS BONILLA GUTIERREZ, (Ficha: B 720 2003).
Minas, 6 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28393 Oct 17- Oct 30 (0044)

PATRICIA GERTRUDIS PEREZ PEREZ, (Ficha: B 1268 2002).
Minas, 5 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28394 Oct 17- Oct 30 (0045)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO HERNANDEZ VIDARTE, (Ficha: 1197 2003).
Mercedes, 7 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28395 Oct 17- Oct 30 (0046)

ELBIO MARINO CUBILLAS QUIJANO, (Ficha: 1056 2003).
Mercedes, 29 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28398 Oct 17- Oct 30 (0047)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PASO ALTO S.A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionista para la

Asamblea Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 31 de octubre de 2003, a las 15 horas en Ponce 1443 A, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día
1. designación de presidente y secretario de la asamblea
2. consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, destino de los resultados e informe del sindico de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003
3. designación del directorio
4. nombramiento del sindico
5. designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
03) $ 1620 3/p 28321 Oct 17- Oct 21 (0048)

ESTEPARK S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 9º de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre del año 2003 a las 11:00 horas, en la calle Galicia 888 de la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2º) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 2003, Memoria e Informe del Sindico.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio (art. 392 de la ley 16.060).
4º) Designación de los integrantes del Directorio (titulares y suplentes) y fijación del plazo de duración de sus mandatos.
Según el Artículo 11º de los estatutos, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de las mismas legalmente aptos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
10 de octubre de 2003.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2700 3/p 28457 Oct 17- Oct 21 (0049)

"ECO FORESTAL S.A."

Se convoca a los accionistas para Asamblea Ordinaria el 10 de Noviembre, a las 17:00 hs, en primera convocatoria y a las 18:00 en segunda, en Avda. Luis Alberto de Herrera No. 1042, Restaurante Panamericano, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Memoria y Balance del ejercicio al 30 06 2003.
3) Proyecto de destino de los resultados.
4) Designación del Directorio.
5) Renovación de Integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1350 3/p 28484 Oct 17- Oct 21 (0050)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, la Sra. MABEL GUILLERMINA ARRARTE URAN, solicitando Título de Uso del SEPULCRO Nº 1575 del CEMENTERIO BUCEO al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nro. 26.928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por, Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nro. 2959 00 de fecha 21 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por el término de 60 días; vencido el cual, se procederá como se solicita.
Exp. Nº. 4330-003892-01
Montevideo, 08 de octubre de 2003
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 5400 10/p 28481 Oct 17- Oct 30 (0051)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

GRACIELA MARIA KRAMER HERNANDEZ y JOSE LUIS DIAZ PEREZ, (Ficha: D 260 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28422 Oct 17- Oct 30 (0052)

TERCER TURNO

JORGE JOURDAN PEYRONEL y MIRIAM GORDIOLA FERNANDEZ, (Ficha: 443 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Helena Belonakis, Act Adj.
05) $ 4500 10/p 28476 Oct 17- Oct 30 (0053)

CUARTO TURNO

JUAN ANDRES BARBONI PEKMEZIAN y MAGELA CHAHIRIAN RODRIGUEZ, (Ficha: 487 2003 E).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28470 Oct 17- Oct 30 (0054)

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO CESAR INZAURRALDE MORALES y MIRTHA RAQUEL ARISMENDI ICASURIAGA, (Ficha: 444 2003 E).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28469 Oct 17- Oct 30 (0055)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LEONARDO ALVAREZ FOSMAN y SHEYLA JACQUELINE SICHER ARAUJO, (Ficha: 392 2003 D).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28421 Oct 17- Oct 30 (0056)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

BROOKNEAL TRADING S.A.

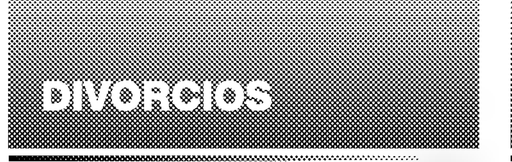
Asamblea de fecha: 31 01 2001: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 25 09 03, Nº 6760.
06) $ 1062 1/p 28360 Oct 17- Oct 17 (0057)

COMPAÑIA URUGUAYA DE LOCKERS S.R.L.

El 27 09 2002 se resolvió la Disolución de la sociedad.-
Registro: 16 09 03, Nº 6497.
06) $ 1062 1/p 28361 Oct 17- Oct 17 (0058)

LARDINE S.A.
Disolución y liquidación anticipada

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. 4 10 01.-
INSCRIPCION: 25 9 03, N 6777.
06) $ 1062 1/p 28447 Oct 17- Oct 17 (0059)



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Sandra Vas c Fernando Suárez. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 1906 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Fernando Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 2 de Septiembre de 2003 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54470 Oct 17- Oct 30 (0060)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, Dra. Grisel Amaro, en autos caratulados "BACHECHI PAVONE, GONZALO LAZARO - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", ficha 515 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó BACHECHI PAVONE, GONZALO LAZARO, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Claudia D'Alessandro y Gabriela Caraballo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de octubre de 2003. Esc. Zully Martínez Carbonell. Actuaria.
11) $ 1950 10/p 28449 Oct 17- Oct 30 (0061)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

AVISO
UTE
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: P30154

OBJETO: CONTRATACION DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA ASISTENCIA TECNICA A UTE EN LA ELABORACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y ANALISIS DE OFERTAS PARA UNA CENTRAL DE CICLO COMBINADO
Esta Administración comunica la Apertura de Ofertas de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
31 de octubre de 2003 Hora: 13:00
A realizarse en la sala de apertura de ofertas del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
El pliego de condiciones, a los efectos de participar en el presente llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.
Precio del ejemplar: $ 5.000 (impuestos incl.)
Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, tel.: 0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54480 Oct 17- Oct 17 (0062)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 17 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL FABIAN DUTRA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Saint Rosas 4665 y ELEONORA CERRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urquiza 3040 207.
14) $ 273 3/p 4265 Oct 17- Oct 21 (0063)

OFICINA No. 2

CARLOS HECTOR BARATTE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2275 2 y JOSEFA ALBA CUÑARRO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2275 2.
14) $ 273 3/p 4269 Oct 17- Oct 21 (0064)

JUAN ALBERTO FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Melilla 6420 108 Calle 4 y SARA VIVIANA GLIKSBERG, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Melilla 6420 108 Calle 4.
14) $ 273 3/p 4274 Oct 17- Oct 21 (0065)

OFICINA No. 3

DIEGO NICOLAS CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veraguas 1961 y MARIANA FRANCO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lucrecio 1477.
14) $ 273 3/p 4261 Oct 17- Oct 21 (0066)

ALEJANDRO MARTIN KALAYDJIAN, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3423 2 y MARIEL KATIA AGUILERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Senda 7 6117 Compejo 25 de Agosto.
14) $ 273 3/p 4272 Oct 17- Oct 21 (0067)

OFICINA No. 4

JORGE ALEJANDRO LOACES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elías Regules 5858 y LILIAN ISABEL FERREIRA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Elías Regules 5858.
14) $ 273 3/p 4260 Oct 17- Oct 21 (0068)

WALTER GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km 19 Calle B 10059 y MARIA VERONICA PIAGGIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Livi 8028.
14) $ 273 3/p 4262 Oct 17- Oct 21 (0069)

MARTIN NICOLAS GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antolín Reyna 4884 y LOURDES MARCIA BLANCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antolín Reyna 4884.
14) $ 273 3/p 4263 Oct 17- Oct 21 (0070)

DANIEL LUCIANO GULARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1821 y YESSICA MELINA VIERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 1821.
14) $ 273 3/p 4264 Oct 17- Oct 21 (0071)

MAURICIO DANIEL GOMEZ, 24 años, sol-

tero, desocupado, inglés, domiciliado en Prusia 1770 1 y MARCIA LETICIA PEREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Prusia 1770 1.
14) $ 273 3/p 4267 Oct 17- Oct 21 (0072)

OFICINA No. 5

JORGE BOLIVAR MACHADO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrua 1909 9 y ROSMARY ANA BALSEIRO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Charrua 1909-9.
14) $ 273 3/p 4271 Oct 17- Oct 21 (0073)

GUSTAVO MANSILLA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4345 y NELLY JACQUELINE MAROTTA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Caviglia 3616.
14) $ 273 3/p 4276 Oct 17- Oct 21 (0074)

WILLIAM FABIAN MARICHAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Andaluz 5071 3 y MARIA DEL CARMEN ACUÑA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cno. Andaluz 5071 3.
14) $ 273 3/p 4279 Oct 17- Oct 21 (0075)

OFICINA No. 6

MARIO JAVIER RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 3787 y GABRIELA ELIZABETH PEÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3787.
14) $ 273 3/p 4266 Oct 17- Oct 21 (0076)

GUSTAVO ADOLFO SEOANE, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Antonio Pereira 5640 y FIORELLA LETICIA LAMANNA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Salterain y Herrera 4544.
14) $ 273 3/p 4270 Oct 17- Oct 21 (0077)

JORGE MARCEL RAMOS, 26 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5286 B. C ap. 203 y MAGALI YANET CANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 5286 B.C. ap. 203.
14) $ 273 3/p 4273 Oct 17- Oct 21 (0078)

JOAQUIN JOSE RODRIGUES, 81 años, viudo, jubilado, portuguesa C L, domiciliado en Miravalles 4365 y BLANCA LEDA BAUTISTA, 73 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1932 ap. 4.
14) $ 273 3/p 4277 Oct 17- Oct 21 (0079)

FABIAN JOSE SOTELO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Comercio 2490 y CLAUDIA MARIA MEDEROS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aguirre Lecoube 4790 ap. 3.
14) $ 273 3/p 4278 Oct 17- Oct 21 (0080)

RICHARD FABIAN STELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Burdeos No. 50 y MABEL OCAÑO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cont Burdeos n. 50.
14) $ 273 3/p 4281 Oct 17- Oct 21 (0081)

OFICINA No. 7

JOSE ORFEO PASTRE, 83 años, viudo, jubilado, italiano N U, domiciliado en Vargas Guillemette Nº 2264 y MARIA ADELA AMARO, 69 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Obligado Nº 1170.
14) $ 273 3/p 4268 Oct 17- Oct 21 (0082)

FERNANDO DANIEL PAN, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Archidona 8013 y LAURA BEATRIZ do REIS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mochuelo 3289.
14) $ 273 3/p 4275 Oct 17- Oct 21 (0083)

ANDRES GERALDO NIEVES, 26 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Nápoles Nº 3544 y PAOLA ANDREA OLIVERA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bagé Nº 3787.
14) $ 273 3/p 4280 Oct 17- Oct 21 (0084)

ENRIQUE VIDAL, 47 años, divorciado, asistente social, oriental, domiciliado en Obligado Nº 1257 bis ap. 1 y FABIANA ELIZABETH MARONE, 39 años, divorciada, profesora, argentina, domiciliada en Obligado Nº 1257 bis ap. 1.
14) $ 273 3/p 4282 Oct 17- Oct 21 (0085)

PRESCRIPCIONES

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "MARTINEZ TECHERA, MARIA EUGENIA, "PRESCRIPCION" Ficha 500 03, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al SR. GUSTAVO EDGARDO BATISTA ROSAS o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, Camión, marca Mercedes Benz, modelo L 608 D, año 1976, empadronado en el departamento de San José con el Nº. 41.352, matrícula Nº. 212997, motor Nº 34393210032685, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Tacuarembó, Octubre 6 de 2003. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
16) $ 5400 10/p 28336 Oct 17- Oct 30 (0086)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO RODRIGUEZ SILVERA solicita la inscripción de la Obra titulada "WU-TAO" de su autoria. Montevideo 3 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28334 Oct 17- Oct 30 (0087)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MENG YA LI QIU solicita la inscripción de la obra titulada "VAMOS A CHINA", de su autoria. Montevideo 16 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 900 10/p 28423 Oct 17- Oct 30 (0088)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "CABRERA RE SUSANA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", FA. 489 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) de nacimiento de EULALIO REY, nacido el 12 2 1892 e inscripto el 13 2 1892 en la primera sección del departamento de Canelones, Acta Nª 43, en el sentido de que: a) donde dice "REY" debe decir "RE"; b) donde dice hijo de "SIMON REY Y CATALINA GANDINI" debe decir "SIMONE RE Y CATTERINA GANDINI"; c) donde dice que es nieto por vía paterna de "CRISTOBAL REY Y MAGDALENA BOLONI" debe decir "CRISTOFORO RE Y TERESA BELLONE"; d) donde dice "EULALIO REY" debe decir "PABLO EULALIO RE"; por así corresponder.
2) de nacimiento de ELDA LIRA RE DARDANO, nacida el 27 9 1923 e inscripta el 8 10 1923 en la primera sección del departamento de Canelones, Acta Nº 228, en el sentido de que: a) donde dice que es hija por línea paterna de "PABLO RE" debe decir "PABLO EULALIO RE" y b) donde dice que es nieta por línea paterna de "SIMON RE Y CATALINA GANDINI" deberá decir "SIMONE RE Y CATTERINA GANDINI", por así corresponder.
3) de matrimonio de PABLO EULALIO RE y MARIA LUISA DARDANO, celebrado el 16 12 1920 en la primera sección del departamento de Canelones, Acta Nº 58, en el sentido de que: a) donde dice "PABLO RE" debe decir "PABLO EULALIO RE"; b) donde dice nacido en el año "1893" deberá decir nacido en el año "1892" y c) donde dice "hijo de SIMON RE y CATALINA GANDINI" deberá decir "hijo de SIMONE RE y CATTERINA GANDINI", por así corresponder.
4) de matrimonio de ROQUE CABRERA y ELDA LIRA RE, celebrado el 22 1 49 en la pri-

mera sección de Canelones, Acta nº 11, en el sentido de que: a) donde dice "ELDA LIRA RE DARDANO como hija de PABLO RE", debe decir "PABLO EULALIO RE", por así corresponder. 5) de nacimiento de SUSANA CABRERA, nacida el 6 2 52 e inscripta el 11 2 52 en la primera sección del departamento de Canelones, Acta Nº 44, en el sentido de que: a) donde dice "que es nieta por línea materna de PABLO RE" debe decir "PABLO EULALIO RE", por así corresponder. 6) partida de defunción de ELDA LIRA RE DARDANO, fallecida el 24 11 85 en la primera sección de Canelones, Acta nº 221, en el sentido de que: a) donde dice que "es hija de PABLO RE" debe decir "hija de PABLO EULALIO RE", por así corresponder.
7) partida de defunción de EULALIO RE, fallecido el 27 3 87, inscripto el 30 3 87 en la oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, acta Nº 325, en el sentido de que: a) donde dice "EULALIO RE" debe decir "PABLO EULALIO RE" y b) donde dice "hijo de SIMON RE Y CATALINA GANDINI" debe decir "SIMONE RE Y CATTERINA GANDINI", por así corresponder. Montevideo el dos de octubre de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54475 Oct 17- Oct 30 (0089)

DECIMOSEXTO TURNO

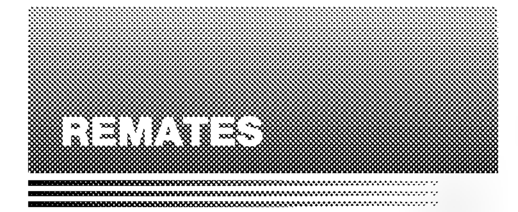
EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "GIL PEREYRA, CARLOS ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 323 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de DEFUNCION de Carlos Alberto GIL PEREIRA inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 5 del del Departamento de Montevideo, el dia 19 de marzo de 2003, Acta Nº 307 en el sentido que, en el texto donde dice "CASADO" debe decir: "SOLTERO" y donde dice "CINCUENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD" debe decir "CINCUENTA Y DOS" y donde dice Cédula de Identidad "1.471.928-1" debe decir "1.471.928-7" por así corresponder.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dos de octubre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54467 Oct 17- Oct 30 (0090)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALBISTO GELPES, MARIA DEL CARMEN.- Rectificación de partida. Fa. Nº 987 95 V", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA DEL CARMEN ALBISTO GELPES, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 592, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el dia 20 07 81, en el sentido que donde dice el apellido de su madre "Albisto de Gelpes", debe decir "GELPES DE ALBISTO", por así corresponder y al margen de la misma donde dice ""GELPES ALBISTO, Maria del Carmen", debe decir "ALBISTO GELPES, Maria del Carmen", por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 31 de julio de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54472 Oct 17- Oct 30 (0091)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "GONFER INTERNATIONAL CORPORATION c SILVEIRA NUÑEZ, Carlos Julio - Ejecución de hipoteca", Ficha: 223 2003, el próximo 30 de octubre de 2003 a la hora 13:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, Localidad Catastral Minas, padrón 1755, el que, según plano del Agrimensor Miguel A. Graña de 18 de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Número 3754 el 28 de marzo de 1973, se señala con el Número 2 de la Manzana 341, tiene una superficie de 265,625 mts2., y se deslinda así: 21,25 metros de frente al Noroeste a calle Pública Número 19 (hoy Juan Marmolejo puerta 724) entre Calle 20 (hoy Olegario Machado Amor) y Calle 22 (hoy César Grauert); 12,5 metros al Noreste con Padrón 1756 de Ludovigo H. Berdino Patrón; 21,25 metros al Sureste con Padrón 1769 de Rosa Falero; y 12,5 metros al Suroeste con Solar 1 del mismo plano. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien; C) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales obras o reformas en el bien, la que de existir serán de cargo del comprador; D) Existe deuda con la IM de Lavalleja por tributos municipales, con los recargos y multas correspondientes (no contribución inmobiliaria), cuyo detalle surge del certificado expedido por la Dirección de Hacienda de dicha Intendencia, la que será de cargo del mejor postor; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado: Veinticinco de Mayo 523 Piso 2. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de octubre de 2003. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4320 3/p 28451 Oct 17- Oct 21 (0092)

CUARTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ZOROGHLIAN YESSAYAN OHANNES C PITTAMIGLIO FERRAO CLELIA EMILIA", Ejecución Hipotecaria - Ficha: 83 2001, se hace saber que el próximo 13 de Noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguiente bienes inmuebles: ocho terrenos con sus construcciones y demás mejoras, sitos en la 6ª sección judicial de Maldonado, zona suburbana, localidad catastral "La Barra", empadronados en su conjunto con el Nº 17.146, antes 16.134, 8.555 y 5.416 en m á, señalados con los Nos. 8 a 12 y 14 a 16 en el plano de mensura y División del Agrim. Alberto J. Raffo de diciembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 7 37 con el Nº 36, tienen una superficie en conjunto de 2.675 m2, 54 dmts2 y se deslindan así: 1) SOLAR 8: superficie 360 mts, con 12 mts. de frente al N a calle Nº 26 entre 19 y 20; 30 mts. al E con solar 7 (parte del padrón 17.147); 12 mts. al S con solar 16 y 30 mts. al O con solar 9; 2) SOLAR 9: superficie 360 mts., con 12 mts. de frente al N a calle 26 entre 19 y 20, 30 mts. al E con solar 8; 12 mts. al S con solar 15 y 30 mts. al O con solar 10, 11 y parte del solar 12; 3) SOLAR 10: superficie 305,77 mts. con 8 mts. 47 cmts. al O a calle 20 y 22 mts. 47 cmts. a calle 26, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. 12 mts. al E con parte del solar 9 y 26 mts. al S con solar 11; 4) SOLAR 11: superficie 312 mts. con 12 mts. de frente al O a la calle 20; 26 mts. al N con solar 10; 12 mts. al E con parte del solar 9 y 26 mts. al S con solar 12; 5) SOLAR 12: superficie 312 mts. con 12 mts. de frente al O a calle 20; 26 mts. al N con solar 11, 12 mts. al E con parte de los solares 9 y 15 y 26 mts. al S con solar 13; 6) SOLAR 14: superficie 305,77 mts. con 22 mts. 47 cmts. al S de frente a la calle 27, 8 mts. 47 cmts. al O de frente a la calle 20, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts.; 26 mts. al N con solar 13 y 12 mts. al E con parte del solar 15; 7) SOLAR 15: superficie 360 mts, con 12 mts. de frente al S a calle 27, 30 mts. al O con solares 14, 13 y parte del 12; 12 mts. al N con solar 9 y 30 mts. al E con solar 16 y 8) SOLAR 16: superficie 360 mts. con 12 mts. de frente al S a la calle 27; 30 mts. al O con solar 15; 12 mts. al N con solar 8 y 30 mts. al E con solar 17 (parte del padrón 17.147) SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto pre-

visto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago por aportes a la construcción por el B.P.S. 5º) Que solo podrá descontarse del saldo del precio sin más tramite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria hasta la fecha de remate. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 de setiembre de 2003.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8424 3/p 28404 Oct 17- Oct 21 (0093)

SEXTO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C ABALOS SASSANO, LUIS ALBERTO Y OTROS - EJECUCION DE PRENDA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 321 99, se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público sin base y en dólares estadounidenses del siguiente vehículo: automóvil tipo sedán, marca VOLKSWAGEN, modelo GOL CLI 1.6 STD, año 1995, PADRON Nº 442.978 DE MONTEVIDEO, matrícula actual SAR 6681 (antes 937.781), motor UNC 026035, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada..- 3) Que existe deuda por concepto de patente de rodados multas y recargos con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que hay omitida la ultima transferencia municipal del automotor 5) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre del año 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 2808 3/p 28480 Oct 17- Oct 21 (0094)

NOVENO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c FILDESUR S.A. Y OTROS - EJ. PRENDARIA", FICHA 303 2001, se hace saber que el 12 de noviembre de 2003 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del vehículo automotor: Camioneta marca ASIA MOTORS modelo TOWNER REFRIG. TRUCK, tipo FURGON, año 1998, PADRON 485.969 DE MONTEVIDEO, matrícula 558.652, motor CD 800 068325, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien tiene deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 3) Que se desconoce la existencia de adeudos impositivos y o por multas.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de setiembre del año 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2592 3/p 28408 Oct 17- Oct 21 (0095)

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C VENOSA ORS, MARIA LAURA Y OTRO" Ejecución de Prenda, ficha 239 2001, se hace saber que el próximo 23 de octubre a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle República Argentina 190, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011), sacará a la venta, en subasta pública asistido por el Oficial. Alguacil de la Sede, con la base de las 2 3 partes de la tasación o sea U$S 854.80 una camioneta MAZDA, año 1997, modelo B 2500 Diesel, Padrón 224068, Matrícula AAA352 de Canelones, doble cabina, motor WL 328569 embargada en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 60% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos en el acto. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.72%. 3) Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede.- 4) Adeuda por concepto de patente de rodados al 15 5 02 U$S 3.644.26.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 2 Octubre de 2003 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 792 1/p 28439 Oct 17- Oct 17 (0096)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ABN Amro Bank c Pino Pampillón, José Felipe", Juicio Ejecutivo, Ficha: 159 2001, se hace saber que el próximo 29 de octubre a partir de las 14:30 horas en la calle Paraguay Nº 2211, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R. U. C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, con la base de U$S 2.000,oo (2 3 partes de su tasación), y al mejor postor, el siguiente vehículo: marca "Fiat" modelo "Fiorino", año 1997, matrícula de Montevideo Nº 635.423, Padrón de Montevideo Nº 483.310, motor Nº 5152028, a nafta. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que será de cargo del mejor postor la deuda de patente y otros, la que al día 24 de junio de 2003 ascendía a la suma de $ 56.969,oo. (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, octubre 7 de 2003.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

20) $ 3024 3/p 28452 Oct 17- Oct 21 (0097)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 12 Turno, dictado en autos: "TERRA ILARRAZ, Matilde c ANTELO ALSAMENDI, Graciela y otros fa. 200 2000," se hace saber: Que el próximo 5 de noviembre del 2003 a las 15 hs en Humberto I 4030, Enrique Stajano mat. 3648 ruc 211761230015 domiciliado en Humberto I Nº 4030, rematará sin base, al mejor postor y en dólares, el siguiente inmueble. UNIDAD CERO CERO UNO, del edificio construido en un solar sito en la decimotercera sección judicial de Montevideo, padrón 190.940, que según plano del agrimensor Walter Rossi de abril de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 21.139, el 3 de junio de 1992, comprende una superficie de trescientos sesenta y un metros cuarenta decímetros y tiene 12 m de frente al Noroeste a calle Patagonia número de puerta 4267, entre calles Japón y Avenida Carlos María Ramírez, distando el punto medio 24 m 95 cm de la esquina con calle Japón. La Unidad cero cero uno, padrón ciento noventa mil novecientos cuarenta cero cero uno; Se ubica en planta baja a cota vertical más 10 cm y tiene una superficie de cincuenta y siete metros noventa y seis decímetros, le corresponde el uso exclusivo del jardín A, acceso B, patio D, parrillero E, bienes comunes.- SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en dólares americanos y para el caso de que el ejecutante resultara el mejor postor se le exima de oblar la seña hasta el monto de su crédito y acrecidas, debiendo en el acto abonar los gastos, honorarios e impuestos al Sr. Rematador. 2) No se conoce la situación tributaría del inmueble, ni ocupacional, ni respecto a las construcciones con BPS. 3) No se sabe si hay deuda por Gastos Comunes ni seguro de incendio. 4) El mejor postor deberá abonar en el acto el 30% de su oferta como seña, más la comisión del rematador 6,08%. 5) será de cargo del ejecutado la comisión del rematador, 1,36% del precio de venta. 6) Que los gastos y honorarios de escritura de los bienes serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 7) Que los Títulos y antecedentes se encuentran a disposición de interesados en el Juzgado, calle 25 de mayo 323 piso 3. Montevideo, 29 de setiembre de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 4752 3/p 28401 Oct 17- Oct 21 (0098)

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en autos caratulados: "RAMOS MON, MONSERRAT C PEREZ PEREZ BENEDICTO Y OTROS - CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 158 2002", se hace saber que el próximo 17 de Noviembre a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá la remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª. Sección judicial de la localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón 4.775, compuesto según títulos de una superficie de 381 mts. 62 dmts. y según plano del Agrim. Carlos R. Senaldi de setiembre de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de octubre del mismo año con el Nº 49.920, tiene una superficie de 385 mts. 57 dmts. que se deslinda así: 16 mts. 1 cmts. de frente al SO a calle Juncal por donde las puertas de entrada se señalan con los Nos. 1434 y 1438; 23 mts. 72 cmts. al SE de frente a calle Paraná, por ser esquina por donde las puertas de entrada se señalan con los Nos. 709 y 711; al NO 16 mts. 72 cmts. lindando con padrón 4772 y al NE quebrada de tres rectas que miden 5 mts, 61 cmts., 1 mts. 39 cmts. y 16 mts. 83 cmts. confinando con los padrones 4774 y 4773. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 5º) Que se ignora si existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria. 6º) Que se desconoce la fecha de las construcciones existentes en el bien, así como las mejoras, y si existen deudas con B.P.S por las mismas. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de Octubre de 2003. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 5184 3/p 28402 Oct 17- Oct 21 (0099)

DECIMOQUINTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º dictada en autos caratulados: "García Robaina, Alicia Elsa C Ojeda Suarez, Pablo y Otra - Ejecución Hipotecaria", ficha 9 2003, se hace saber, que el próximo 13 de noviembre a las 16 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal padrón 14938 501 que forma parte del edificio construido en zona urbana Localidad Catastral Montevideo construido en el Padrón Matriz 4067 según plano de mensura del Agrimensor Rogelio Villarino del 03 11 1942 inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 8030 el 06 11 1942 según el cual tiene una superficie de 292 m 10 dm con frente de 17 m 85 cm al NE a la calle Emilio Furgón puerta Nº 1447 y también de frente al NO por ser esquina a la Calle Guayabo. La unidad se ubica según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de marzo de 1971 inscripto en la DGC el 26 04 1971 con el Nº 65831, en el 5º piso a cota más 15 m 20 cm con una superficie de 67 m 51 dm. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el Impuesto ley 16320 del 2% respectivamente del precio del Remate todo en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio subastado. 4º) Que se desconoce del bien la situación: a) ocupacional, contributiva con el BPS por construcciones y c) monto adeudado por concepto de gastos comunes 5ª) Que se desconocen los mosntos adeudados por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el 2% de ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente con los títulos en la oficina actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 09 de octubre de 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 7200 5/p 28478 Oct 17- Oct 23 (0100)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A. (LIQUIDACION) - Ejecución hipotecaria (ficha: 37 2001FA1 2002), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Dos fracciones de terreno, sitas en la 16a sección judicial del departamento de Montevideo, zona rural, empadronadas con los números 125.059 y 124.949, antes empadronadas en mayor área con el número 98.606, las que según plano del Agrimensor Roberto Schinca de enero de 1944, inscripto con el No. 9.762 el 15 de enero del mismo año, se señalan con los números 1 y 2 respectivamente y su superficie y deslinde es: FRACCION NUMERO UNO. Superficie de 1 hectarea 9.780 m. y se deslinda: 57 m. 35 cm. al sureste de frente al Camino Teniente Galeano; 345 m. 20 cm. al noreste linda con fracción número dos (padrón 124.949); 57 m. 30 cm. al noroeste sobre camino Abrevadero y 344 m. 60 cm. al suroeste linda con padrón 88.837. FRACCION NUMERO DOS. Superficie de 1 hectárea 9.780 m. y se deslinda: 57 m. 25 cm. al sureste de frente a Camino Teniente Galeano; 345 m. 80 cm. al noreste linda con fracción número tres; 57 m. 25 cm. al noroeste de frente a camino Abrevadero y 345 m. 20 cm. al suroeste linda con fracción número uno. II) Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 8ª seccion judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 94.611, antes padrones 94.611 y 94.613 parte, el que según plano del Agrimensor Mario Trócoli de enero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 31 675 el 28 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 2540 m. con 05 dm. y se deslinda. 10 m. de frente al suroeste a la calle Francisco Simón, distando su punto más próximo 54 m. 10 cm. de la esquina que se foma con la calle Julio César Grauert. III) Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que les acceden sitos en la 21ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, empadronados en conjunto con el número 50.966, antes en mayor área con el mismo número y por expediente número 94.484 de la Dirección General del Catastro Nacional se procedío a la fusión del padrón 184.769 y según el plano del Ingeniero Agrimensor Ramón Gútierrez Carbonell de diciembre de 1948, inscripto en la referida Dirección el 23 de enero de 1950 con el número 22.024, se señalan como fracciones números 2 y 3, con una superficie en conjunto de 2657 m. deslindándose: FRACCION DOS. Superficie de 1336 m. 80 dm. con 19 m. 85 cm. al sureste linda con la fracción cinco, hoy Avenida de las Instrucciones: 60 m. 20 cm. al suroeste linda con el padrón 93.261 y parte del padrón 138.189; 24 m. 71 cm. al noroeste linda con la fracción uno y 60 m. al noreste linda con la fracción tres. FRACCION TRES. Superficie 1320 m. con 22 m. al sureste linda con la fracción cinco hoy Avenida de las Instrucciones; 60 m. al suroeste linda con fracción dos, 22 m. al noroeste linda con fracción uno y 60 m. al noreste con el resto del padrón 50.966. IV) Fracción de campo con construcciones, sita en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, zona rural, localidad catastral Maldonado, empadronada con el número 54, señalada con el número 10 en el plano del Agrimensor Carlos Furtado Carafí del 25 de enero de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 2225 el 14 de marzo de 1956, y según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas 1658 m. y se deslinda: 118 m. de frente al este a carretera número 39 (Maldonado - San Carlos); 368 m. 30 cm. al sur linda con fracción número 16; 120 m. al oeste linda con camino vecinal y 346 m. al norte linda con fracción número 8, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental

(para el inmueble del interior). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación de los inmuebles. 6) Que existe deuda por concepto de contribucion inmobiliaria y tributos municipales ante la I.M. de Montevideo e I.M. de Maldonado. 7) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2003. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 14400 5/p 28473 Oct 17- Oct 23 (0101)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno dictada en autos caratulados: "MORENO SPILMAN GLADYS AMALIA C ALBORNOZ VIERA, MARTA ADRIANA Y OTS. - J. EJECUTIVO - FICHA 955 2001" se hace saber que el próximo 10 de Noviembre a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 83.037,33 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 003, padrón individual 13.366 003, se ubica en planta baja a cota vertical más cero mts. con 49 cm. y consta de una superficie individual de 38 m. Con 48 dm, correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes Patio "B", Patio "D", Patio "E", Techo "K1", Azotea "M.1", Azotea "N.1", Techo 01, Azotea "P1", y Azotea "Q1". Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la 8ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 13.366, zona urbana, el que según plano del Agrim Rubens Quintana, inscripto con el Nº 48.812, en la D.G.C y Administración de Inmuebles Nacionales, el 14 5 64, tiene una superficie de 251 mts2, 9 dmts y se deslinda así: al S, línea quebrada compuesta de 3 tramos de recta: de 2,38 mts de frente al Pasaje Gianelli, Nº de puerta 1500 el primero; de 28 cmts el segundo el último de ellos de 25,91 mts, lindando en los tramos con el padrón 13.367; al O 2 rectas de 9,12 mts y 1,25 mts lindando con padrones 13.363 y 13.362, al N línea quebrada compuesta de 3 tramos de recta de 9,47 cmts, 2,24 mts y 18,60 mts lindando con padrón 13.362: al SE 8,22 mts lindando con padrón 13.355. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se ignora la existencia de adeudos por planilla de Contribución Inmobiliaria, Tributos Municipales, Impuesto de Primaria y Gastos Comunes. 5º) Que se podrá descontar del saldo de precio, lo adeudado por el ejecutado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributo de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Octubre del año 2003.= Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
20) $ 5616 3/p 28403 Oct 17- Oct 21 (0102)

DECIMOCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c TRIPALDI LENTINI, EVA DIANA - J. EJECUTIVO", FICHA 1159 2001, se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente automotor:
Camioneta marca DAEWOO modelo DAMAS VAN, tipo furgón, año 1998, PADRON 490.551 DE MONTEVIDEO, matrícula SAN 6496 (antes 559.265), motor F8CB705703, chasis KLY7T12BWC038846, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá depositar el 70% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada y el saldo en 48 horas.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que existe deuda por concepto de Patente de Rodados desde 1ª cuota de 2002 hasta la 1ª de 2003 agregada a fojas 44.- 4) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo de setiembre del año 2003.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
20) $ 1872 2/p 28407 Oct 17- Oct 20 (0103)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "BCO. DE BOSTON NA c BENITEZ AGUIRRE Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA B842 2000S1 2001, se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base y en dólares americanos, del siguiente vehículo:
Camioneta marca VOLKSWAGEN modelo KOMBI, año 1996, tipo rural, PADRON Nº 454.751 de MONTEVIDEO, matrícula SAZ 5032, motor UG254073, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada el 20% de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien mantiene adeudos con la Intendencia Municipal de Montevideo (fojas 37), ignorando si posee adeudos frente al B.P.S. así como por tributos de cualquier especie con otros organismos.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de setiembre del año 2003.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 864 1/p 28405 Oct 17- Oct 17 (0104)

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c BENTANCURT ALCALDE, TABARE - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 821 2000, se hace saber que el 5 de noviembre de 2003 a las 14 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, BASE $ 13.333,33, del siguiente vehículo:
Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL MI 1000, año 1998, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 428.888 de MALDONADO, matrícula B 119.990, motor AFZ 237593, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la situación del vehículo respecto a lo que pueda o no adeudarse por tributos de cualquier especie.- 3) Que el bien está prendado a favor del actor.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de setiembre del año 2003.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 936 1/p 28406 Oct 17- Oct 17 (0105)

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33er... Turno, en autos caratulados "MALOWANY, DAVID C LOKER LTDA." Juicio Ejecutivo, ficha 69 99, se hace saber que el próximo 23 de octubre a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle República Argentina 190, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de la tasación o sea $ 4.733.33, una sobadora Rotar SZB2406 y una batidora satelital Perfecta Curitiba embargadas en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos en el acto. 2) Será de cargo

del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.72%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 14 Octubre de 2003 Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
20) $ 1152 2/p 28438 Oct 17- Oct 20 (0106)

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "NEGRI LTDA. c ALVEZ JORGE y otra" Juicio Ejecutivo, ficha 878 98, se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Buenos Aires 424, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 8.334.oo, del siguiente bien: Camión marca Bedford, modelo E J N 3 BCO, año 1976, a gas oil, padrón No. 104.198 matricula A 0 75407 de Canelones. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce la situación tributaria y fiscal del camión a subastarse. 5) El estudio de la documentación está hecho en base al testimonio del Título y Prenda (radicados en el Brou) y a los certificados registrales. 6) La documentación está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 15 de 2003. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1008 1/p 28479 Oct 17- Oct 17 (0107)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "FRA ROJAS, Otto c . HORTA BENTANCOR, José Luis y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 324 2002 C), se hace saber que el día viernes 31 de octubre próximo a las 14 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Sergio Fain Ajdelman (Matrícula 5328), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base, al mejor postor y en dólares de los E.U.A., del siguiente bien inmueble: solar de terreno, con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13a. localidad catastral de Canelones, ciudad de Santa Rosa, zona urbana, solar número once de la manzana No. 37, empadronado con el No. 1204 (antes en m á con el No. 372), que según títulos y plano del Agr. Leonel Lema, de octubre de 1967, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones el 16 de noviembre siguiente con el No. 5.148, tiene una superficie de 437 m. 50 dcmts. que se deslindan así: 12 m. 50 cmts. al Suroeste de frente a la calle José Artigas, distando su extremo más próximo 12 m. 50 cmts. de la esquina formada con la calle Luis Alberto de Herrera; 35 m. al Noroeste lindando con el padrón No. 374; 12 m. 50 cmts. al Noreste lindando con parte del padrón No. 371 y 35 m. al Sureste lindando con el padrón No. 372.-
SE PREVIENE: I) Que se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo abonarse a los sesenta días subsiguientes. II) Que los porcentajes de comisión e impuestos que habrá de cobrarse a las partes será el siguiente: al mejor postor: un total de 7,08% y, al expediente: un total de 1,36%.- III) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio.- IV) Que el bien se vende en el estado de conservación material y situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda, dentro de las condiciones que surgen del expediente.- V) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad.- VI) Que se desconoce la existencia de ocupantes y cargas fiscales.- VII) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 14 de octubre del 2003.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1800 1/p 28415 Oct 17- Oct 17 (0108)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO.- ADHEMAR ONESTI.- REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO. EN LOS AUTOS JULIO MIRANDA C ESPINO GONZALEZ WILSON RAUL, JUICIO EJECUTIVO, FICHA 576 93. SE HACE SABER QUE EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2003, A LAS 14.00 HORAS, EN LAS PUERTAS DE DICHO JUZGADO, UBICADO EN CALLE TREINTA Y TRES No. 1070 ENTRE LAS CALLES JOSE PEDRO VARELA Y WILSON FERREIRA ALDUNATE DE LA CIUDAD DE PANDO.- EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE. UN AUTO MARCA CHEVROLET, MODELO CHEVETTE AÑO 1983, MATRICULA ACTUAL No. 832659, PADRON No. 324.433, CON MOTOR No. 323.960.- DICHO RODADO SALDRA A LA VENTA COMO CHATARRA PARA SER DESGUASADO. AMPARADO A LA ACORDADA No. 7139) POR DESINTERES DE LAS PARTES Y POR COBRO DE PISO JUDICIAL POR SER DEPOSITARIO DEL MISMO.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 30% AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL. SALDO A CANCELAR 72 HORAS.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 16.58% SOBRE EL PRECIO DE REMATE. QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2.37% SOBRE EL PRECIO SUBASTADO.- EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN DICHA SEDE JUDICIAL.-
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO, OCTUBRE 8 DE 2003.- Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.
20) $ 936 1/p 28389 Oct 17- Oct 17 (0109)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay C Douglas Ariel Gonet y Dalton Darío Gonet Musselli" "Fª A 644 1999" "Acción Ejecutiva", se hace saber que el día 30 de octubre del año 2003 a la hora 15 y 30 en Ruta Nacional Nº 1 Km. 171, paraje "Laguna de los Patos" en Colonia, el martillero Severino R Camacho Mat. 470, rematará sin base y al mejor postor: 1º) Fracción de campo sita en paraje San Pedro, 1ª sección catastral del departamento de Colonia, padrón Nº 7791, ubicada sobre camino 18 de julio y con una superficie de 33 Ha´ 2691 mts. con 07 dm2. 2º) Maquinaria agrícola descrita a fojas 58 y 59 de este expediente.
Se previene: 1º) Que la venta del inmueble será en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 30% de su oferta en carácter de seña en el momento mismo de la subasta, más el 7.08% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 1.36% de comisión e impuestos. Existe deuda de contribución inmobiliaria que asciende a la suma de 20.474.00 pesos uruguayos. 2º) Que la venta de la maquinaria será al contado y en pesos uruguayos, más el 16.70% de comisión e impuestos. El expediente abonará los gastos del remate más el 2.68% de comisión e impuestos.- Colonia, 10 de octubre de 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2016 2/p 28337 Oct 17- Oct 20 (0110)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 7º. Turno de Maldonado en los autos caratulados "SEVEL URUGUAY S.A C MIS MANANTIALES S.A.." EJECUCION DE PRENDA FICHA 247 2001, SE HACE SABER QUE: El próximo día SABADO 18 de OCTUBRE de 2003 a las 15 y 30 horas en el local de CALLE FLORIDA, ENTRE SANTA TERESA Y SAN

CARLOS (DE LA CIUDAD DE MALDONADO), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 ruc. 100147560019, asistido por el Sr. Alguacil de la sede, se procederá a la pública subasta sin base, al mejor postor de los siguientes bienes: 9 AUTOMOVILES DETALLADOS A CONTINUACION: 1 AUTOMOVIL "FIAT" MODELO SIENA" TURBO DIESEL: PADRON 432 090, MATRICULA B-012.452. 4 AUTOMOVILES "FIAT" MODELO "PALIO" EDX, SEDAN, 4 PUERTAS, A NAFTA, PADRONES: 432.083, 432085, 432.093, 432088. MATRICULAS: B-012.446, B-012.448, B.012-455, B.012.450. 4 AUTOMOVILES "FIAT" MODELO "PALIO" EDX, SEDAN, 2 PUERTAS, A NAFTA, PADRONES: 432-084, 432086, 432092, 432091. MATRICULAS: B-012.447, B-012.449, B-012.454, B-012.453. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, la totalidad de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión e impuestos del 17.66% 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e Impuestos del 3.34%. A los efectos legales se hace 1 publicaciones en el Diario Oficial y 1 en otro de la localidad. MALDONADO, 3, DE OCTUBRE de 2003 ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1008 1/p 28327 Oct 17- Oct 17 (0111)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto dictada en autos caratulados "SOLARI FARINHA, BENITO PEDRO C DACOLL BANCHERI, JOSE ANTONIO Y OTRO, EJECUCION HIPOTECARIA Fa. A604 2001, se hace saber: que el dia 04 de Noviembre de 2003 a las 15.00 horas en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres Orientales y Artigas, el martillero Mario C. Supparo, matrícula 1035, R.U.C. 160076590011, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el bien inmueble hipotecado y embargado en autos, Padrón No. 1016, ubicado en la localidad catastral Salto, del departamento de Salto, que según plano del Agr. Jorge Lanza del 23 de Noviembre de 1998, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el día 30 de Noviembre de 1998, con el No. 9327, el que está ubicado en las calles Osimani y Llerena y 19 de Abril, zona urbana, manzana catastral No. 71 y consta de una superficie de 304 mts.2, 28 dcms.2, los que se deslindan asi: al este 31 mts. 11 de frente a la calle Osimani y Llerena; al Sur 6 mts. 34 también de frente a la calle 19 de Abril por ser esquina, uniendo ambos frentes una ochava recta de 2 mts. 85 al Oeste línea quebrada compuesta de cinco tramos de rectas de 4 mts. 69; 2 mts. 82; 14 mts. 12; 7 mts. 88 y 14 mts. 13, que corren el 1°, el 3° y el 5°. de Sur a Norte, el 2°. de Oeste a Este y el 4°. de Este a Oeste, lindan con el Padrón 14470 y con parte del Padrón No. 1015 y al Norte 13 mts. 34 lindando con parte del Padrón No. 4503.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-
2) Que serán de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e Iva de compra del Señor Martillero.-
3) Que serán de cargo del expediente, la Comisión e Iva del Señor Martillero.-
4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas con el B.P.S. por las construcciones.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 14 de Octubre de 2003 DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6840 5/p 28472 Oct 17- Oct 23 (0112)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "OTEN JAVIER C JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ". Juicio Ejecutivo, Fa B 451 02, se hace saber que el día MIERCOLES 22 de OCTUBRE DE 2003 a la HORA 15 en el local de Sanchez y Lavalleja, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, mát. 5124, R.U.C. 1801 041 4 0016, asistido por el Sr. Alguacil, sacara a la venta, al contado, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a la suma de $ 600 el siguiente bien: motociclo ZANELLA DUE AUTOMIX, Padrón 20.054, matrícula K 20.054. SE PREVIENE: 1) Que existen deudas de patente, 2) Que el bien se encuentra adminsitrativamente (I.M.S.) a nombre de otra persona diferente del ejecutado. 3) Que el mejor postor deberá abonar el total del precio al serle aceptada su oferta y los demás gastos que marca la ley y comisión del rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 1 de octubre de 2003. Se autoriza una publicacion.- W. ULISES GARCIA, JUEZ DE PAZ.

20) $ 720 1/p 28396 Oct 17- Oct 17 (0113)

E D I C T O.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "MAGLIONE CAROLINA C BALTAZAR TABEIRA Y ELINA AMALIA CAIRABU FERNANDEZ." Juicio Ejecutivo, Fa B 513 02, se hace saber que el día JUEVES 30 de OCTUBRE de 2003 a la HORA 15, en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematador CARLOS DANIEL ALFONSO, mát. 5133, R.U.C. 180096060012, aistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que según cédula catastral que obra a fs. 45 es de $ 143,702 el siguiente bien: inmueble Padrón 7776 (antes 4894 en mayor área), ubicado en la ciudad de Mercedes, 1era. Sección Judicial de Soriano, manzana 399, superficie según plano del Agr. Mario Bellini inscripto en catastro de Soriano el 20 9 66 con el N° 3499 tiene una superficie de 196,75 m2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar de seña el 35% en el acto de serle aceptada su oferta, 2) Que serán de serán de su cargo los gastos del rematador y demás que marca la ley, 3) Que se desconoce la existencia de deudas, la situación de las construcciones, y la ocupación del mismo,- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 10 de octubre de 2003.
Se autorizan tres publicaciones. W. ULISES GARCIA, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2592 3/p 28397 Oct 17- Oct 21 (0114)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C TAJAM MANZIONE, ALRRED OLSEN Y OLVEIRA BALSAMO, KELLY NUBIA - EJECUCION HIPOTECARIA." FICHA 489 2001, se hace saber que el día 31 de octubre de 2003, a las 14 y 30 horas, en Manuel Oribe 557, por intermedio del rematador Sr. Eduardo Franchi, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar con construcciones, sito en la manzana 54 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, dpto. de Tacuarembó, zona urbana, empadronado con el N° 2260, el que según plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso de 15 11 1978, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el N° 5456, el 17 11 1978, tiene un área de 500 mts. que se deslinda así: 10 mts. de frente al Suroeste a la calle 18 de julio (hoy Bvar Artigas), entre las calles Paysandú (hoy Artemio Correa) y Atanasio Sierra; distando el punto medio de su frente 50 mts. a la esquina formada por la intersección de la calle de su frente con la calle Paysandú; al Noroeste 50 mts. lindando con los padrones 478, 479, 484; al Noreste 10 mts. lindando con parte del padrón 4677; y al sureste 50 mts. lindando con el padrón 477.
SE PREVIENE QUE. 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos. 3) Serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (3%) más los impuestos que la graban (1,08%), y el impuesto a las Ventas Forzadas (2%), lo que totaliza el 6,08% del monto subastado. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta (1%), más los impuestos que la graban (0,36%), más el impuesto municipal (1%), lo que totaliza el 2.36% del monto subastado. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por eventuales reformas en las construcciones, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y del Impuesto de Enseñanza Primaria. 8) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente y de los títulos.
Los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 26 de setiembre de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6048 4/p 28434 Oct 17- Oct 22 (0115)



NA.HO.MI. S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION.- Contrato: 22 de agosto 2003. Registro: Nº 6368 año 2003. Cedente: Ramuntcho Barran Piria (15 cuotas). Cesionario: Horacio Barran Piria (29 cuotas) y Luis Eduardo Techera (1 cuota). Modificación contrato: Administración. Horacio Barran Piria.

22) $ 1593 1/p 28328 Oct 17- Oct 17 (0116)

MONTEPIEDRA S.R.L.

Contrato: 10 09 2003.
Inscripción: 6817 (26 09 2003).
Socios: María Elena Spada (210 cuotas), Mario Daniel Spada (190 cuotas), Gabriel Valeri (100 cuotas).
Capital: $ 100.000.-
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio fotográfico, venta artículos fotográficos, anexos.
Administración: María Elena Spada con cualquiera de los otros socios.

22) $ 1593 1/p 28399 Oct 17- Oct 17 (0117)

SOLYCARBEM Limitada

Documento: 24 09 2003.
Socios: Sandra Ana Bemaor Rovella (95 cuotas), Ana María Martha Rovella Gorga (5 cuotas).
Plazo: Diez años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Remise.
Capital: $ 20.000.-
Administración: Sandra Ana Bemaor.
Inscripción: Nº 6789, el 26 09 2003.

22) $ 1593 1/p 28400 Oct 17- Oct 17 (0118)

ESEKAL LIMITADA

CONTRATO: 11 JUNIO 2002
INSCRIPCION: Nº 5046 - 14.6.2002
SOCIOS: ESTEBAN ARIEL SELENER FUKS y ALEJANDRO KURZ HIRSCHHORN
PLAZO: 20 AÑOS
OBJETO: LAVADO DE AUTOS, ENCERADO, LUBRICACION, BALANCEO, ALINEACION, GOMERIA Y AFINES.
CAPITAL: $ 16.000 EN 80 CUOTAS POR PARTES IGUALES.
ADMINISTRACION: ESTEBAN SELENER
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 1593 1/p 28412 Oct 17- Oct 17 (0119)

TRASLOCHI ITALO URUGUAYO & EXPRESO BLANES SRL

Contrato: 01 08 03
Registro: 5843 03
Socios: Isabel Balzarini y Rosa y Miguel Villano
Objeto: Mudanzas, fletes y depósitos de muebles
Plazo 10 años prorrogables
Domicilio: Mvdeo
Administración: Rosa y Miguel Villano indist.
Capital $ 96.000% en 600 cuotas.

22) $ 1593 1/p 28413 Oct 17- Oct 17 (0120)

ADIPAC LTDA.

Contrato: 02 09 2003.
Inscripción: Nº 7060 2003.
Socios: Marcel Recalt (45 cuotas) y María Eugenia Sanguinetti (55).
Capital: $ 16.000.
Objeto: Importación, fraccionamiento, venta y distribución de materias primas, aditivos alimenticios y envases. Industrializar y comercializar en todas sus formas productos alimenticios.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcel Recalt.

22) $ 1593 1/p 28424 Oct 17- Oct 17 (0121)

JORGE STRAUCH Y CIA. LTDA.

Contrato: 01 09 2003.
Inscripción: 6175 2003.
Socios: Jorge Strauch Delger (único administrador) (90 cuotas) - Juan Strauch Delger (10).
Capital: $ 16.000.
Objeto: Compra y venta de toda clase de semovientes y productos del país, intermediación y remates, comisionistas en la intermediación de ganado.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1593 1/p 28425 Oct 17- Oct 17 (0122)

MAP CARGO SRL.

Contrato: 13 10 03
Inscripción: 14 10 03 Nº 7385
Capital: $ 20.000.- 100 cuotas $ 200.-
Socios: Patricia Novicow López 100 Cuotas Florencia Forné López 100 cuotas
Plazo: 30 años
Administración: Patricia Novicow López
Objeto: agencia de carga marítima aérea y terrestre, representaciones, importación exportación.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1593 1/p 28450 Oct 17- Oct 17 (0123)

"RILOTH S.R.L."

Contrato: 23 de ENERO de 2003
Inscripción: No. 581 Año 2003
SOCIOS: Luis Alejandro PERAZA NUÑEZ (5 cuotas) Joselèn BENTANCOURT SILVA (5 cuotas)
CAPITAL: $ 50.000
Administración: Luis Alejandro PERAZA NUÑEZ
Objeto: Publicidad. Compraventa en general. Promociones. Amplio
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 1593 1/p 28459 Oct 17- Oct 17 (0124)

CESION CUOTA MODIFICACION J.ROBERTS S.R.L.

Contrato: 1.10.2003
Registro: 7175 2003
Cedente: Jorge Mirkin 1 cuota
Cesionario: Sara Altminc 1 cuota
Administración: indistinta.

22) $ 1062 1/p 28466 Oct 17- Oct 17 (0125)

KUMHO URUGUAY LIMITADA
Cesión - Modificación

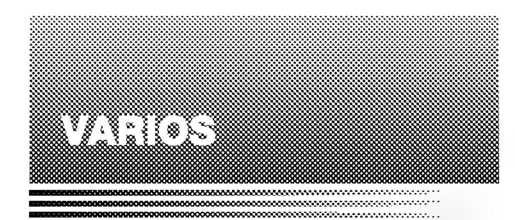
Contrato: 20 Agosto 2003.
Inscripción: Nº 6118 el 3 09 2003.
Cedentes: LUIS AMERICO CATTANEO ZALACAIN (1 cuota)
LUZ MARINA CARREÑO MONTESANO (98 cuotas)
Cesionaria: Natalia Carolina Cattaneo Illada
Administración: Natalia Cattaneo Illada, exclusivamente.

22) $ 1593 1/p 28482 Oct 17- Oct 17 (0126)

LUMARCA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 2 Octubre 2003.
Inscripción: Nº 7213 el 9 10 2003.
Cedentes: DANIEL FERNANDO YANNEO CATTANEO (40 cuotas),
MARCELO ANTONIO YANNEO CATTANEO (40 cuotas)
Cesionarios: Victor Hugo Vidal Pereiras, Margarita Ofelia Perera Leon
Administración: Victor Hugo Vidal Pereiras.

22) $ 1593 1/p 28483 Oct 17- Oct 17 (0127)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de setiembre de 2002 en el expediente Asunto No. 559 97, se concedió a EDUARDO, MONICA y SUSANA BARRETO el título minero Concesión para Explotar por el plazo de quince años, para la explotación de un yacimiento de balasto, afectando el padrón Nº 5271 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, abarcando un área de 5 hás 1955 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 17 al Fº 17 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cuatro de diciembre del año dos mil dos.

27) $ 2160 3/p 28409 Oct 17- Oct 21 (0128)

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15 09 2003 en el asunto 364 2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de LORYSER S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de plata, oro y diamantes, afectando a los predios padrones Nº 985, 1025, 1044, 2296, 2338, 3237, 3374, 3935, 4133, 5420, 7714, 7715, 8874, 9069, 9551, 11.180, 11.240, 11.241, 11.242, 11.470, 11.471, 11.472, 11.473, 11.474, 11.690 y 11.691 de la 5ª Sección Catastral, 1285, 1313, 1459, 2386, 2387, 2534, 2860, 3107, 3454, 3729, 3800, 4075, 4350, 5471, 5548, 6895, 8037, 8973, 8974, 8975, 8976, 8977 y 9160 de la 6ª. Sec. Catastral y 959 de la localidad catastral Minas

de Corrales del Dpto. de Rivera, en un área de 1.639 hás. 9320 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 2160 3/p 28442 Oct 17- Oct 21 (0129)

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15 09 2003 en el asunto 438 2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de LORYSER S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, plata, plomo, zinc, platino, titanio y kimberlitas diamantíferas, afectando a los predios padrones Nº 9534, 9536 y parcialmente 9530, 9531, 9532, 9533 y 9535 de la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 103 hás. 1100 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1620 3/p 28443 Oct 17- Oct 21 (0130)

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 29 09 2003 en el asunto 549 2000, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor del Sr. RICARDO MANUEL CAMINO GALLO, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, plata, platino, cromo, zinc, cobre, mármol y granito afectando a los predios padrones Nº 1315, 1338, 1340 (p), 1341, 1345, 1346, 1348, 2250, 2257, 2377, 2386, 2388, 2562, 3202, 3357, 3915, 3916, 3918, 4373, 4550, 4555, 4556, 4562, 4563, 5462, 5971, 5972, 7265 y 7926 de la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres, en un área de 4374 hás. 9742 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1890 3/p 28444 Oct 17- Oct 21 (0131)

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15 09 2003 en el asunto 511 2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, cobre, plata, plomo, zinc, níquel, platinoides y kimberlitas diamantíferas afectando a los predios padrones Nº 855, 1806, 2168, 3567, 858 (p), 2369 (p) y 2503 (p) de la 2ª Sección Catastral del Dpto. de Flores, en un área de 3999 hás. 4370 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1620 3/p 28445 Oct 17- Oct 21 (0132)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
División Administración General

Se notifica al Sr. Gustavo ACONAVISTA, C.I. 1.913.164-6. de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 20 de noviembre de 2002, dictada a fs. 31 del asunto Nº 305 31544 00.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar al mencionado, una multa de 246 U.R. (doscientos cuarenta y seis unidades reajustables), por infracción a las normas que se citan en la parte expositiva de la resolución.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva la Dirección General de Servicios Ganaderos, Constituyente 1476 2º piso - Montevideo, quién dará al interesado recibo oficial de pago, o en su defecto en la cuenta 152 25194 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso deberá remitir a la Tesorería de Dirección General de Servicios Ganaderos dentro de los 10 (diez) días de realizado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciarse acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 14 de marzo de 2002.-
Montevideo, 29 de setiembre del 2003.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54473 Oct 17- Oct 21 (0133)



Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
División Administración General

Se notifica al Dr. Veterinario WALTER KOSTER, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 14 de mayo de 2001, dictada a fs. 150 y 150 vta. del asunto Nº 101 40656 01.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar al mencionado, una multa de U.R. 200 (doscientas veintiséis unidades reajustables), por infracción a lo establecido en los decretos 233 71, de fecha 30 de abril de 1971, 655 74 de 15 de agosto 1974 y 79 84 de 22 de febrero de 1984.-
Suspender por 180 (ciento ochenta) días al Dr. Veterinario Walter Koster, del Registro de Campañas Sanitarias de la División Sanidad Animal, por la presentación de certificados apócrifos.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva en la Regional Veterinaria, quién dará al interesado recibo oficial de pago, o en su defecto en la cuenta 152 25194 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso deberá remitir a la Tesorería de Dirección General de Servicios Ganaderos (Constituyente 1476 2º piso - Montevideo). dentro de los 10 (diez) días de realizado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciarse acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991.-
Montevideo, 29 de setiembre del 2003.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54474 Oct 17- Oct 21 (0134)

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa "FELI'S TOUR" (Emimac S.A.) de la denuncia formulada por la Sra. ENILDA REBORD, según Expediente 2003 01424-2, de acuerdo a informe de Registro de Operadores de fecha 10 10 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54476 Oct 17- Oct 21 (0135)

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa "FELI'S TOUR" (Emimac S.A.) de la denuncia formulada por la Sra. NILDA AMARELLE, según Expediente 2003 01423-0, de acuerdo a informe de Registro de Operadores de fecha 10 10 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54477 Oct 17- Oct 21 (0136)

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa "FELI'S TOUR" (Emimac S.A.) de la denuncia formulada por la Sra. LYDIA SEGUNDINA METTLER, según Expediente 2003 01422-8, de acuerdo a informe de Registro de Operadores de fecha 10 10 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54478 Oct 17- Oct 21 (0137)

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa "FELI'S TOUR" (Emimac S.A.) de la denuncia formulada por los Sres. TOMAS IRINEO BOGADO Y TERESITA CHIOVETTA, según Expediente 2003 01421-6, de acuerdo a informe de Registro de Operadores de fecha 10 10 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54479 Oct 17- Oct 21 (0138)

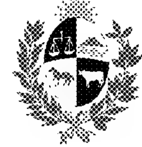
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



TRIBUNAL DE CUENTAS
Ascensos en Escalafón C

El Tribunal de Cuentas en Sesión de 08 de octubre de 2003 dispuso las siguientes promociones dentro del Escalafón C, con vigencia a partir del 1º de octubre de 2003:
- para un cargo de Sub-Director de División, Grado 13, al Sr. Elsio Barindelli.
- para un cargo de Director de Departamento, Grado 12, a la Sra. Ana María Rial.
- para un cargo de Sub Director de Departamento, Grado 11, al Sr. Osvaldo Mata.
- para un cargo de Jefe de Sección, Grado 10, al Sr. Héctor Padula
- para un cargo de Oficial, Grado 09 a la Sra. Sandra Molinari.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54483 Oct 17- Oct 17 (0139)



TRIBUNAL DE CUENTAS
Ascensos en Escalafón A

El Tribunal de Cuentas en Sesión de 08 de octubre de 2003 dispuso las siguientes promociones dentro del Escalafón A, con vigencia a partir del 01 de octubre de 2003:
- para un cargo de Director de Departamento, Grado 14, al Cr. Horacio Fernández Negro
- para un cargo de Sub Director de Departamento, Grado 13, al Cr. Antonio Castro.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54484 Oct 17- Oct 17 (0140)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Eduardo GAMIO CIANCIARULLO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de octubre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 450 1/p 28453 Oct 17- Oct 17 (0141)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Sandra Isabel MERA BURAS.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de octubre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 450 1/p 28474 Oct 17- Oct 17 (0142)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña María Paz Silvina ALFONSO EYHERACHAR.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de octubre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 450 1/p 28477 Oct 17- Oct 17 (0143)

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,835000
BRASIL	REAL	1000	2,827000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,672200
JAPON	YEN	3600	108,870000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,317700
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,172300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,860	9,960
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,950	10,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,080	28,130
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,100	28,150
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,100	28,150

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 54469 Oct 17- Oct 17 (0144)



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 14 de octubre de 2003.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de setiembre de 2003**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **30 de setiembre de 2004** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1382

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
3657821-3	ALVEZ ELIZALDE DORIS GISSEL	30 09 03	30 09 04
140066320017	ALVEZ ELIZALDE, DORIS GISSEL	30 09 03	30 09 04
1340461-3	AQUINES ROLLANO, WASHINGTON NEL	30 09 03	30 09 04
1090526-6	AUDEMAR ARIAS	30 09 03	30 09 04
030142990010	CARLOS NERY SILVERA RUIZ	30 09 03	30 09 04

Aviso Nº 54468 continúa en página 878-C

CONVOCATORIAS
C.A.C.E.S.MA.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y de acuerdo al Cap. VI - Art. 64 al 73, llama a ELECCIONES PARCIALES para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
El mencionado acto eleccionario se realizará el día 28 de octubre de 2003 en los siguientes lugares: Oficina de C.A.C.E.S.MA., 18 de Julio Nº 864, Edificio Campanario, Apto 104 en la ciudad de Maldonado, Salón de Actos de Sanatorio San Carlos, Avda Andrés Ceberio Nº 649, en la ciudad de San Carlos y en Policlínica Pan de Azúcar, Avda. Gral. Artigas y Fco. Bonilla, en la ciudad de Pan de Azúcar., en el horario de 09:00 a 18:00 hrs. Registro de listas: Las listas serán recepcionadas por la Comisión Electoral hasta el día 23 de octubre de 2003 en la Sede de C.A.C.E.S.MA., calle 18 de Julio Nº 864, Edificio Campanario, Apto 104 en la ciudad de Maldonado. Los candidatos deberán manifestar bajo su firma que aceptan la inclusión en la lista respectiva.
Comisión Electoral.

27) $ 4500 5/p 28250 Oct 17- Oct 23 (0146)

CENTRO ATLETICO FENIX

Se convoca a todos los socios Honorarios, Activos y Vitalicios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de noviembre a la hora 20 en 1ª convocatoria, si no se reuniera el quórum necesario (3ª parte de los socios) se reunirá en 2ª convocatoria a la hora 21 (con la 20ºª parte de los socios); la 3ª citación sería el día 10 de noviembre a la hora 20, con los que concurran, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º)- Aprobación de Memoria y Balance de los años 2001 y 2002.
2º)- Fijar fecha para el acto eleccionario.
3º)- Designación de 3 asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.
Capurro Nº 874
La Comisión Directiva.

27) $ 630 1/p 28427 Oct 17- Oct 17 (0147)

VARIOS

CACDU- PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PAYSANDU INFORMA:

TASAS CUENTA FAMILIA
EN MONEDA NACIONAL
a partir del 01.11.03
SALDO PROMEDIO

T.E.A.

Hasta	50.000	0 %
50.001 -	100.000	1.5 %
más de	100.000	2 %

27) $ 1080 3/p 28330 Oct 17- Oct 21 (0148)

COFAC- COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INFORMA:

TASAS CUENTA FAMILIA
EN MONEDA NACIONAL
a partir del 01.11.03
SALDO PROMEDIO

T.E.A.

Hasta	50.000	0 %
50.001 -	100.000	1.5 %
más de	100.000	2 %

27) $ 1080 3/p 28331 Oct 17- Oct 21 (0149)

214549910010	CLARONI S.A.	30 09 03	30 09 04
2726750-8	COSTA LEGUIZAMON, GUSTAVO FABIAN	30 09 03	30 09 04
1492562-0	DANTE ALBERTO COPELOTTI BONAST	30 09 03	30 09 04
214616790018	FRINUL S.A.	30 09 03	30 09 04
845679-8	GALLINAL ARTAGAVEYTIA, JAIME	30 09 03	30 09 04
4895657-4	GWANG JAE LEE	30 09 03	30 09 04
973224-8	JUAN SUEIRO GONZALEZ	30 09 03	30 09 04
3900618-2	LASCALLA SAINZ, MIGUEL ANGEL	30 09 03	30 09 04
2652132-5	MESSANO MESSERE, NESTOR	30 09 03	30 09 04
030056730014	MIGUEL ANGEL PINTOS SRL	30 09 03	30 09 04
1613601-5	PRENDE CELHAY EVA PETRONA	30 09 03	30 09 04
1160614-6	RODRIGUEZ ZAVALLA, CARLOS	30 09 03	30 09 04
4191199-5	SILVERA RUIZ, CARLOS NERY	30 09 03	30 09 04
1537512-9	TRIGO GARCIA, GERARDO DANIEL	30 09 03	30 09 04
3482692-9	UMPIERREZ, MARIO ADALBERTO	30 09 03	30 09 04
4585028-0	VAZ CORREA, MARCELO GABRIEL	30 09 03	30 09 04
569809-0	VAZQUEZ GARCIA JOSE MANUEL	30 09 03	30 09 04
2801465-5	VIDAL GARCIA SILVANA NOELIA	30 09 03	30 09 04

Montevideo, 14 de octubre de 2003.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de setiembre de 2003**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1383

Documentación	Nombre	Final.
2530935-4	OLIVERA SANTANA, GUSTAVO	30 06 05

Montevideo, 14 de octubre de 2003.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1384

No hay revocaciones de clausuras al 30 09 03

----- o -----

27) (Cta. Cte.) 3/p 54468 Oct 17- Oct 21 (0145)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "COMPAÑIA BAO S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL FICHA 285 2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Providencia Nº 85 de fecha 8 de abril de dos mil tres que en su esencia dispone:
"Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con los arts. 38 a 40 en su remisión a los arts. 35 y 36 de la Ley 2.230, homológase el concordato preventivo extrajudicial de Compañía Bao Sociedad Anónima.
Notifíquese a la Concordataria."
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de mayo de dos mil tres. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.
27) $ 2160 3/p 28417 Oct 17- Oct 21 (0150)

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "LAS ACACIAS S.A. - CONCORDATO PREV. EXTRAJUDICIAL - FICHA 48 2002", se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 1 de fecha trece de febrero de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido en autos.
Procédase a la publicación de un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, treinta y uno de marzo de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA, Actuaria.
27) $ 1620 3/p 28416 Oct 17- Oct 21 (0151)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11ª Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DORA IRENE y de MARIA ESTHER MEDAGLIA PRIETO, emplazándose a los interesados y especialmente a EUCLIDES y LUIS ALBERTO MEDAGLIA PRIETO, a comparecer en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designación de curador de bienes en caso de incomparecencia en los términos ordenados por el Art. 1071 del Código Civil. Montevideo, 24 de setiembre de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 28471 Oct 17- Oct 30 (0152)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CANO VAZ, SANDRA ESMERALDAY ROCIO MIKAELA C OLIVERA, SERGIO Y OLIVERA, JULIO Y SANTANA, MAURICIA - P.P.P. Y PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" Ficha 363 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO OLIVERA, JULIO OLIVERA Y MAURICIA SANTANA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54482 Oct 17- Oct 30 (0153)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "OLIVERA, IVANA C LAPORTE, MARCELO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 477 2002, se cita, llama y emplaza a MARCELO ANDRES LAPORTE LLANES a estar a derecho en estos autos, con plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de octubre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54481 Oct 17- Oct 30 (0154)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Betina Britos c Presuntos herederos de Juan Zurlini. Pos. notoria de Est. Civil de hijo Nat. Aux. de pobreza" Ficha 1972 A 2002. Se cita, llama y emplaza a presuntos herederos de Juan Carlos Zurlini Touriz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 24 de Septiembre de 2003 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54471 Oct 17- Oct 30 (0155)

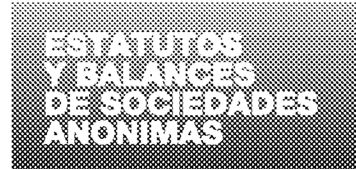
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CHOCLIN VERNIK ó WERNIK - FA. 426 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de Setiembre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 28329 Oct 17- Oct 30 (0156)



ACLARACION
TARLY S.A.

Aviso Nº 27396 de fecha 6 10 2003 Diario Oficial donde dice "03 09 2003", debió decir "03 10 2003".
Queda hecha la aclaración.
28) $ 1062 1/p 28322 Oct 17- Oct 17 (0157)

SPILT SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
30 09 2003; 6922.
28) $ 3717 1/p 28323 Oct 17- Oct 17 (0158)

BILAKON SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
30 09 2003; 6921.
28) $ 3717 1/p 28324 Oct 17- Oct 17 (0159)

VILTAMIR SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
30 09 2003; 6927.
28) $ 3717 1/p 28325 Oct 17- Oct 17 (0160)

KOLAZAR SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
30 09 2003; 6925.
28) $ 3717 1/p 28326 Oct 17- Oct 17 (0161)

CASTLEDERG S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01 10 2003, Nº 6982.
28) $ 3186 1/p 28340 Oct 17- Oct 17 (0162)

CERIZAY CORP. S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01 10 2003, Nº 6985.
28) $ 3186 1/p 28341 Oct 17- Oct 17 (0163)

MORAY FRITH S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01 10 2003, Nº 6978.
28) $ 3186 1/p 28342 Oct 17- Oct 17 (0164)

ARESSANA S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01 10 2003, Nº 6980.
28) $ 3186 1/p 28343 Oct 17- Oct 17 (0165)

BOXMEER S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas,

debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01 10 2003, Nº 6981.
28) $ 3186 1/p 28344 Oct 17- Oct 17 (0166)

CENTELLES S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01 10 2003, Nº 6984.
28) $ 3186 1/p 28345 Oct 17- Oct 17 (0167)

KALISPERA S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01 10 2003, Nº 6983.
28) $ 3186 1/p 28346 Oct 17- Oct 17 (0168)

DARLIS CORP. S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01 10 2003, Nº 6975.
28) $ 3186 1/p 28347 Oct 17- Oct 17 (0169)

INTRIMAR S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01 10 2003, Nº 6977.
28) $ 3186 1/p 28348 Oct 17- Oct 17 (0170)

THIRA S.A.
Capital: U$S 60.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02 10 2003, Nº 7038.
28) $ 3186 1/p 28349 Oct 17- Oct 17 (0171)

THEOXENIA S.A.
Capital: U$S 60.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02 10 2003, Nº 7039.
28) $ 3186 1/p 28350 Oct 17- Oct 17 (0172)

TOURLOS S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02 10 2003, Nº 7037.
28) $ 3186 1/p 28351 Oct 17- Oct 17 (0173)

TRAPEZA S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02 10 2003, Nº 7044.
28) $ 3186 1/p 28352 Oct 17- Oct 17 (0174)

BRACKNELL S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02 10 2003, Nº 7040.
28) $ 3186 1/p 28353 Oct 17- Oct 17 (0175)

BRADANO HOLDING S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y admi-

nistrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02 10 2003, N° 7042.
28) $ 3186 1/p 28354 Oct 17- Oct 17 (0176)

BRANNE COMPANY S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02 10 2003, N° 7043.
28) $ 3186 1/p 28355 Oct 17- Oct 17 (0177)

CHALLANS S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02 10 2003, N° 7041.
28) $ 3186 1/p 28356 Oct 17- Oct 17 (0178)

ANYDROS S.A.
Capital: U$S 60.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02 10 2003, N° 7036.
28) $ 3186 1/p 28357 Oct 17- Oct 17 (0179)

MAKRONISOS S.A.
Capital: U$S 60.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02 10 2003, N° 7045.
28) $ 3186 1/p 28358 Oct 17- Oct 17 (0180)

DORDIVES S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02 10 2003, N° 7046.
28) $ 3186 1/p 28359 Oct 17- Oct 17 (0181)

SUNTOWN S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01 10 2003, N° 6973.
28) $ 3717 1/p 28362 Oct 17- Oct 17 (0182)

BELTOX S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01 10 2003, N° 6967.
28) $ 3717 1/p 28363 Oct 17- Oct 17 (0183)

DEVERON KYLE S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01 10 2003, N° 6972.
28) $ 3717 1/p 28364 Oct 17- Oct 17 (0184)

LOCH DRUIDIBERG S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01 10 2003, N° 6971.
28) $ 3717 1/p 28365 Oct 17- Oct 17 (0185)

MAXWELTON S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación,

comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01 10 2003, Nº 6970.
28) $ 3717 1/p 28366 Oct 17- Oct 17 (0186)

CLANDON PARK S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01 10 2003, Nº 6965.
28) $ 3717 1/p 28367 Oct 17- Oct 17 (0187)

REMTON S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01 10 2003, Nº 6964.
28) $ 3717 1/p 28368 Oct 17- Oct 17 (0188)

TENTON S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01 10 2003, Nº 6966.
28) $ 3717 1/p 28369 Oct 17- Oct 17 (0189)

FURNES ABBEY S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01 10 2003, Nº 6974.
28) $ 3717 1/p 28370 Oct 17- Oct 17 (0190)

CROSSRAGUEL S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01 10 2003, Nº 6968.
28) $ 3717 1/p 28371 Oct 17- Oct 17 (0191)

WHALSAM S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02 10 2003, Nº 7029.
28) $ 3717 1/p 28372 Oct 17- Oct 17 (0192)

MARE CASPIUM S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02 10 2003, Nº 7031.
28) $ 3717 1/p 28373 Oct 17- Oct 17 (0193)

SUNLATE S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02 10 2003, Nº 7032.
28) $ 3717 1/p 28374 Oct 17- Oct 17 (0194)

PIMATOR S.A.
Capital: U$S 60.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D)

Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02/10/2003, Nº 7035.
28) $ 3717 1/p 28375 Oct 17- Oct 17 (0195)

LUTEROL S.A.
Capital: U$S 60.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02/10/2003, Nº 7034.
28) $ 3717 1/p 28376 Oct 17- Oct 17 (0196)

PETERCOL S.A.
Capital: U$S 60.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02/10/2003, Nº 7047.
28) $ 3717 1/p 28377 Oct 17- Oct 17 (0197)

LAKETON S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02/10/2003, Nº 7033.
28) $ 3717 1/p 28378 Oct 17- Oct 17 (0198)

GADRES CORP. S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02/10/2003, Nº 7030.
28) $ 3717 1/p 28379 Oct 17- Oct 17 (0199)

TRUNQUEL S.A.
Capital: U$S 60.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02/10/2003, Nº 7048.
28) $ 3717 1/p 28380 Oct 17- Oct 17 (0200)

RUDESIR S.A.
Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02/10/2003, Nº 7050.
28) $ 3717 1/p 28381 Oct 17- Oct 17 (0201)

SUDELTOR S.A.
Capital: U$S 60.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02/10/2003, Nº 7049.
28) $ 3717 1/p 28382 Oct 17- Oct 17 (0202)

CORDOBAL S.A.
Capital: U$S 60.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02/10/2003, Nº 7052.
28) $ 3717 1/p 28383 Oct 17- Oct 17 (0203)

TUCUMANTO S.A.
Capital: U$S 60.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02/10/2003, Nº 7055.
28) $ 3717 1/p 28384 Oct 17- Oct 17 (0204)

BAJO SUR S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02/10/2003, Nº 7051.
28) $ 3717 1/p 28385 Oct 17- Oct 17 (0205)

RONWHALE S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02/10/2003, Nº 7056.
28) $ 3717 1/p 28386 Oct 17- Oct 17 (0206)

RESLON S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02/10/2003, Nº 7054.
28) $ 3717 1/p 28387 Oct 17- Oct 17 (0207)

PANAMIR S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02/10/2003, Nº 7053.
28) $ 3717 1/p 28388 Oct 17- Oct 17 (0208)

LUZELINK S.A.
Aumento de Capital

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 6 de agosto de 2003, se resolvió aumentar el capital a $ 15.000.000.
Inscripción: Nº 6221; 13-10-2003.
28) $ 1062 1/p 28426 Oct 17- Oct 17 (0209)

KELIVY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 13/10/03, 7338.
28) $ 3717 1/p 28448 Oct 17- Oct 17 (0210)

CONSORCIO GALMOR - EDUCATIVA

En la ciudad de Montevideo el día 25 de setiembre de 2003, Por una parte EDUCATIVA S.A, RUC: 211 266330019, domicilio: Galicia 1376 Ap. 402 y Por otra parte GALMOR S.R.L, RUC: 21 2308490017, domicilio: Rivera 2248.
Objeto: Los comparecientes constituyen un consorcio entre ambas empresas, a las efectos de cumplir con la licitación publica numero P 28137, con el objeto de la realización del servicio de mantenimiento informatico de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E).
Denominación: "Consorcio Galmor Educativa, domicilio montevideo Galicia 1376 Ap. 405.
Representación: Hugo Luis Romero Laluz C.I: 2.911.888-6 y Mauricio Gaston Pastorini Sena, C.I: 3.036.934-9 (en forma conjunta)
Fecha de Reg. Comercio: 6844/2003, fecha 26 de setiembre de 2033.
El consorcio sera administrado por un directorio integrado por dos miembros cada parte designara un directorio.
28) $ 4248 1/p 28535 Oct 17- Oct 17 (0211)

REFORMAS

CORPORACION VIAL
DEL URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos.

Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 8/8/2003, se resolvió modificar los artículos 8, 21 y 26 del estatuto social.
Inscripción: 25/9/2003, Nº 6782.
28) $ 1593 1/p 27759 Oct 17- Oct 17 (0212)

CONSULTORA FINANLIFE S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA: 9/7/03
Capital Social actual: u$s 900.000
Modifica art.: 3.-
INSCRIPCION: 2/9/03, 6101.
28) $ 1062 1/p 28446 Oct 17- Oct 17 (0213)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
FUNCION DE ALTA ESPECIALIZACION

Llamado a Concurso

Por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 30 de setiembre de 2003, la Dirección General de Secretaría, llama a concurso abierto para proveer un cargo de Director Gerente de la División Contabilidad y Finanzas en régimen de función contratada de alta especialización, en los términos del Decreto Nº 303/996 de 31 de julio de 1996.-

Las bases se encuentran disponibles en Internet en la página: www.mef.gub.uy o podrán ser retiradas en Colonia 1089 3er. piso, Dirección General de Secretaría - Gestión Interna entre las 10:00 y las 15 y 30 hrs.- Teléfono Nº 908.27.59.-

Aquellos interesados deberán inscribirse en la Dirección General de Secretaría - Gestión Interna, venciendo el plazo de inscripción el 3 de noviembre de 2003, a las 15 y 30 hrs.-